

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

**FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION**



UN MODELO CURRICULAR DEL CONTADOR
PUBLICO PARA EL SIGLO XXI
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y
ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.
MARCO GLOBAL

POR

FRANCISCO JAVIER JARDINES GARZA

COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION
PUBLICA CON ESPECIALIDAD EN
AREA ADMINISTRATIVA

FEBRERO DE 1999

TM

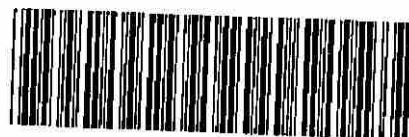
Z7164

.C8

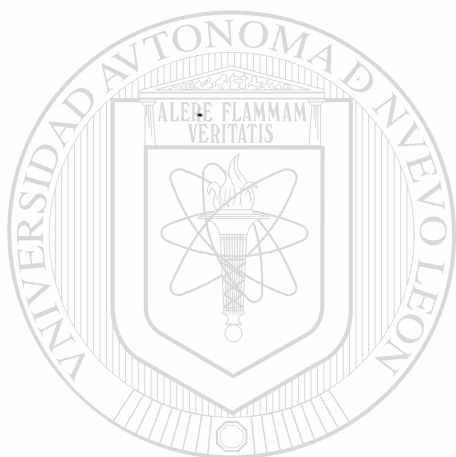
FCPYA

1999

J3



1020125509



UANL

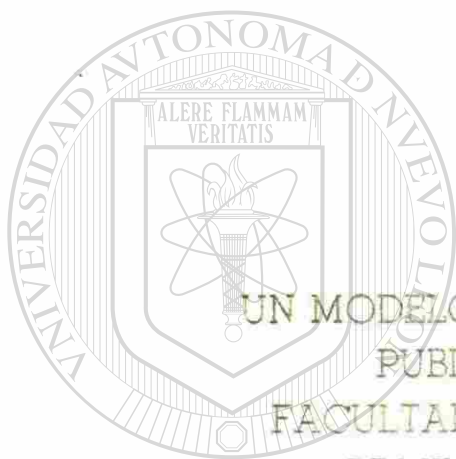
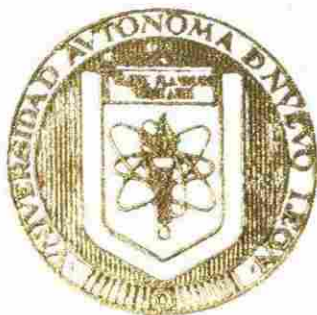
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION



UN MODELO CURRICULAR DEL CONTADOR
PUBLICO PARA EL SIGLO XXI
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y
ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.

MARGO GLOBAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
POR

FRANCISCO JAVIER JARDINES GARZA

COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION
PUBLICA CON ESPECIALIDAD EN
AREA ADMINISTRATIVA

FEBRERO DE 1999

970 933

TH

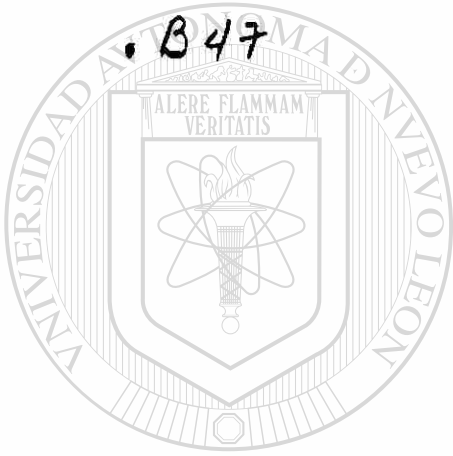
Z7164

.C8

FCP4A

2001

.B47



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

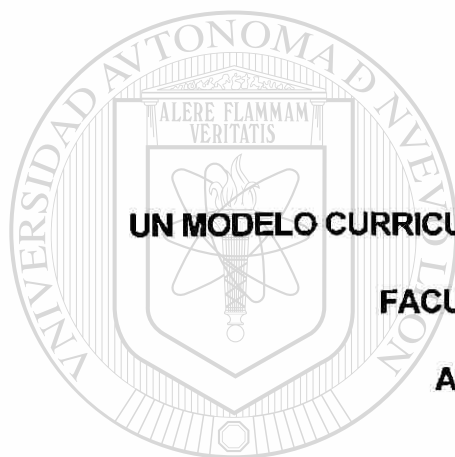
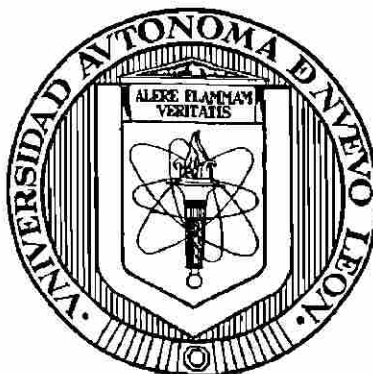


FONDO
TESIS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

Y ADMINISTRACION



UN MODELO CURRICULAR DEL CONTADOR PUBLICO PARA EL SIGLO XXI

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y

ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.

MARCO GLOBAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Por

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FRANCISCO JAVIER JARDINES GARZA

**Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA
con Especialidad en Area Administrativa**

Febrero, 1999

UN MODELO CURRICULAR DEL CONTADOR PUBLICO PARA EL SIGLO XXI

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y

ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.

MARCO GLOBAL



Aprobación de la Tesis:

Dr. Carlos Gómez Días De León. Asesor de la Tesis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. José Nicolás Barragán Codina. Jurado

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**M.A. José Magdiel Martínez Fernández.
Secretario de Estudios de Postgrado**

DEDICATORIA

A mi familia:



Padre: Profr. Javier Jardines Espinoza (Q.E.P.D.)
Madre: Sra. Amalia Garza Martínez. Viuda de Jardines
Esposa: Profra. Elva Ramírez Madrigal de Jardines
Hijos: Francisco Javier, Elva y José Andrés
Hijos Políticos: Alejandra y Jesús Octavio

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por su afecto y apoyo.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Nuevo León, por la oportunidad de superación que me brindó.

Al C.P. Horacio Bernal Rodríguez Director de la FACPYA - UANL por su apoyo al desarrollo de esta investigación.

Al Dr. Carlos Gómez Díaz de León por su invaluable asesoría al desarrollo de la presente tesis.

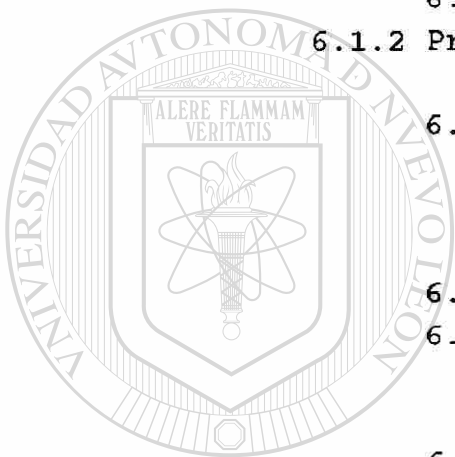
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Página
1. INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Hipótesis de la Investigación.	8
2. LA EDUCACION, FUNCION ESENCIAL EN EL DESARROLLO DE LA PERSONA Y LAS SOCIEDADES	10
2.1 Contexto Actual	10
2.1.1 Introducción	10
2.1.2 Tres Grandes Problemas	11
2.1.3 Tensiones que debemos Superar	13
2.1.4 Edificar Nuestro Futuro	15
2.2 Hacia una Globalización de los Campos de la Actividad Humana	21
2.3 La Participación Democrática	29
2.4 Crecimiento Económico y Desarrollo Humano	40
2.5 La Educación Continua	46
2.6 La Enseñanza Superior	51
3. PRINCIPIOS GENERALES A CONSIDERAR	58
3.1 Los Pilares de la Educación	58
3.1.1 Aprender a Conocer	60
3.1.2 Aprender a Hacer	62
3.1.3 Aprender a Vivir con los Demás	65
3.1.4 Aprender a Ser	69
3.2 El Papel del Personal Docente	70
3.3 Políticas Educativas	81
3.4 La Cooperación Internacional	95
3.5 Vinculación Universidad - Industria	99

Capítulo	Página
4. MARCO JURIDICO	102
4.1 Artículo tercero constitucional	102
4.2 Ley General de Educación	103
4.3 Ley de Educación del Estado de Nuevo León (1984)	104
4.4 Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León	106
4.5 Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León	108
4.6 Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Pública y Administración	108
5. RESEÑA HISTORICA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	112
5.1 Origen de la Educación Pública Universitaria en México	112
5.1.1 La Real y Pontificia Universidad de México	113
5.1.2 Relaciones Entre Universidad y Estado	114
5.1.3 Otras Instituciones Reales	114
5.1.4 Instituciones Eclesiásticas	115
5.1.5 México Independiente	117
5.2 Educación Universitaria en el Estado de Nuevo León	128
5.3 Universidad Autónoma de Nuevo León	145
5.3.1 Marco Jurídico	148
5.4 Facultad de Contaduría Pública y Administración	152

Capítulo	Página
6. MARCO PROSPECTIVO DE LA EDUCACION SUPERIOR	158
6.1 A Nivel Nacional	158
6.1.1 Plan Nacional de Desarrollo	
1995-2000	158
6.1.1.1 Diagnóstico	158
6.1.2 Programa de Desarrollo	
Educativo 1995-2000	171
6.1.2.1 Cobertura	175
6.1.2.1.1 Calidad	177
6.1.2.1.2 Personal Académico	179
6.1.2.1.3 Pertinencia	180
6.1.2.2 Políticas Generales	182
6.1.2.3 Estrategias y Acciones	184
6.1.2.3.1 Cobertura	184
6.1.2.3.2 Calidad	185
6.1.2.4 Desarrollo del Personal	
Académico	186
6.1.2.5 Pertinencia	187
6.1.2.6 Organización y Coordinación	188
6.2 A Nivel Estatal	189
6.3 A Nivel Institucional	203
6.3.1 Visión UANL 2006	205
6.3.2 FACPYA	216
7. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE LA INVESTIGACION	217
BIBLIOGRAFIA	221



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LISTA DE TABLAS

Tabla	Página
I. FACULTADES DE LA U.A.N.L. Y LAS CARRERAS QUE IMPARTEN	146
II. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y MATRICULA TOTAL DE LA EDUCACION SUPERIOR (CICLOS 1994-95 Y 2000-20001)	176



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los tiempos actuales la enseñanza superior desempeña, sin lugar a dudas, un importante papel en el desarrollo regional del noreste de nuestro país, dentro de este contexto las universidades públicas ocupan un lugar relevante porque un importante sector de la población tiene acceso a ellas y por que son impulsoras del desarrollo personal mediante la preparación académica que otorga a los profesionistas que se incorporan al mercado laboral, local, regional y nacional.

En este marco, como componente fundamental de la política social, la educación superior se constituye en uno de los instrumentos fundamentales para arribar a mejores niveles de vida y bienestar social. Como tal corresponde al Estado, a través de sus diversos mecanismos de intervención directa e indirecta y de las diversas instancias federales y estatales, promover, diseñar e instrumentar una política educativa que sea acorde a las necesidades de cada una de las regiones económicas del país, incluyendo la política de educación superior, en este sentido, desde la perspectiva disciplinaria administrativa, corresponde al campo de estudio de la Administración Pública llevar a cabo el

análisis de la evaluación, diseño e implantación de políticas educativas y del impacto que estas tienen en el desarrollo regional lo cual constituye el objetivo general del presente trabajo de investigación, por lo tanto, será a partir de la concepción de las políticas públicas que se llevará a cabo el desarrollo del estudio de la pertinencia de la currícula a las necesidades del mercado, por esta razón, la presente tesis, como parte integral de un proyecto mucho más amplio de investigación, integra los aspectos teóricos, históricos, políticos, económicos y administrativos.

No obstante el avance obtenido, los cambios acelerados que ha sufrido el contexto económico, político y social en la presente década obliga a las instituciones educativas a una permanente evaluación de su influencia en la sociedad a través de la revisión continua de sus planes y programas de estudio para que den respuesta efectiva a: 1) Las necesidades específicas que le impone el desarrollo regional y 2) A la vinculación educativa integral con el sistema socioeconómico.

En correspondencia con lo expuesto anteriormente, la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con una población sostenida en los últimos diez años de más de 13,000 estudiantes de Licenciatura, requiere evaluar la pertinencia de su contribución al desarrollo regional, mediante una evaluación de mercado que permita apreciar la correspondencia entre la oferta y la demanda de egresados de la

facultad. Con base en ello se estará en condiciones de rediseñar los planes y programas de estudios de la carrera de Contador Público para que contribuya eficazmente a un desarrollo sustentable.

Desde principios de la década de los noventa, la modernización de la educación superior se ha planteado entre sus objetivos prioritarios, mejorar la calidad de los servicios, dar atención a la demanda siempre creciente y vincular las necesidades del desarrollo regional con la educación superior.¹ En razón de lo anterior las universidades han puesto en práctica un sistema de evaluación institucional que sirva de instrumento de análisis permanente para redefinir programas de estudio, programas de acción comunitaria y en general para fundamentar cualquier decisión económica.

De importancia fundamental se califica la vinculación existente entre el sector productivo representado en su mayoría por las empresas y las instituciones de educación superior, en nuestro caso de la Facultad de Contaduría Pública y Administración. Este aspecto ha sido tratado en forma recurrente como una situación prioritaria por autoridades y especialistas del sector educativo, a este respecto, Daniel Reséndiz, en un artículo recientemente publicado menciona que: "Las universidades son organizaciones especializadas que la sociedad requiere para dotar de ciertas capacidades

¹ Ver: Melgar Adalid, Mario. *Educación superior: propuesta de modernización*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1944, p.144.

intelectuales y actitudes socialmente deseables a una fracción más o menos amplia de sus jóvenes, antes de que éstos asuman responsabilidades en la vida social y en el trabajo.”²

Abundando a este respecto Dióodoro Guerra Rodríguez, trata la importancia de la vinculación entre sistemas educativos y ambiente laboral en otro artículo reciente al expresarnos “las sociedades requieren acciones cada vez más amplias que convoquen coordinadamente a distintos agentes sociales para actuar en diferentes ámbitos estratégicos. Ni duda cabe que uno de estos ámbitos tiene que ver con la relación entre el sistema educativo y el mercado laboral.”³

En el caso de una Universidad Pública como la U.A.N.L. es de primordial interés evaluar muy precisamente el grado de pertinencia entre los programas académicos y el impacto social y económico que producen en el ámbito regional. Con mayor razón al tratarse de la Facultad que cuenta con la mayor población estudiantil del la U.A.N.L., y de aquella que tiene incidencia sobre el sector empresarial y organizacional de la comunidad local, es decir aquella en la cual la vinculación educativa integral tiene mayores efectos.

² Ver : Reséndiz N., Daniel. *La vinculación de universidades y empresas, un asunto de interés público y privado*. Revista “Este País”. L1º 88, julio de 1998.

³ Ver: Guerra Rodríguez, Dióodoro. “Sistema educativo y mundo laboral: hacia una estrategia de reforma de los sistemas de formación de recursos humanos”. *Revista del I.P.N.* N° 19 mayo-junio 1998, p.4.

La medida en que la demanda de las carreras que ofrece FACPyA se ubica entre las que mayores expectativas inmediatas generan entre los estudiantes, tanto del punto de vista económico como profesional, es sumamente pertinente determinar, a través de una investigación de campo, en qué medida cumple efectivamente con las expectativas de los demandantes y ofrece las condiciones para un desarrollo integral más firme de los egresados con los correspondientes efectos sobre el ambiente familiar, laboral y social.

Cabe hacer notar que el 55% de la población estudiantil de FACPYA corresponde a la Licenciatura en Contaduría Pública, por lo que la evaluación curricular resulta un factor primordial para propiciar la óptima contribución de los egresados al desarrollo regional.

En tiempos recientes, se ha dado a la evaluación educativa un papel preponderante en el mejoramiento institucional de las organizaciones de educación superior así como para rediseñar y actualizar los programas académicos, o en la decisión de continuar o suspender algún programa. ⁴

Abordar el problema de la vinculación desde una perspectiva integral, exige considerar no sólo los elementos internos de la institución, sino también incluir

⁴ Ver : Bolaños L., Ernesto. *Experiencia de evaluación externa de la educación superior en México*. U.A.N.L.; Facultad de Economía, Centro de Investigaciones Económicas. Monterrey, N.L., 1998, p.14 y sigs.

el entorno económico y social de ésta y evaluar algunos indicadores socioeconómicos de los egresados y su ambiente.

El interés en este tema se basa en las opiniones externadas por algunos representantes empresariales en el sentido de que no hay una total correspondencia entre los requerimientos de personal con ciertas características y habilidades y la oferta que se tiene de parte de los egresados de instituciones de educación superior en Contaduría Pública.

En este marco la importancia que tiene la formación de contadores públicos en una plaza que cuenta con más de 45,000 negocios y/o empresas registradas en la localidad (datos registrados en el padrón de causantes de la SHCP en el estado) como mercado laboral potencial, exigen que la principal institución pública; formadora de estos recursos humanos, es decir, la Facultad de Contaduría Pública y Administración lleve a efecto un estudio de campo que le permita determinar la pertinencia de sus programas de estudio y su concordancia con esta especial demanda que constituyen las pequeñas y medianas empresas de la entidad.

Además de lo anterior, por otro lado es importante realizar la evaluación de los planes y programas de estudio y la vinculación con el medio ambiente profesional.

Este estudio se extiende a la influencia de la Facultad no solo dentro de la entidad sino en el ámbito regional, nacional y formando incluso a estudiantes provenientes del extranjero.

El resultado final de la investigación será proponer e implantar un plan de estudios para la carrera de Contaduría Pública que permita a los egresados una mayor competitividad profesional y al mismo tiempo favorezca con mayores posibilidades un desarrollo integral.

Para lograr este gran objetivo será necesario como objetivo intermedio diseñar y aprobar una metodología para la evaluación de la eficacia de la contribución a la carrera en Contaduría Pública que podrá eventualmente ser utilizada para las otras carreras que ofrece la Facultad de Contaduría Pública y Administración.

Al mismo tiempo se pretende reforzar los mecanismos de comunicación existentes entre la comunidad productiva y la Facultad de Contaduría Pública y Administración para coordinar mejor sus esfuerzos.

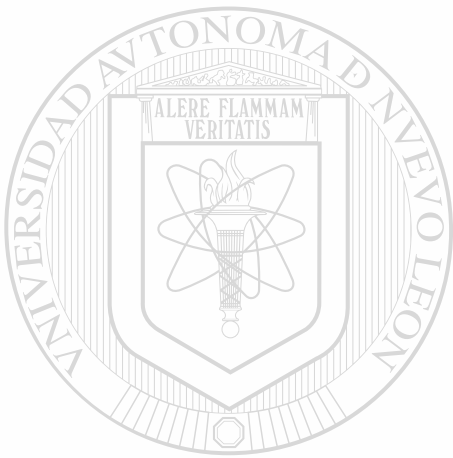
Para lograr lo anteriormente expuesto, la tesis se estructura en siete capítulos que inician con la exposición del planteamiento general del problema y la hipótesis de la investigación, los cuales integran este primer capítulo. El marco teórico y conceptual de la educación como factor de desarrollo humano

integral se presenta en el segundo capítulo. Posteriormente se exponen las principales premisas y principios que deben orientar el proceso educativo en el umbral del siglo XXI. Una vez definido el contexto teórico, el cuarto capítulo aborda y expone el marco jurídico que norma las políticas de educación superior a nivel federal y estatal, así como la normatividad universitaria, con el propósito de identificar los aspectos relevantes de la historia de las instituciones de educación superior, en el quinto capítulo se expone la reseña de la educación universitaria en México, con particular énfasis el contexto regional. Por último, se analiza el marco prospectivo de la educación superior y sus repercusiones en el ámbito operativo de FACPYA, lo cual finaliza con una serie de conclusiones y la propuesta de la investigación que se asientan al final de este trabajo.

1.1 Hipótesis de la investigación

De conformidad al planteamiento del problema y la conducción de su análisis situacional, se desprende la siguiente hipótesis que justifica el trabajo de investigación: “es necesario desarrollar un modelo curricular para la carrera del Contador Público de conformidad al marco de referencia que exige el nuevo orden mundial, y que le permita capacitarse y desarrollarse en un medio globalizado, altamente competido y saturado, en su primera instancia como campo de labores profesionales y aplicación de los conocimientos adquiridos”.

Este supuesto a comprobarse queda demostrado mediante la búsqueda frecuente en las instituciones de educación superior por actualizar sus planes curriculares mediante la utilización de un modelo flexible de adaptación constituido por sus programas de estudio.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 2

LA EDUCACION, FUNCION ESENCIAL EN EL DESARROLLO DE LA PERSONA Y LAS SOCIEDADES.

2.1 Contexto actual

2.1.1 Introducción.

Para hacer frente a los desafíos del futuro, la educación es un instrumento fundamental para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La educación tiene una función

esencial en el desarrollo continuo de la persona y de las sociedades, es un camino para obtener un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para luchar contra la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, los vicios y otros factores destructivos del hombre.

No obstante que las políticas de educación y los resultados educativos son objeto de críticas agudas o son relegadas por razones económicas y financieras a la última categoría de prioridades; se olvida que la infancia y la

juventud serán el relevo de los adultos y que les debemos amor e integración en la familia, en el barrio, en la nación.

Al final de este siglo caracterizado por el ruido y la furia como por los progresos económicos y científicos -repartidos con mucha desigualdad-, en los albores de un nuevo siglo en que se encuentra una perspectiva de angustia y esperanza es necesario considerar las políticas educativas como un proceso continuo de enriquecer conocimientos, capacidad técnica y sobre todo una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones; en resumen hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género humano y no de discriminación.

2.1.2 Tres grandes problemas.

Los últimos veinticinco años han estado marcados por importantes descubrimientos y progresos científicos, el nivel de vida ha mejorado en diferentes niveles según los países, sin embargo se presenta un sentimiento de desencanto que contrasta con la esperanza que nació con la terminación de la segunda guerra mundial.

Tres grandes problemas se presentan actualmente, en primer término, se presentan desilusiones del progreso, en el plano económico y social, porque aumenta el desempleo, los fenómenos de exclusión en los países ricos y el

mantenimiento de las desigualdades de desarrollo en los países. Hay más conciencia de las amenazas que pesan sobre el ambiente natural pero no todos los países ponen remedio a esta situación como la atención a posibles accidentes tecnológicos. Sin embargo el crecimiento económico clásico no es la solución para conciliar el progreso material y la equidad, el respeto de la condición humana y del capital natural que debemos heredar a las generaciones futuras.

En segundo lugar, otro gran problema intelectual y político es determinar las finalidades, las vías y los medios de un desarrollo duradero así como también efectivas formas de cooperación internacional.

Por último otro gran desencanto, es la perspectiva lejana de un mundo mejor y pacificado. Desde 1945 ha habido unas 150 guerras entre naciones, grupos étnicos, religiosos, que han causado 20 millones de muertos. Las tensiones están latentes, en los planos económico y social, se requiere medir estos riesgos y prevenirlos en una interdependencia cada vez mayor entre los países y globalización de los problemas. Se requiere aprender a vivir en comunidad con participación democrática y sentido de responsabilidad de cada uno.

2.1.3 Tensiones que debemos superar.

Las principales tensiones que no son nuevas pero están en el centro de la problemática del siglo XXI, son las siguientes: ⁵

La tensión entre lo mundial y lo local: asimilar que poco a poco el hombre se va convirtiendo en ciudadano del mundo, sin perder sus raíces y participando activamente en la vida del país y de la comunidad a la que pertenece.

La tensión entre lo universal y lo singular: la globalización de la cultura se realiza de manera progresiva pero parcialmente todavía. Es inevitable, implica promesas y riesgos, entre éstos se encuentra no olvidar el carácter único de cada persona, su vocación de escoger su destino y realizar todo su potencial,

dentro de sus tradiciones y cultura, amenazada por las evoluciones que se están produciendo.

La tensión entre tradición y modernidad: adaptarse sin negarse a sí mismo, construir su autonomía con la evolución de los demás, dominar el progreso científico y enfrentarse a las nuevas tecnologías de la información.

⁵ Ver: UNESCO. Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. *La educación encierra un tesoro*. Edit. Correo de la UNESCO. México, 1997.

La tensión entre la competencia y la igualdad de oportunidades: esta cuestión ha sido planteada desde comienzo de siglo a las políticas económicas y sociales y a las políticas educativas, con soluciones temporales. En los tiempos actuales la presión de la competencia hace olvidar a muchos directivos la misión de dar a cada ser humano los medios de aprovechar todas sus oportunidades. Para dar respuesta a esta cuestión, se retoma la idea de educación para toda la vida para conciliar la competencia, la cooperación y la solidaridad.

La tensión entre el desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano. Cada vez se añaden nuevos conocimientos y nuevas disciplinas, los programas escolares cada vez están más recargados. Se requiere una reforma, pero a condición de preservar los elementos esenciales de una educación básica que enseñe a vivir mejor mediante el conocimiento, la experimentación y la formación de una cultura personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La tensión entre lo espiritual y lo material, que también es una constatación externa. El mundo, busca valores de convivencia. La educación tiene la tarea de suscitar en cada persona, según sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto al pluralismo, esta elevación del pensamiento y el espíritu hasta lo universal logrando a su vez la superación de sí mismo, de éste depende la supervivencia de la humanidad.

2.1.4 Edificar nuestro futuro común.

Es preocupación actual el problema de la globalización, cuyas manifestaciones se ven y se sufren y ante la búsqueda de raíces, referencia y pertenencias.

La educación debe afrontar este problema, que se puntualiza en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades. La educación tiene la misión de permitir sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Esta realización larga y difícil será un contribución para hacer un mundo más vivible y más justo.

Esto conlleva revalorar los aspectos éticos y culturales de la educación, dando a cada uno los medios para comprender al otro en su particularidad y comprender el mundo, comenzando por comprenderse a sí mismo. ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La educación debe cumplir la función de apoyo para lograr un desarrollo económico y social, estableciendo un modelo de desarrollo sostenible de acuerdo a las características del país. Con los progresos de la ciencia y la tecnología, la creciente importancia de lo cognoscitivo y lo inmaterial en la producción de bienes y servicios, conviene reconsiderar el lugar del trabajo y sus diferentes estatutos en la sociedad de mañana si queremos evitar que se

agraven el desempleo y la exclusión social o las desigualdades en el desarrollo. Por lo anterior parece imponerse el concepto de educación durante toda la vida con sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio; porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe ser una reestructuración continua de la persona, de su conocimiento, de sus aptitudes, de sus juicios y acción. Toda la vida personal y social puede ser objeto de aprendizaje y de acción. En la sociedad cada uno debe ser educador y educando. Por esta razón, nada puede reemplazar al sistema formal de educación, nada puede sustituir a la relación de autoridad, pero también de diálogo, entre el maestro y el alumno.

— Pero surge otra obligación, comprender mejor al otro, comprender mejor el mundo. Exigencias de entendimiento mutuo, de diálogo pacífico y de armonía, que es precisamente de lo que más carece nuestra sociedad. —

La educación durante toda la vida permite, sencillamente, ordenar las distintas etapas, preparar las transiciones, diversificar y valorar los caminos a seguir. La combinación de la enseñanza tradicional con enfoques extraescolares tienen que permitir al niño acceder a las tres dimensiones de la educación, es decir, la ética y cultural, la científica y tecnológica y la económica y social.

En el nivel básico de educación, los contenidos tienen que fomentar el deseo de aprender, el ansia y la alegría de conocer y el afán y la posibilidad de acceder a la educación durante toda la vida.

A nivel de educación superior, junto a la universidad existen otro tipo de centros de enseñanza superior. Unos se dedican a seleccionar a los mejores, otros se han creado para impartir una formación muy concreta y de calidad, durante ciclos de dos a cuatro años.

En lo que concierne de manera específica a la universidad ésta deberá contribuir, diversificando su oferta :

- a) Como lugar de ciencia y fuente de conocimiento que lleva a la investigación técnica o aplicada y/o a la formación de profesores.
- b) Como medio de adquirir calificaciones profesionales conforme a unos estudios y unos contenidos adaptados constantemente a las necesidades de la economía, en las que se integran los conocimientos teóricos y prácticos a un alto nivel.
- c) Como plataforma privilegiada de la educación durante toda la vida, al abrir sus puertas a los adultos que quieran reanudar los estudios, adaptar y enriquecer sus conocimientos o aprender en todos los ámbitos de la vida cultural.

- d) Participe en una cooperación internacional que permita el intercambio de profesores y estudiantes, y facilite la difusión de la mejor enseñanza mediante cátedras internacionales.

De esta manera la universidad podrá enfrentar la demanda del mercado de trabajo y encauzará de nuevo el sentido de su misión intelectual y social en la sociedad. Debe proponer nuevos enfoques para el desarrollo, que permitan al país construir un futuro mejor de forma efectiva. Debe realizar investigaciones que contribuyan a resolver sus problemas más graves.

Este objetivo no es posible realizarlo a corto plazo pero deben fincarse las bases y hacer una planeación estratégica que considere las aportaciones teóricas y las enseñanzas de la experiencia y realizar un modelo que tome lo mejor pero que considere en forma específica las condiciones de la región.

Para estructurar el modelo a desarrollar en la universidad hay que considerar tres agentes fundamentales para lograr el éxito; en primer lugar, la comunidad local, los padres de familia, los directores de las instituciones de enseñanza, los docentes y los egresados; en segundo lugar, las autoridades públicas y, por último, la comunidad internacional. Debe realizarse con la participación entusiasta de todos los elementos antes mencionados y

sustentarse en un diálogo permanente, considerando toda la ayuda externa técnica y financiera que se pueda disponer.⁶

En una primera etapa de evaluación de necesidades, debe realizarse mediante un diálogo con las autoridades públicas y los grupos interesados dentro de la sociedad. Cuando las comunidades asumen más responsabilidades en su propio desarrollo aprenden a valorar la función de la educación como medio para alcanzar determinados objetivos sociales y como mejora de la calidad de vida.

En este modelo de universidad, debemos considerar también al docente, de quién se espera mucho, que supla carencias de otras instituciones responsables de la formación de jóvenes, mientras por otro lado el mundo exterior entra cada vez más en la escuela a través de los nuevos medios de información, el maestro se encuentra ante jóvenes con menor apoyo familiar, pero más informados. Por lo tanto, debe actuar en este contexto para hacerse escuchar y comprender por los jóvenes, para despertar en los alumnos el deseo de aprender y hacerle ver que la información no es conocimiento, que éste exige, atención, rigor y voluntad. Es necesario disipar el sentimiento de aislamiento y frustración del docente y respetar su dignidad, apoyándole en una formación permanente, revalorar su importante función social y dotándolo de elementos necesarios para impartir una enseñanza de calidad.

⁶ Ibid.

La acción del docente debe hacerla en equipo, con participación de todos hacia un mismo objetivo, uniendo esfuerzos y tácticas de trabajo.

Por último, las autoridades públicas, encargadas de plantear claramente las opciones, definir una política pública, trazar la orientación y establecer una regulación, deben considerar las tradiciones, el nivel de desarrollo, estilos de vida, distribución de ingresos y adoptar el principio de la igualdad de oportunidades.

Se deben considerar todos los elementos: la permanencia de los valores, las exigencias del futuro y los deberes del docente, la sociedad, del responsable político.

La educación es un asunto que nos interesa a todos, en ella se juega nuestro futuro y justamente puede contribuir a mejorar la suerte de todos y cada uno de nosotros.

Debe contribuir a la paz y el entendimiento mutuo entre los seres humanos, a cultivar un espíritu de concordia, con voluntad de cohabitar nuestro mundo que debemos concebir y organizar en beneficio de las generaciones del mañana.

2.2 Hacia una globalización de los campos de la actividad humana

La interdependencia de los países, impuesta por la apertura de las fronteras económicas y financieras bajo la presión de las teorías libre cambistas, reforzada por la caída del bloque soviético, apoyada por las nuevas tecnologías de la información, se acentúa en los planos económico, científico, cultural y político. Esta interdependencia es una realidad, aunque no se perciba claramente, que impone limitaciones a los dirigentes y a pesar de las promesas que encierra el surgimiento de un nuevo mundo difícil de descifrar y más de predecir, crea un clima de incertidumbre y de aprensión que hace aún más vacilante la búsqueda de un enfoque mundial de los problemas.

Recordemos en algunas cifras,⁷ la extremada rapidez del crecimiento demográfico mundial, que es el fondo de este problema. A pesar de la ligera

disminución del índice de fecundidad en las dos décadas pasadas, la población mundial no ha dejado de aumentar siguiendo la tendencia anterior: habiendo alcanzado 5,570 millones de personas en 1993, deberá de llegar a 6,250 en el año 2,000 y a 10,000 en el 2050.

Esta información oculta grandes diferencias que hay de región a región. Los países en desarrollo en el aumento de la población mundial pasó de 77% en 1950, a 93% en 1990, y al final del siglo será de 95%. En los países

⁷ Ver: FNUAP. *Estado de la población mundial 1993*. Nueva York, 1993.

industrializados, el crecimiento demográfico ha disminuido, la fecundidad es igual o inferior al nivel de renovación de las generaciones, la proporción de personas mayores de 65 años registra un aumento vertiginoso, y se calcula que va a pasar de 12% en 1990 a 16% en 2010 y 19% en 2025, esta situación afectará los estilos y el nivel de vida de esos países, así como la financiación de los gastos colectivos. En otros países el número absoluto de jóvenes menores de 15 años ha aumentado mucho, pasando de 700 millones en 1950 a 1700 millones en 1990. Actualmente, más de mil millones de jóvenes están escolarizados, mientras que en 1953 sólo lo estaban unos 300 millones.⁸

El fenómeno de la globalización de las actividades en las últimas tres décadas, se hizo presente en primer lugar en la economía. La supresión de reglamentos y de barreras en los mercados financieros, acelerados por los progresos de la informática, dejan de ser comportamientos herméticos en el mercado mundial de capitales dominado por algunas grandes plazas. Todas las economías pasaron entonces a ser dependientes de los movimientos de capitales cada vez mayor, que transita con gran rapidez de una plaza a otra en función de las tasas de interés y de las previsiones especulativas. Acentúan la concentración a corto plazo, y a veces parecen imponer, con su propia lógica, su ley a las políticas económicas nacionales.

⁸ Ver: UNESCO. *Informe mundial sobre la educación, 1995*. París, 1995.

Las actividades industriales y comerciales se han visto afectadas por esta apertura de las fronteras. Los mercados de cambio comunican de inmediato todas las fluctuaciones monetarias hacia los mercados de bienes y de materias primas; por lo que las grandes empresas han debido tomar en cuenta en sus estrategias estas incertidumbres y estas nuevas formas de riesgo.

La globalización ha deprimido la coyuntura de algunos países industrializados y, correlativamente, la de los países en desarrollo que les suministran materias primas, pero al mismo tiempo, la expansión del comercio mundial ha tenido efectos benéficos para muchos países. De 1970 a 1993, el ritmo de aumento de las exportaciones mundiales ha sido en proporción 1.5% superior al del aumento del producto interno bruto (PIB) simultáneamente, ha modificado el mapa económico del mundo. En la zona del Pacífico han ofrecido nuevos polos de dinamismo basado en el comercio mundial. La oposición entre los países del norte y los del sur pasó a ser menos esquemática, al clasificar a los países en desarrollo en varias categorías distintas.

La globalización, hace más patente la separación entre los ganadores y los perdedores del desarrollo. Otra característica de la globalización que tiende a puntualizar estas disparidades es la constitución de redes científicas y tecnológicas que unen los centros de investigación y las grandes empresas de todo el mundo. En estas redes participan los que tienen algo que aportar ya sea

información o financiación, mientras que los actores de los países más pobres (investigadores o empresarios) pueden verse excluidos. De esta manera se amplía más la brecha de conocimiento. Otra amenaza más grande de la globalización es su extensión a las actividades delictivas. La permeabilidad de los flujos de información y de moneda, facilitan los tráficlos clandestinos de drogas, armas, material nuclear, e inclusive personas.

Las nuevas tecnologías han hecho entrar a la humanidad en la era de la comunicación universal, en poco tiempo la interactividad permitirá no sólo emitir y recibir información y conocimientos sino también dialogar, conversar y transmitir información y conocimientos sin límite de distancia ni de tiempo de operación. Sin embargo una población desasistida, sigue excluida de esta evolución, en particular en las regiones donde no hay electricidad ni servicio telefónico.

La libre circulación mundial de la imagen y las palabras, ha transformado tanto las relaciones internacionales como la comprensión del mundo que tienen las personas, constituyéndose en uno de los grandes aceleradores de la globalización. Sin embargo los sistemas de información son relativamente caros y de acceso difícil para muchos países, su dominio confiere a las grandes potencias y a los intereses privados que los detentan un poder cultural y político real. El cuasi monopolio de las industrias culturales de un pequeño número de

países y la difusión de su producción en todo el mundo ante un público cada vez más amplio constituyen un factor poderoso de evasión de las culturas.

Aunque esta falsa cultura mundial sea uniforme y demasiado a menudo de muy pobre contenido, no deja de ser vehículo de normas implícitas y puede causar en las personas que reciban su influencia un sentimiento de falta de posesión y la pérdida de identidad. La educación tiene una función muy importante que desempeñar para contrarrestar esta influencia.

La interrelación mundial de las decisiones y las acciones públicas, y privadas se afectó inicialmente por el nivel de las actividades económicas y tecnológicas, pero va progresando en otros campos de la actividad humana, influyendo directamente a los sistemas educativos. Tal es el caso de las migraciones internacionales. Estos movimientos de población se están acentuando; el crecimiento desigual de la economía mundial las agrava. Se conjugan otros factores: la persistencia de un crecimiento demográfico rápido en casi todos los países en desarrollo; la continuación del éxodo rural, o la marginación de los espacios rurales; la urbanización acelerada; la atracción de modos de vida; medios de transporte más rápidos y menos caros. A los inmigrantes por cuestiones de economía, se añaden los refugiados políticos y los solicitantes de asilo cuando estallan más conflictos. La inmigración constituye diariamente un ejemplo vivo de la interdependencia planetaria.

Otro aspecto de la problemática del futuro es la multiplicidad de idiomas, expresión de las culturas diversas de la humanidad. Se estima que existan seis mil idiomas en el mundo, de los cuales unos doce son hablados por más de cien millones de personas. La complejidad de las situaciones lingüísticas de cada país dificulta recomendar una solución genérica, pero se recomienda el aprendizaje de idiomas de gran difusión, constituyendo un fortalecimiento en la globalización y en la identidad cultural. ⁹

El derrumbe del imperio soviético en 1989 desembocó en un mundo más complejo, más incierto y sin duda más peligroso. Quizá la Guerra Fría encubría tensiones latentes entre naciones, entre etnias, entre comunidades religiosas, que al resurgir constituyen causas de conflicto abierto. La incertidumbre respecto del destino común de la humanidad adquiere una forma nueva en la acumulación de armas inclusive nucleares generándose una carrera generalizada hacia la posesión de armas más eficaces donde se ven involucrados no sólo algunos Estados sino también grupos políticos y grupos terroristas, convirtiéndose en riesgo de guerras entre naciones y de guerras civiles de efectos devastadores. Estamos más expuestos a la violencia, a la división y al conflicto, al mismo tiempo que al sentimiento de solidaridad.

El desarrollo de la interdependencia ha puesto de relieve muchos desequilibrios: desequilibrio entre países ricos y pobres; disparidad social entre

⁹ Op. cit.

los ricos y los excluidos dentro de cada país; uso desconsiderado de los recursos naturales que conduce a una degradación acelerada del ambiente. Esta desigualdad se ha agravado y se observa que los países más pobres van sin rumbo. Las desigualdades se perciben cada día de manera más patente con la extensión de los medios de información y comunicación. La difusión de los medios de vida y de consumo de los ricos suscita entonces entre los más necesitados sentimientos de rencor y frustración y a veces de hostilidad y rechazo. Los países ricos deben ser solidarios internacionales para garantizar el futuro común mediante la creación progresiva de un mundo más justo.

La rápida evolución de las sociedades, opera en dos direcciones: hacia la globalización, como hemos visto, pero también hacia la búsqueda de múltiples enraizamientos particulares; por lo que se crea un sinnúmero de tensiones contradictorias en un contexto de transformación radical.

El individuo se siente aturdido ante la complejidad del mundo moderno en la que a menudo no tiene los medios de participar realmente y confunde sus referencias habituales. Muchos factores vienen a reforzar esta impresión: El temor a las catástrofes o los conflictos que puedan perjudicar su integridad, un sentimiento de vulnerabilidad ante fenómenos tales como el desempleo, o un sentimiento de impotencia más general ante una globalización en la que sólo parece poder participar una minoría de privilegiados, percibiendo como

amenazas las evoluciones que se sitúan más allá de las fronteras del grupo al que pertenece.

Los dirigentes de Estado que toman decisiones fundamentales se enfrentan con una perplejidad diferente pero de igual origen, cuando las estructuras de organización de los Estados son tiradas hacia arriba por la globalización y en sentido inverso por las exigencias de las comunidades de base.

En resumen la dificultad es la de llegar a superar las tensiones de sentidos opuestos que hoy en día residen en el núcleo de muchas actividades humanas.

Ayudar a transformar esta interdependencia de hecho en solidaridad deseada es una de las tareas básicas de la educación, dónde debe lograrse que cada persona pueda comprenderse a sí misma y a los demás mediante un mejor conocimiento del mundo.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El hombre debe adquirir un conjunto de conocimientos y luego aprender a relativizar los hechos y a tener espíritu crítico frente a las corrientes de información. La educación manifiesta más que nunca su carácter insustituible en la formación del juicio. Y en la comprensión de este mundo que exige evidentemente la de las relaciones que unen al ser humano con su ambiente.

La exigencia de una solidaridad mundial supone superar las tendencias a encerrarse en la propia identidad, para dar lugar a una comprensión de los demás basada en el respeto de la diversidad.

La educación debe, esforzarse al mismo tiempo por hacer al individuo consciente de sus raíces, a fin de disponer de puntos de referencia que le sirvan para ubicarse en el mundo y a enseñarle a respetar a las demás culturas, mediante la enseñanza de ciertas disciplinas como la historia nacional y de las demás culturas.

El conocimiento de otras culturas conduce a una doble toma de conciencia: la de la propia cultura pero también la de la existencia de un patrimonio común de toda la humanidad.

Nuestros pasos deben encaminarse hacia un mayor entendimiento mutuo, hacia un mayor sentido de la responsabilidad y hacia una mayor responsabilidad, con base en la aceptación de nuestras diferencias espirituales y culturales.

2.3 La participación democrática

La integración de toda sociedad procede de un conjunto de actividades y de proyectos comunes, también de valores compartidos, que constituye otros

tantos aspectos de la voluntad de vivir juntos. Con el tiempo esos vínculos materiales se enriquecen y se convierten, en la memoria individual y colectiva en un patrimonio cultural que originó el sentimiento de pertenencia y de solidaridad.

La educación, tiene como objetivo establecer entre los individuos vínculos sociales procedentes de referencias comunes buscando el pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social. La educación es el vehículo de las culturas y los valores, constructora de un espacio de socialización y como crisol de un proyecto común.

Hoy día, las sociedades están amenazadas por la desorganización y la ruptura del vínculo social. Los sistemas educativos sufren tensiones, pues mientras trata de respetar la diversidad de los individuos y de los grupos humanos trata de mantener al mismo tiempo el principio de homogeneidad que implica la necesidad de respetar reglas comunes.

La educación debe asumir la difícil tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento mutuo entre los individuos y los grupos humanos y brindar a cada quien los medios de una ciudadanía consciente y activa en el contexto de una sociedad democrática.

Hoy día se observa una serie de fenómenos en la mayoría de los países del mundo que denotan una crisis aguda del vínculo social.

Se observa el agravamiento de las desigualdades, y se intensifican los síntomas de pobreza y exclusión. No se trata sólo de las disparidades ya mencionadas, sino de fracturas profundas entre los grupos sociales, tanto en los países desarrollados como los países en desarrollo. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada del 6 al 12 de marzo de 1995 en Copenhague, se hizo un balance de la situación social actual, señalando que más de mil millones de seres humanos viven en una pobreza extrema y la mayoría padece hambre todos los días y que hay más de ciento veinte millones de personas desempleadas y muchas más están subempleadas.¹⁰

El crecimiento de la población dificulta la posibilidad de elevar los niveles de vida en los países en desarrollo, además de otros factores que acentúan una crisis social que afecta a la mayoría de los países como por ejemplo el desarraigo provocado por la migración o el éxodo rural, la dispersión de las familias, la urbanización desordenada, la ruptura de las solidaridades tradicionales de proximidad aíslan y marginan a muchos grupos de individuos, tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo. La crisis social que vive el mundo actual se combina con una crisis moral y se acompaña de

¹⁰ Ibid.

violencia y delincuencia. Un ejemplo de la ruptura de los vínculos de proximidad está en los conflictos interétnicos que se dan en la segunda mitad del siglo XX.

Presenciamos una impugnación de los valores integradores, que se extiende a dos conceptos, el de nación y el de democracia, que se pueden considerar los fundamentos de la cohesión de las sociedades modernas. El Estado-nación, ha dejado de constituir en algunos casos, el único marco de referencia, y tienden a desarrollarse otras formas de pertenencia más cercanas a los individuos. De manera inversa, regiones del mundo se orientan hacia amplios reagrupamientos transnacionales que señalan nuevos espacios de identificación.

El concepto de democracia, por otra parte, es objeto de un enjuiciamiento.

Un sistema político que procura conciliar, mediante el contrato social, las libertades individuales y una organización común de la sociedad, gana terreno y responde plenamente a una reivindicación de autonomía individual. La explicación en forma de democracia representativa, topa al mismo tiempo con una serie de dificultades. El sistema de representación política y el modelo de ejercicio del poder que lo caracterizan están a veces en crisis: la distancia creciente entre gobernantes y gobernados, la aparición excesiva de reacciones emocionales efímeras bajo la presión de los medios de comunicación, la política espectacular propiciada por la difusión de los debates en esos mismos

medios, la imagen de confusión del mundo político hacen el riesgo de un gobierno de los jueces y de un desafecto creciente de los ciudadanos por los asuntos públicos. Ya no responde el Estado a reconciliar democráticamente las esferas económica, política y social.

El ideal democrático requiere reinventarse o al menos revivificarlo. Debe seguir siendo una de nuestras principales prioridades, pues no hay otro modo de organización del conjunto político y de la sociedad civil que sustituya a la democracia y que permita al mismo tiempo, llevar a cabo una acción común en pro de la libertad, la paz, el pluralismo auténtico y la justicia social. Esto exige la contribución de todos, inculcando el ideal y la práctica de la democracia, conducirse como un verdadero ciudadano, consciente de los problemas colectivos y entusiasta en participar en la vida democrática, es un desafío para el sistema político y también para el educativo.

La educación como parte de cohesión, procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y, al mismo tiempo evita ser un factor de exclusión social.

El respeto de la diversidad y de la especificidad de los individuos, constituye, un principio fundamental en toda forma de enseñanza normalizada. A menudo se acusa a los sistemas educativos formales de limitar el pleno desarrollo

personal al imponer a todos los niños el mismo molde cultural e intelectual, sin tener en cuenta la diversidad de los talentos individuales. De esta manera, tienden cada vez más a dar prioridad al desarrollo del conocimiento abstracto en detrimento de otras cualidades humanas como la imaginación, la aptitud para comunicar, la afición a la animación del trabajo en equipo, el sentido de la belleza o de la dimensión espiritual, o la habilidad manual.

Además los sistemas educativos, no deben conducir a situaciones de exclusión. El principio de emulación, puede convertirse en una práctica excesiva de selección por los resultados escolares. En este caso el fracaso escolar parece irreversible y provoca a menudo la marginación y la exclusión sociales. En muchos países, sobre todo entre los países desarrollados, la prolongación de la escolaridad en lugar de mejorar ha agravado la situación de los jóvenes socialmente más desfavorecidos o en situación de fracaso escolar.

Se produce una división entre dos categorías de jóvenes, que se prolonga en el mundo laboral, donde los no diplomados buscan empleo con una desventaja casi insuperable, considerándose excluidos del mundo del trabajo y privados de toda posibilidad de inserción social. El fracaso escolar, genera exclusión social y origina en muchos casos, formas de violencia o extravíos individuales; desgarrando el tejido social. La lucha contra el fracaso escolar, es un imperativo social y un reto a las políticas educativas.

La educación debe luchar por mantener su lugar central en la dinámica social, salvaguardar su función de crisol y luchar contra todas las formas de exclusión. Debe procurar incorporar o reincorporar al sistema educativo a quienes se han alejado de él, llegar a los estratos sociales más débiles económicamente, diversificar los sistemas de enseñanza y hacer partícipes a las familias y a diversos elementos sociales en colaboraciones educativas. La enseñanza del pluralismo es una protección contra la violencia, un principio activo de enriquecimiento cultural y cívico, donde se debe afirmar el derecho a la diferencia y la apertura a lo universal.

Cuando están reunidas las condiciones necesarias, se debe buscar una educación bilingüe, empezando en los primeros grados del sistema escolar por una enseñanza en lengua materna para pasar después a una enseñanza de una lengua de comunicación más amplia.

Debe enseñarse la tolerancia y el respeto al otro, es una condición necesaria de la democracia, es una empresa general y permanente. Los valores en general y la tolerancia en particular no pueden ser objeto de una enseñanza en sentido estricto; querer imponer valores previamente definidos, sin interiorizarlos, equivale en cierta medida a negarlos, pues sólo tiene sentido si el individuo los escoge libremente, por lo que la escuela debe propiciar una práctica cotidiana de la tolerancia ayudando a tener en cuenta el punto de vista

de todos los alumnos y explicándoles el sustrato histórico, cultural o religioso de las distintas ideologías con que están en contacto en la sociedad o en su clase.

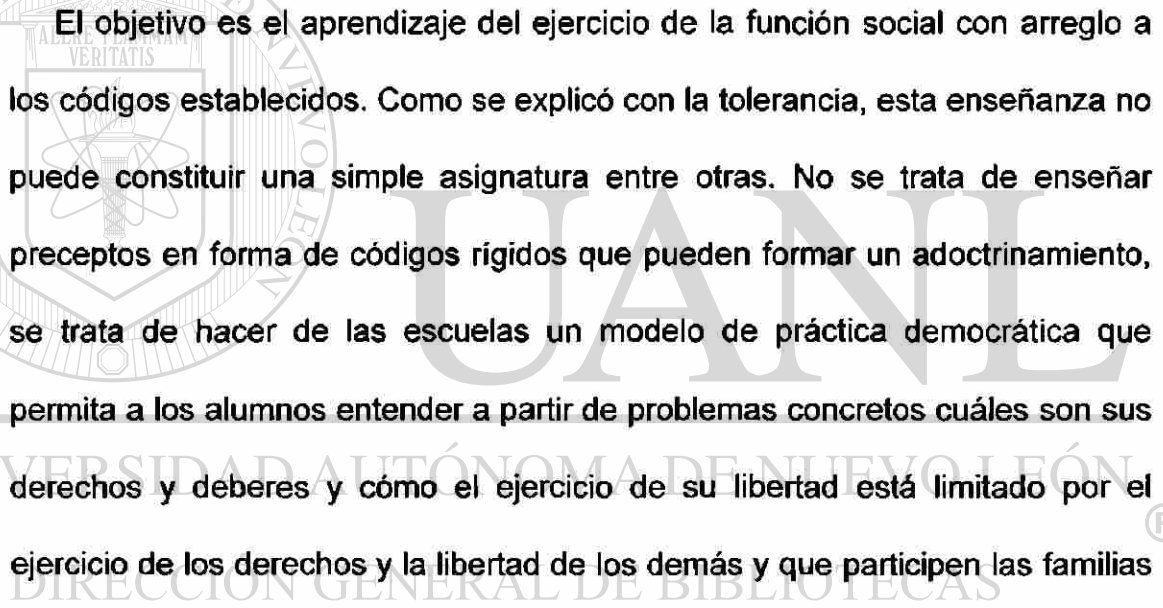
Debe ayudarse a los alumnos a construir libremente y con conocimiento de causa su sistema de pensamiento y de valores y a adquirir así, más madurez y apertura intelectual, de tal forma que esto sea para el futuro una garantía de armonía social, una base de diálogo democrático y un factor de paz.

La educación debe valorar durante toda la vida el pluralismo cultural como fuente de riqueza humana: los prejuicios raciales, los factores de violencia y de exclusión, deben combatirse con información sobre la historia y los valores de las distintas culturas. Basar la enseñanza del pluralismo en el respeto y el aprecio de las otras culturas.

Se trata de ayudar al alumno a entrar en la vida con la capacidad de interpretar los hechos más importantes relacionados con su destino personal y con el destino colectivo. Deben contribuir a lograr esto las disciplinas sociales y humanísticas sobre toda la filosofía para formar el sentido crítico necesario para el funcionamiento de la democracia y de la historia para ampliar los horizontes del individuo y sensibilizar a las identidades colectivas, las dos en un enfoque

global que ayude a una amplia comprensión de los hechos pasados y presentes.

Además la educación debe dar a cada persona la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad. Cada miembro de la sociedad debe asumir su responsabilidad para con los demás en forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural, asociativa o de consumidor.



El objetivo es el aprendizaje del ejercicio de la función social con arreglo a los códigos establecidos. Como se explicó con la tolerancia, esta enseñanza no puede constituir una simple asignatura entre otras. No se trata de enseñar preceptos en forma de códigos rígidos que pueden formar un adoctrinamiento, se trata de hacer de las escuelas un modelo de práctica democrática que permita a los alumnos entender a partir de problemas concretos cuáles son sus derechos y deberes y cómo el ejercicio de su libertad está limitado por el ejercicio de los derechos y la libertad de los demás y que participen las familias y demás miembros de la comunidad en forma directa.

La educación cívica abarca a la vez la adhesión a unos valores, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública, ideológicamente plantea problemas de conciencia, por lo que para salvaguardar la independencia de ésta, durante toda la vida, debe forjar

también la capacidad crítica que permita un pensamiento libre y una acción autónoma. La enseñanza en general debe ser, por lo tanto, un proceso de formación del juicio y buscar el equilibrio entre la libertad del individuo y el principio de autoridad en que se basa toda enseñanza.

Conviene puntualizar que una educación permanente edifica un sociedad civil activa, que enlace a los individuos dispersos y el poder político lejano y permita a todos cumplir su parte de responsabilidad en la sociedad, logrando una auténtica sociedad solidaria.

Todo proyecto educativo debe reforzarse con el apoyo de la tecnología de la información, que constituye un hecho relevante de fines del siglo XX, caracterizado por la aparición de dispositivos multimedia y por una extensión espectacular de las redes telemáticas. En la actualidad, Internet tiene conectadas a su red más de cinco millones de computadoras y sus usuarios rebasan los 20 millones. Esta tecnología tiene un crecimiento explosivo en todas las esferas de la sociedad, por el abaratamiento de los materiales, que los hace más accesibles. ¹¹

Esta revolución tecnológica crea nuevas formas de socialización e incluso nuevas definiciones de la identidad individual y colectiva, favoreciendo la

¹¹ Ver: Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial 1995*. Washington, D.C., 1995.

comunicación con los demás, a veces a escala planetaria y al mismo tiempo a reforzar las tendencias a encerrarse y aislarse. El desarrollo del trabajo a distancia, puede perturbar los vínculos de solidaridad establecidos dentro de la empresa, el aprendizaje y el acceso al conocimiento tienden a apartarse de los sistemas educativos formales con detrimento en los procesos de socialización de los alumnos. El riesgo principal consiste en la creación de nuevos desequilibrios. Además las diferencias se establecerán entre las sociedades que sean capaces de producir contenidos, y las que se limiten a recibir informaciones, sin participar realmente en los intercambios. El riesgo principal es que dentro de cada sociedad se constituyan varios niveles de desarrollo, según el acceso que tenga cada grupo a la tecnología. Los sistemas educativos deben proporcionar a todos los individuos los medios de dominar la proliferación de las informaciones, seleccionarlas y jerarquizarlas con sentido crítico. Todo esto en base al principio de la igualdad de oportunidades procurando favorecer a los más necesitados, aportando modos de socialización y sentando las bases de una ciudadanía adaptada a las sociedades de la información. La comunicación y el intercambio de conocimientos no serán sólo uno de los principales polos de desarrollo de las actividades humanas, sino un factor de realización personal en un nuevo marco de vida social.

2.4 Crecimiento económico y desarrollo humano

Durante los últimos cincuenta años el mundo ha tenido un auge económico sin precedentes, este avance se debe ante todo a la capacidad del ser humano de dominar y organizar su entorno en función de sus necesidades, es decir a la ciencia y a la educación, que son las impulsoras fundamentales del programa económico. Sin embargo hay que considerar que el crecimiento induce a desigualdades y costos humanos y ecológicos no previstos, por lo que la educación no se puede definir en términos de sus repercusiones económicas sino en un marco más amplio que es el del desarrollo humano.

La riqueza mundial ha aumentado considerablemente de 1950 a la actualidad gracias a los efectos de la segunda revolución industrial, el aumento de la productividad y el progreso tecnológico. El producto interno bruto mundial

ha pasado de 4 a 23 billones de dólares y el ingreso promedio por habitante se ha triplicado, cambiando los modos de vida y los estilos de consumo y se ha formado el proyecto de mejorar el bienestar de la humanidad mediante la modernización de la economía.¹²

Sin embargo, este desarrollo fincado en el crecimiento económico ha suscitado profundas desigualdades y los ritmos de progresión son muy diferentes según el país y la región. Se calcula que más del 75% de la

¹² Ver: PNUD. *Informe sobre el desarrollo humano 1995*. Edit. Harla S.A. de C.V. México, 1995.

población mundial vive en países en desarrollo y sólo cuenta con el 16% de la riqueza mundial.¹³ Estas desigualdades se han acentuado a raíz de la competencia entre los países y los distintos grupos humanos. La presión del progreso técnico y la modernización, produce una demanda de una educación con fines económicos. La productividad pone de relieve la importancia del capital humano y la inversión en educación. Se exige a los sistemas educativos garantizar no sólo la formación profesional sino formar científicos, personal innovador y tecnólogos de alto nivel.

Esta necesidad ha provocado un auge de la formación permanente, para dar respuesta a la flexibilidad cualitativa de la mano de obra en las empresas. La evolución tecnológica irreversible obliga a la formación permanente que adquiere el carácter de inversión estratégica donde participa no sólo el sistema educativo sino los formadores privados, los empleadores y los representantes de los asalariados.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se intensifica la evolución del trabajo en las sociedades modernas, observándose un profundo cambio al aumentar el sector terciario que ocupa la cuarta parte de la población activa de los países en desarrollo y más de las dos terceras partes de la de los países industrializados. Los sistemas educativos ya no deben formar mano de obra para un empleo estable sino personas capaces de evolucionar, de adaptación rápida y de dominio el cambio.

¹³ *Ibíd.*

La transferencia de tecnología de los países industrializados a los países en desarrollo, requiere de un ambiente propicio que considere y valore los recursos intelectuales locales y permita una verdadera asimilación de las tecnologías en el marco de un desarrollo interno del país. Los países en desarrollo no deben descuidar ningún aspecto para abordar el universo de la ciencia y la tecnología incluyendo la adaptación de la cultura y modernización de las mentalidades. La inversión en educación e investigación en países en desarrollo es una necesidad para evitar el peligro de ser excluidos del progreso en una economía mundial y convertirse en focos de miseria, desesperanza o violencia imposible de superar mediante la asistencia y la acción humanitaria. Incluso en los países desarrollados hay grupos sociales que corren peligro de ser excluidos del proceso de socialización que hasta hace poco formaba una organización de trabajo de tipo industrial. En estos dos casos el problema principal es la distribución desigual del conocimiento y las competencias.

El principio de la equidad, implica suprimir todas las desigualdades entre los sexos en materia de educación. Los expertos establecen hoy la función estratégica que la educación de la mujer desempeña en el desarrollo. Se ha establecido una correlación muy clara entre el nivel de educación de la mujer, por una parte, y el mejoramiento general de la salud y de la nutrición de la población y la baja del índice de fecundidad, por la otra. El círculo vicioso de la

pobreza y la falta de educación de la mujer, agudiza la desigualdad entre el hombre y la mujer.

El simple crecimiento económico no garantiza el desarrollo humano. Se le pone en tela de juicio por dos razones: su carácter desigualitario y los elevados costos que induce, sobre todo en materia de ambiente y empleo. En efecto, de acuerdo a la producción actual, los recursos llamados no renovables corren peligro de escasez, se trata de recursos energéticos o de tierras laborables. Sumado a lo anterior las industrias basadas en la física, la química y la biología son fuente de una contaminación que destruye o altera la naturaleza. A todo lo anterior cabe agregar la amenaza a las condiciones de vida en nuestro planeta, la rarefacción del agua potable, la deforestación, el efecto invernadero y la transformación de los océanos en un gigantesco bote de basura son efectos de la irresponsabilidad general de nuestra generación respecto al futuro.

El aumento del desempleo durante los últimos años en numerosos países constituye un fenómeno estructural vinculado al progreso tecnológico. La sustitución sistemática de los trabajadores por herramientas cibernéticas que aumentan sin cesar la productividad del trabajo contribuye al subempleo de una parte de la mano de obra que afectó al principio al trabajo de ejecución y en la actualidad se ha extendido a algunas tareas de concepción o de cálculo con la

aplicación de instrumentos de inteligencia artificial que da lugar a pensar en el cambio de la naturaleza misma del trabajo en las sociedades futuras.

En las sociedades industriales, con base en el valor integrado del trabajo, este problema constituye una fuente de desigualdad, mientras algunas personas tienen trabajo otras están excluidas y se convierten en asistidos o desamparados. El riesgo está en todas partes, numerosos jóvenes sin empleo, en las grandes urbes, están expuestos a todos los peligros vinculados con la exclusión social. Esta evolución resulta muy costosa socialmente y puede comprometer la solidaridad nacional. La técnica progresa con mayor velocidad que nuestra capacidad de imaginar la solución de los nuevos problemas que plantea a los individuos y a las sociedades modernas, por lo que es necesario considerar esta situación para la sociedad del mañana.

Lo anterior, un modelo puramente productivista, obliga a dar al concepto de desarrollo un significado más amplio que rebasa el orden económico y agregar una dimensión, ética, cultural y ecológica.

De esta manera la finalidad del desarrollo es el bienestar humano considerando como factores: los ingresos por habitante, condiciones de salud, índice de mortalidad infantil, alimentación, nutrición, el acceso a agua potable, la educación y el ambiente; así como considerar la equidad y la igualdad entre

los diferentes grupos sociales y entre los sexos, así como el grado de participación democrática, así como el de sostenibilidad que es la viabilidad a largo plazo del proceso de desarrollo. Sin embargo a todo esto se agrega que los gastos militares de todos los países van en constante aumento en detrimento de otras funciones más propicias para generar bienestar.

La educación en una de sus funciones primeras debe lograr que cada uno de los alumnos pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo. Que cada persona se responsabilice de su destino, fundando el desarrollo en la participación de las personas y de las comunidades.

La educación contribuye al desarrollo humano en todos sus aspectos, buscando la plena realización del ser humano como tal, y no sólo como medio de producción; por lo que la educación básica deberá contener todos los elementos del saber necesario para acceder eventualmente a otros niveles de formación, incluyendo conocimientos y técnicas indispensables desde el punto de vista del desarrollo humano, una educación relativa al ambiente, la salud y la nutrición.

El principio general de acción que se impone es alentar la iniciativa, el trabajo en equipo, las sinergias, el autoempleo y el espíritu empresarial, activar los recursos, movilizar el conocimiento y los agentes locales, creando nuevas

actividades que permitan superar los efectos maléficos del desempleo tecnológico.

Se debe superar el concepto de una educación estrictamente utilitaria. No se dirige al ser humano como agente económico sino como finalidad de desarrollo. La educación debe buscar realizar con plenitud los talentos y aptitudes que cada persona lleva en sí que es su misión humanista, con el principio de equidad, con respeto al ambiente humano y natural y de la diversidad de tradiciones y culturas y preconizar la educación permanente como condición de un desarrollo armonioso y continuo de las personas.

2.5 La educación continua

La educación cubre mayor tramo en la vida de los seres humanos en la medida que aumenta su función en la dinámica de las sociedades modernas.

Esto obedece a varias causas. La división tradicional de la existencia en períodos claramente separados ha dejado de concordar con la realidad y no responde a las necesidades del futuro. El acervo inicial de conocimiento elaborado en la juventud no es suficiente para toda la vida, la rápida evolución del mundo le exige actualizarse permanentemente. La disminución del volumen total de horas de trabajo remuneradas y la prolongación de la vida después de la jubilación aumentan el tiempo disponible para otras actividades.

Además, la sociedad multiplica las posibilidades de aprendizaje fuera del ámbito escolar, además de que la especialización está siendo reemplazada por una competencia evolutiva y de adaptabilidad.

El período de aprendizaje cubre toda la vida y cada tipo de conocimiento invade el ámbito de los demás; constituyendo un proceso continuo de educación.

La educación a lo largo de la vida, es ya una realidad. Los conocimientos y técnicas adquiridas en la formación inicial, pierden con rapidez vigencia y se acentúa la necesidad de una capacitación profesional permanente, la que responde a un imperativo de carácter económico y permite a las empresas dotarse de personal con las mejores aptitudes, mantener el empleo, reforzar su competitividad, actualizar sus conocimientos y acceder a posibles ascensos. La educación a lo largo de la vida ha de brindar a cada persona los medios para alcanzar un mejor equilibrio entre el trabajo y el aprendizaje y para el ejercicio de una ciudadanía activa.

Se observa un fenómeno, según el cual cuanta más formación se recibe, más deseos hay de seguir capacitándose, y esta tendencia es común a los países desarrollados y en desarrollo, por lo que se pronostica un aumento en la demanda de educación de adultos en la sociedad del mañana.

El principio de igualdad de oportunidades para todos en la educación escolarizada para cada etapa, debe extenderse a las modalidades flexibles que se establezcan para la educación a lo largo de la vida.

La educación a lo largo de la vida representa para el ser humano una construcción continua de conocimientos y aptitudes y de la facultad de juicio y de acción. Le permite tomar conciencia de si mismo y de su entorno y desempeñar su función social en el mundo del trabajo y en la vida pública.

La idea de una educación pluridimensional escalonada durante toda la vida, es más necesaria, pero más compleja. Puesto que el entorno natural y humano del individuo tiende a ser mundial, cabe preguntarse cómo impartir una formación que combine lo universal con lo singular.

La demanda de la educación va en constante aumento y adopta formas múltiples como educación básica en un marco extraescolar, tiempo parcial en universidades, cursos de idiomas, capacitación profesional y actualización de conocimientos, la formación en sindicatos u otras asociaciones, sistemas de aprendizaje abiertos y la educación a distancia. En algunos países la participación de sus habitantes en la educación de adultos se estima ya en un 50% y en éstos y otros países sigue en aumento.

En los países industrializados, a todos estos factores se suma un profundo cambio que afecta el lugar que ocupa el trabajo en la sociedad, en base a la disminución del tiempo que se le dedica, y al no alcanzarse el objetivo de pleno empleo pudiese aparecer una multiplicidad de contratos laborales, trabajo de dedicación parcial, trabajo de duración determinada o precaria, trabajo de duración indeterminada y aumento del empleo por cuenta propia. Ahora el aumento del tiempo libre debe ir acompañado de tiempo dedicado a la educación y de múltiples oportunidades de aprendizaje.

El primer lugar donde se produce la educación es la familia, ésta establece el enlace afectivo y cognoscitivo y asegura la transmisión de los valores y las normas. Su relación con el sistema educativo se percibe a veces antagónico. Por otra parte el individuo aprende en el espacio social de la comunidad a la que pertenece, la que se convierte en un poderoso vector de la educación en lo que respecta a la cooperación y la solidaridad.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El trabajo es también un importante espacio educativo. Es el primer lugar donde se adquiere un conjunto de conocimientos técnicos y se da el valor formador del mismo. Por este motivo la Universidad y la vida profesional deben establecer sistemáticamente conexiones para ayudar a los estudiantes a ampliar sus conocimientos y a completar su formación. Debe vincularse el sistema educativo y las empresas para realizar el acercamiento de la formación

inicial que da la escuela y la formación permanente en el trabajo, además de propiciar la madurez es un factor de inserción social. Todo esto se resume en una formación alternada en la escuela y en la empresa.

El ser humano también puede dedicar su tiempo libre a la actividades de esparcimiento y de enriquecimiento espiritual. En este sentido las instituciones culturales como museos o bibliotecas deben reforzar su misión educativa coordinándose con el sistema educativo para ser más accesibles y atractivas en el desarrollo de su importante función.

También la educación debe superar el antagonismo entre la educación y los medios de comunicación, especialmente la televisión. El sistema escolar tiene la responsabilidad con respecto a los medios de comunicación, y sobre todo la televisión, por el gran número de horas que le dedican los alumnos, o enseñar a los alumnos una lectura crítica de programas y utilizar sólo la televisión como instrumento de aprendizaje, seleccionando y jerarquizando las múltiples informaciones que ofrece. Además hay que aprovechar la televisión como difusora de programas educativos instruccionales y formativos.

El considerable aumento de la oferta de educación fuera del sistema escolar es una respuesta a la demanda de diversidad que se observa en todas las sociedades y permite diferentes trayectorias educativas. De esta manera debe

establecerse una dinámica entre la institución universitaria y esas diversas alternativas educativas, con base en el carácter complementario y la asociación; y darse de manera simultánea un análisis crítico de las prácticas educativas tradicionales que en ocasiones se traducen en aburrimiento y en rechazo del aprendizaje.

2.6 La enseñanza superior

La elección de una rama específica de la enseñanza profesional o general deberá fundamentarse en una evaluación seria que permita determinar los puntos fuertes y débiles de los alumnos. Las evaluaciones escolares que forman parte de una evaluación general, no deben dar por resultado una selección por el fracaso que orientan sistemáticamente a los malos alumnos hacia el trabajo manual. La orientación debe ser con base en una combinación de criterios educativos y de previsión de la futura personalidad del adolescente.

Con orientaciones profesionales que faciliten la elección del ámbito de estudio, considerando las necesidades del mercado, y ayudar a resolver los problemas sociales de los alumnos.

La educación superior es uno de los motores del desarrollo económico y uno de los polos de la educación a lo largo de la vida. Es depositaria y generadora de conocimientos y es instrumento de transmisión de la cultura y la ciencia de

la humanidad. A medida que los recursos cognoscitivos tengan más importancia que los recursos materiales, aumentará la relevancia de la enseñanza superior.

En todos los países se presiona para que las Universidades tengan más apertura. Los alumnos inscritos en las universidades en todo el mundo han pasado de 28 millones en 1970 a más de 60 millones en la actualidad.¹⁴ No obstante hay una desigualdad en el índice de alumnos inscritos y la totalidad de habitantes de cada país así como los gastos reales que ocasionan por alumno.

Desde hace por lo menos diez años la educación superior en los países en desarrollo está en crisis. Son varios los factores. La inestabilidad política y la falta de recursos han cargado de deudas el presupuesto de las instituciones. El desempleo de los titulados y el éxodo de competencia han acabado con la confianza que tenían las universidades. El atractivo que ofrecen las ciencias sociales ha producido un desequilibrio en las categorías de titulados disponibles en el mercado laboral lo que ocasiona desilusión en los titulados y en los empleadores, agregado a esto la baja calidad del saber que se imparte.

¹⁴ Ver: UNESCO. *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. París, 1995.

Los requisitos específicos del mercado laboral han provocado una extraordinaria diversificación de tipos de instituciones y de ramas universitarias; en un afán de dar respuesta al imperativo económico.

Los sistemas nacionales de enseñanza superior en la actualidad son variados y complejos, en estructuras, programas, alumnado y financiamiento, además de que enfrentan una demanda mayor de alumnos ingresantes.

Al revisar las misiones de la enseñanza superior, encontramos que se encuentran las funciones tradicionales de investigación, innovación, enseñanza y formación, educación permanente y cooperación internacional.

Estas funciones deben contribuir al desarrollo sostenible del país. Con sus atributos indispensables de libertad de cátedra y de autonomía institucional, la educación debe atender el debate de los grandes problemas éticos y científicos que enfrenta la sociedad y convertirse en puente entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Reconocida la importancia del saber científico y tecnológico en la investigación de los problemas del desarrollo humano es necesario que las universidades dispongan y mantengan un potencial de investigación de alto nivel en sus campos de competencia. La investigación científica debe ser

independiente y estar exenta de presiones políticas e ideológicas sin dejar de contribuir al desarrollo a largo plazo de la sociedad.

En esta época en que el volumen de crecimiento crece en grado superlativo, la calidad de la formación impartida a los profesores y la de la enseñanza que se realiza en las instituciones de enseñanza superior tiene cada día más importancia.

Las estructuras laborales evolucionan en razón directa al progreso de la sociedad y la máquina sustituye al hombre, disminuye el número de obreros y aumenta el número de supervisores, de logística y organización, por lo que se incrementa la necesidad de desarrollar las capacidades intelectuales entre los trabajadores de todos los niveles. Aumentan las exigencias de cualificación, de personal que sea capaz de resolver problemas nuevos y de tomar iniciativas. El sector de los servicios que crece con rapidez exige una cultura general y un conocimiento de las posibilidades que ofrece el entorno humano.

La universidad debe atender la demanda de especialistas al corriente de las tecnologías más recientes y capaces de manejar sistemas cada vez más complejos e instituir con flexibilidad, enseñanzas que trasciendan las fronteras entre las disciplinas. Además de preparar jóvenes para la investigación y para desempeñar empleos cualificados, la universidad debe seguir siendo fuente de

conocimientos, para saciar la curiosidad y dar sentido a la vida. La cultura así entendida comprende todos los campos de la mente y de la imaginación, desde las matemáticas a la poesía.

Además, cada universidad debe volverse abierta y dar posibilidad de aprender a distancia, en el espacio y en distintos momentos de la vida. La experiencia ha demostrado que en la enseñanza superior, cursos por correspondencia, sin horarios fijos, con tecnología de comunicación y contactos personales ensanchan las posibilidades de educación con una eficacia mucho mayor que los sistemas escolarizados. Además enfatizando la idea de que cada quien debe aprender y enseñar al mismo tiempo, habrá que recurrir a especialistas que no sean profesores de enseñanza superior, a trabajar en equipo, a colaborar con la comunidad y a dar una mayor dimensión al servicio social de los alumnos. Las universidades están situadas en una posición favorable para aprovechar la globalización, para complementar el saber, enriquecer el diálogo entre los pueblos y conocer mejor otras culturas. La cooperación debe tender a la internacionalización de la investigación, la tecnología, las actitudes y las actividades.

Hay que aprovechar las redes establecidas entre los países más desarrollados y realizar convenios de cooperación con los países que no pertenezcan a dichas redes. Los apoyos de las instituciones de países

desarrollados a sus homólogos de países en desarrollo serán de beneficio mutuo. El sector económico también tiene necesidad de establecer asociaciones de investigación con las universidades. Además hay que aprovechar la oferta de donantes internacionales en diversas líneas de investigación y de intercambio de alumnos y maestros entre los países.

Un problema de gran preocupación para todos es el fracaso escolar que afecta a todas las categorías sociales, aunque los alumnos que proceden de medios desfavorables están más expuestos a él. Sus manifestaciones son múltiples: repeticiones de cursos, abandono de los estudios, relegación a especialidades que ofrecen menos perspectivas, en fin jóvenes que terminan estudios sin competencias ni cualificaciones reconocidas, que se traducen en una situación totalmente negativa en el plano moral, humano y social, que a menudo genera exclusiones que marcarán la vida de los jóvenes.

En primer lugar hay que romper el círculo de la pobreza y la exclusión; detectando en los jóvenes las desventajas que padecen y adoptar políticas positivas para superar la situación. instaurar métodos pedagógicos especiales en las zonas urbanas más desfavorecidas. Crear sistemas de apoyo dentro de todas las instituciones; flexibilizando la trayectoria escolar y combinar con otro tipo de actividades. La alternancia de la escuela con la empresa permite por otra parte una mejor inserción en el mundo laboral.

Habr  que instrumentar medidas de reinserci3n y recuperaci3n para los j3venes que llegan al mercado laboral sin cualificaciones y puedan obtener los conocimientos y competencias necesarias en el ejercicio profesional.



UANL

UNIVERSIDAD AUT3NOMA DE NUEVO LE3N



DIRECCI3N GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 3

PRINCIPIOS GENERALES A CONSIDERAR

3.1 Los pilares de la educación

El siglo XXI ofrecerá recursos sin precedentes con respecto tanto a la circulación y al almacenamiento de informaciones como a la comunicación. Esto planteará a la educación una doble exigencia: por un lado deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, bases de la competencia del futuro y simultáneamente deberá definir orientaciones que permitan no dejarse llevar

por corrientes de informaciones efímeras que aparecen cotidianamente e invaden los espacios y conservar el rumbo de la ciencia. Es decir debe la educación proporcionar las cartas náuticas de un mundo cada vez más complejo y en perpetuo y acelerado cambio y al mismo tiempo la brújula para poder navegar en el mismo.

Ya no basta con acumular al comienzo de su vida un bagaje de conocimientos al que podrá recurrir después sin límite. Debe estar en condiciones de aprovechar y utilizar durante toda su vida cada oportunidad que

se le presente para actualizar, profundizar y enriquecer su primer saber y de adaptarse a un mundo en continuo cambio.

La educación para lograr sus objetivos, debe estructurarse en razón a cuatro ejes fundamentales que serán los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de comprensión; aprender a hacer, para influir sobre el propio medio circundante; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humana; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que integra los tres anteriores. Estas cuatro vías del saber convergen en una sola, sus puntos de contacto, coincidencia e intercambio son muchos.¹⁵

En sentido general, la enseñanza escolar se orienta principalmente, si no de manera exclusiva, hacia el aprender a conocer y, en menor grado, el aprender a hacer. Las otras dos formas se les considera una extensión natural de las dos primeras. En un sistema de enseñanza estructurado se debe brindar a cada una de estos pilares una atención equivalente a fin de que la educación sea una experiencia global y que dure toda la vida en los planos cognoscitivo y práctico.

Será indispensable asignar nuevos objetivos a la educación y, por consiguiente, modificar la idea que tenemos de su utilidad. Una nueva

¹⁵ Op. Cit.

concepción más amplia de la educación, considera llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, actualizando así las facultades que tenemos cada uno de nosotros, trascendiendo una visión puramente instrumental de la educación, como vía obligada para obtener determinados resultados (experiencia práctica, adquisición de capacidades diversas, fines de carácter económico), para estudiar su función en toda su plenitud, que es la realización de la persona en su dimensión integral, aprender a ser.

3.1.1 Aprender a conocer.

Este aprendizaje, le da menos importancia a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados y da relevancia al dominio de los instrumentos mismos del saber como medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio para cada persona, consiste en aprender a comprender el mundo que le rodea, al menos para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su objetivo es el placer de comprender, de conocer, de descubrir. La tendencia a prolongar la escolaridad e incrementar el tiempo libre debería permitir apreciar las bondades del conocimiento y de la investigación individual. El incremento del saber, favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico, permite descifrar la realidad y adquirir una autonomía de juicio. Es fundamental

que cada alumno, pueda acceder de manera adecuada al razonamiento científico y convertirse para toda la vida en un estudioso de la ciencia y proporcionarle los instrumentos, conceptos y modos de referencia resultantes del progreso científico.

El conocimiento es múltiple e infinitamente evolutivo, resulta utópico pretender conocerlo todo, la idea de un saber omnisciente es ilusorio. La especialización, no debe excluir una cultura general, pues ésta permite comunicar y acceder a otros lenguajes y conocimientos. El especialista, encerrado en su propia ciencia, corre el riesgo de desinteresarse de lo que hacen los demás y cooperar con ellos. La formación cultural incluye una apertura a otros campos del saber, lo que contribuye a establecer sinergia entre disciplinas diversas.

Aprender para conocer supone aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Este aprendizaje de la atención, puede adoptar formas diversas y sacar provecho de múltiples ocasiones de la vida (juegos, visitas a empresas, viajes, trabajos prácticos, entre otros).

El ejercicio de la memoria, es un antídoto necesario contra la invasión de las informaciones instantáneas que difunden los medios de comunicación masiva. Hay que ser selectivos en elegir los datos que aprenderemos de

memoria. Debe cultivarse con esmero la facultad intrínsecamente humana de memorización asociativa, irreductible a un automatismo.

El ejercicio del pensamiento, iniciado primero por padres y más tarde por sus maestros, debe entrañar una articulación entre lo concreto y lo abstracto. Combinar en la enseñanza como en la investigación los métodos inductivo y deductivo. Según las disciplinas que se enseñen, uno resultará más pertinente que el otro, pero la generalidad de los casos la concatenación del pensamiento requiere combinar ambos.

El proceso de adquisición del conocimiento no concluye nunca y puede enriquecerse de todo tipo de experiencias, donde resaltan las experiencias del trabajo, a medida que éste pierde su aspecto rutinario. La enseñanza básica se puede considerar que tiene éxito si logra sentar las bases para seguir aprendiendo durante toda la vida, en el trabajo y fuera de él.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.1.2 Aprender a hacer.

Este aprendizaje está asociado a aprender a conocer. Sin embargo aprender a hacer está más vinculado a la formación profesional. ¿Cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo? ¿Cómo enseñar al alumno a aplicar sus conocimientos? Al respecto; se debe establecer una diferencia

entre las economías en las que predomina el trabajo asalariado, y las demás, en las que subsiste de manera generalizada el trabajo independiente. En las sociedades conforme al modelo industrial, la sustitución del trabajo humano por máquinas convierte a aquél en algo cada vez más inmaterial y acentúa el carácter cognoscitivo de las tareas, así como la importancia de los servicios en la actividad económica.

El dominio de las dimensiones cognoscitiva e informativa en el sistema de producción industrial vuelve algo caduca la noción de calificación profesional, entre otros casos el de operarios y los técnicos, y tiende a privilegiar la de competencia personal. A las tareas puramente físicas suceden tareas de producción más intelectuales, más cerebrales y tareas de diseño, estudio y organización, a medida que las propias máquinas se vuelven más inteligentes y que el trabajo se desmaterializa.

Cada vez con mayor frecuencia, los empleadores ya no exigen una calificación determinada, que consideran demasiado unida todavía a la idea de pericia material y solicitan, en cambio, un conjunto de competencias específicas a cada persona, que combina la calificación adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa, la de asumir riesgos, añadiendo la de un empeño personal de trabajar como agente del cambio. Entre esas cualidades,

cobra cada vez mayor importancia la capacidad de comunicarse y de trabajar con los demás y solucionar conflictos. El desarrollo de las actividades de servicios acentúa esta tendencia.

La desmaterialización de las economías avanzadas produce repercusiones en el aprendizaje y se ponen de manifiesto al observar la evolución cuantitativa y cualitativa de los servicios, categoría muy diversificada que se define, sobre todo por exclusión, como aquella que agrupa actividades que no son ni industriales ni agrícolas y que tienen en común el hecho de no producir ningún bien material.

Podemos citar ejemplos tanto en el sector no comercial (peritajes de todo tipo, servicios de supervisión o de asesoramiento tecnológico, servicios financieros, contables o administrativos), como en el sector comercial más tradicional (servicios sociales, de enseñanza, de sanidad, entre otros). La relación con la materia y la técnica debe ser complementada por una aptitud para las relaciones interpersonales. El desarrollo de los servicios conduce, a cultivar cualidades humanas que las formaciones tradicionales no siempre inculcan y que corresponden a la capacidad de establecer relaciones estables y eficaces entre las personas. La deficiente interacción entre los individuos en las sociedades del futuro, puede provocar disfunciones, cuya superación exija nuevas cualidades, basadas más en el comportamiento que en el

conocimiento, lo que quizá ofrezca posibilidades a las personas con pocos o sin estudios escolares.

En las economías en desarrollo donde la actividad asalariada no predomina, el trabajo es de naturaleza muy diferente. En países de Africa, Asia y América Latina solo un segmento pequeño trabaja en régimen asalariado y la mayoría participa en la economía tradicional de subsistencia. En otros países en desarrollo hay además de la agricultura y de un reducido sector estructurado, un sector económico al mismo tiempo moderno y no estructurado, formado por actividades artesanales, comerciales y financieras. De los numerosos estudios realizados en países en desarrollo se desprende que éstos consideran que su futuro estará estrechamente vinculado a la adquisición de la cultura científica que les permitirá acceder a la tecnología moderna, sin descuidar las capacidades concretas de innovación y creación del contexto local.

3.1.3 Aprender a vivir con los demás.

Este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. La violencia que impera en el mundo rechaza la esperanza que se había depositado en el progreso de la humanidad. La historia humana siempre ha sido conflictiva, pero en la actualidad se acentúa el

riesgo, en particular por el extraordinario potencial de autodestrucción que la humanidad misma ha creado en el siglo que vivimos. Los medios de comunicación masiva, hacen de la opinión pública una observadora de quienes generan o mantienen vivos los conflictos. La educación no ha podido hacer mucho para modificar esta situación. ¿Será posible concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad?

Es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tendemos a valorar en exceso nuestras cualidades y las del grupo al que pertenecemos y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. La actual situación competitiva imperante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo, a nivel internacional, privilegia el espíritu de competencia y de éxito individual. Esa competencia da lugar a una guerra económica y provoca tensiones entre los poseedores y los desposeídos que dividen a las naciones y el mundo y exacerban las rivalidades. A veces, lamentablemente, la educación, contribuye a mantener ese clima al interpretar de manera errónea la idea de emulación.

Es adecuado dar a la educación dos orientaciones. En el primer lugar, el descubrimiento gradual del otro y en el segundo y durante toda la vida, la

participación en proyectos comunes, un método para evitar o resolver los conflictos latentes.

La educación tiene una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a ser conscientes de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos. La escuela debe aprovechar todas las oportunidades para lograr esa doble enseñanza. Algunas disciplinas ayudan a lograrlo como la geografía humana, los idiomas y literaturas extranjeras. La educación, primero debe hacerle descubrir quién es, sólo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás, comprender sus reacciones. Fomentar esta actitud de empatía en la escuela será útil para los comportamientos sociales a lo largo de la vida. Si se enseña a los jóvenes a adoptar el punto de vista de otros grupos étnicos o religiosos, se pueden evitar incomprendimientos generadoras de odio y violencia en la adultez. La enseñanza de la historia de las religiones o de los usos y costumbres puede servir de útil referencia para futuros comportamientos.¹⁶

Los profesores que, practican el dogmatismo, destruyen la curiosidad o el espíritu crítico en sus alumnos, pueden ser más perjudiciales que benéficos. Al olvidar que son modelos para los jóvenes, su actitud puede atentar de manera permanente contra la capacidad de sus alumnos de aceptar la alteridad

¹⁶ Ver: Carnegie Corporation of New York. *Education conflict resolution*. Extracto del annual report 1994, por David A., Hamburg, Presidente de la Carnegie Corporation de Nueva York.

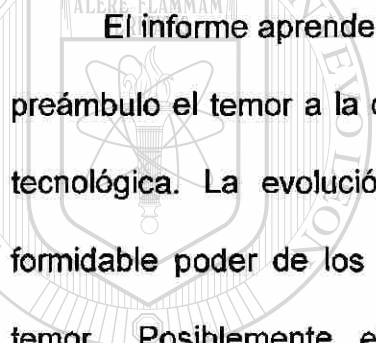
y hacer frente a las tensiones inevitables entre seres humanos, grupos y naciones. El enfrentamiento, mediante el diálogo y el intercambio de argumentos, será uno de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI.

El trabajo mancomunado en proyectos motivadores, permite escapar a la rutina, disminuyen y a veces hasta desaparecen las diferencias, e incluso los conflictos, entre los individuos. Esos proyectos que permiten superar los hábitos individuales y valoran los puntos de convergencia por encima de los aspectos que separan, dan origen a un nuevo modo de identificación. Prácticas del deporte y de trabajo en equipo son ejemplos de estas prácticas.

Los programas de educación escolares deben iniciar desde muy temprano a los jóvenes en proyectos cooperativos en el marco de actividades deportivas y culturales y mediante su participación en actividades sociales: mejoramiento de la institución escolar, ayuda a los más desfavorecidos, acciones humanitarias, entre otras actividades. La práctica escolar cotidiana, con la participación de profesores y alumnos en proyectos comunes puede crear el aprendizaje de un método de solución de conflictos y ser una referencia para la vida futura de los jóvenes y una forma de enriquecer la relación entre educadores y educandos.

3.1.4 Aprender a ser.

La educación debe colaborar al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones gracias a la educación recibida, de contar con un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en cada circunstancia de su vida.



El informe aprender a ser de la UNESCO en 1972, ya manifestaba en su preámbulo el temor a la deshumanización del mundo vinculado a la evolución tecnológica. La evolución general de las sociedades desde entonces, el formidable poder de los medios de comunicación masivo ha agudizado ese temor. Posiblemente, el siglo XXI amplificará estos fenómenos. Más que

nunca, la función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación para que sus talentos alcancen la plenitud y sean creadores de su destino. La diversidad de personalidades, la autonomía y el espíritu de iniciativa, son garantías de la creatividad y la innovación.

En un mundo en permanente cambio, donde la innovación social y económica son los motores principales, la imaginación y la creatividad manifestaciones de la libertad humana tienen un lugar especial, aún con la

amenaza por cierta normalización de la conducta individual. El siglo XXI, requerirá de muy diversos talentos y personalidades, además de individuos excepcionales. Por ello, habrá que ofrecer a los jóvenes todas las oportunidades posibles de descubrimiento y experimentación. Fomentar la imaginación y la creatividad deberá llevar también a revalorar la cultura oral y los conocimientos extraídos de la experiencia del niño o del adulto.

El desarrollo del ser humano, que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás. La educación, en este sentido, es un viaje interior, cuyas etapas corresponden a las de la maduración constante de la personalidad.

3.2 El papel del personal docente

La educación, como lo señala el informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI,¹⁷ debe tener una función ambiciosa en el desarrollo de los individuos y las sociedades, en el próximo siglo, considerando la búsqueda de conocimientos no sólo como un medio para alcanzar un fin sino, también, como un fin en sí mismo. Se motivará a cada alumno a que aproveche las posibilidades de aprender que se le presenten durante toda la vida. Se espera

¹⁷ Op. cit.

mucho del personal docente, porque de él depende en gran parte que esta visión se convierta en realidad. Los profesores deben preparar a los jóvenes a que aborden el porvenir con confianza y lo edifiquen de manera responsable. La educación desde el nivel básico debe hacer frente a estos retos: contribuir al desarrollo, ayudar a cada persona a comprender y dominar en cierta medida el fenómeno de la globalización y favorecer la cohesión social. Los maestros desempeñan un papel determinante en la formación de actitudes positivas o negativas con respecto al estudio. A los docentes corresponde despertar la curiosidad, desarrollar la autonomía, estimular el rigor intelectual y crear las condiciones necesarias para el éxito de la enseñanza formal y la educación permanente. El personal docente, como agente de cambio, debe favorecer el entendimiento mutuo y la tolerancia, su función en estos momentos es evidente y se acrecentará en el futuro. Los nacionalismos deberán dejar pasar al universalismo, los prejuicios étnicos y culturales a la tolerancia, a la comprensión y al pluralismo, el totalitarismo a la democracia y un mundo dividido por la alta tecnología, a un mundo tecnológicamente unido. Esto implica una alta responsabilidad para el docente, en la formación del carácter y de la mente de las nuevas generaciones. Esto es muy importante y pone de relieve en primer lugar los valores morales adquiridos en la infancia y durante toda la vida.

Si se quiere mejorar la educación, es menester empezar por mejorar la contratación, la formación, la situación social y las condiciones de trabajo del docente, porque éste no responderá a lo que de él se espera si no posee los conocimientos, la competencia, las cualidades personales, las posibilidades profesionales y la motivación que se necesitan.¹⁶

Estamos asistiendo a un desarrollo espectacular de la información, tanto en fuentes como a su difusión. Los niños llegan a las aulas con un mundo de información que sobrepasa a los ámbitos de la familia. Los mensajes de diversa índole, transmitidos por los medios de comunicación masiva son una competencia a la enseñanza de las aulas o la contradicen a menudo. Estos mensajes organizados en breves secuencias, influyen negativamente en la duración de la atención de los alumnos y en las relaciones en clase, ya que no requieren ningún esfuerzo y la exigencia del trabajo escolar si lo demanda.

Con lo anteriormente explicado, se ha perdido la preeminencia de que disfrutaban los docentes en la tarea educativa, y docentes y escuelas han de afrontar nuevas tareas: convertir la escuela en algo más atractivo para los alumnos y ser facilitadores de un verdadero entendimiento de la sociedad de la información.

¹⁶ Ver: Thompson , R. *The management of teachers*. Instituto Internacional de Planeación de la Educación. París, 1995.

No se pueden dejar en la puerta de la escuela, los problemas de la sociedad: la pobreza, el hambre, la violencia y la droga, entran con los alumnos en los establecimientos escolares. Los profesores deben afrontar estos problemas y orientar a los alumnos en una serie de cuestiones sociales, desde el desarrollo de la tolerancia hasta el control de la natalidad y los daños de las drogas, y tener éxito donde los padres, las instituciones religiosas o públicas han fracasado con frecuencia. Deben encontrar la armonía entre tradición y modernidad, entre las ideas y actitudes del alumno y el contenido del programa.

La separación entre el aula y el mundo exterior se debe volver menos rígida y prolongar el proceso educativo fuera de la escuela, estableciendo un vínculo entre las asignaturas asignadas y la vida cotidiana de los alumnos.

Sin embargo no justifica el juicio de quienes achacan todos los males de nuestra sociedad a políticas educativas consideradas malas, no, es la sociedad misma con todos la elementos la que debe subsanar sus graves deficiencias.

El docente debe establecer una nueva relación con el alumno, no de solista, sino de acompañante, que ayuda a encontrar, organizar y manejar esos conocimientos, guiando las mentes más que moldeándolas, pero con firmeza en los valores fundamentales que deben regir su vida.

La competencia y la dedicación que se exige a los docentes hacen que recaiga en ellas una gran responsabilidad. Es mucho lo que se les demanda y las necesidades que han de satisfacer parecen casi ilimitadas. La profesión docente es una de las más organizadas del mundo y sus organizaciones desempeñan un papel muy influyente en diversos ámbitos. La mayoría de los cincuenta millones aproximadamente de profesores que existen en el mundo están sindicalizados. Las organizaciones del personal docente pueden contribuir de manera decisiva a instaurar un clima de confianza y una actitud positiva ante los cambios educativos. Las reformas de la educación nunca han tenido éxito sin el concurso del profesorado.

La fuerte relación entre el docente y el alumno es la esencia del proceso educativo. Claro está que el saber puede adquirirse de diferentes maneras y tanto la enseñanza a distancia como el uso de nuevas tecnologías en el proceso escolar han dado buenos resultados. Sin embargo para casi todos los alumnos, sobre todo los que todavía no dominan los procesos de reflexión y de aprendizaje, el maestro sigue siendo un factor no sustituible. Proseguir el desarrollo individual supone una capacidad de aprendizaje y de investigación autónomos, capacidad que sólo se adquiere al cabo de cierto tiempo de aprendizaje con uno o varios docentes. El trabajo del docente no consiste tan solo en transmitir conocimientos, sino en presentarlos en forma de problemática, de manera que el alumno pueda establecer el nexo entre su

solución y otros interrogantes de mayor extensión. La relación pedagógica trata de lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumno respetando su autonomía, la autoridad del docente no se funda en una afirmación del poder sino en el libre reconocimiento de la legitimidad del saber. El maestro contribuye a la formación del juicio y del sentido de responsabilidad individual, es una necesidad que las sociedades modernas le reconocen. Son el trabajo y el diálogo con el docente lo que contribuye a desarrollar el sentido crítico del alumno, a prever los cambios y adaptarse a ellos, sin dejar de seguir aprendiendo durante toda la vida. La gran fortaleza de los docentes es la del ejemplo que dan al expresar su curiosidad y su apertura de espíritu y mostrarse dispuestos a someter a la prueba de los hechos sus hipótesis e incluso reconocer sus errores.

El rápido aumento de la población escolar mundial ha tenido como consecuencia la contratación masiva de docentes, con recursos financieros limitados y no siempre con candidatos calificados. La falta de medios pedagógicos y el hacinamiento en las aulas ha ocasionado un grave deterioro de las condiciones de trabajo del docente.

Nunca se insistirá demasiado en la importancia de la calidad de la enseñanza y, por consecuencia, del docente. Para obtener buenos resultados, el docente debe ejercer competencias pedagógicas muy variadas y poseer

cualidades humanas no sólo de autoridad, sino también de empatía, paciencia y humildad. Mejorar la calidad y la motivación de los docentes debe ser una prioridad para lo cual deben tomarse algunas medidas como las siguientes.

Contratación. Se requiere mejorar la selección, ampliando la base de la contratación y tomar los mejores candidatos.

Formación inicial. Se deben establecer relaciones más estrechas entre las universidades y las instituciones de formación de los futuros maestros de primaria y secundaria. A largo plazo deben tener estudios superiores estos maestros.

Formación continua. Llevar a cabo programas de formación continua para que los docentes puedan tener acceso frecuente a ellos, mediante las tecnologías de comunicación apropiados. La calidad de la enseñanza depende de la formación continua del profesorado como de la formación inicial.¹⁹ El empleo de las técnicas de enseñanza a distancia puede ser económico y ser un medio eficaz de poner en práctica reformas e introducir nuevos métodos o tecnologías.

¹⁹ Ver: Gannicott, Ken y Throsby, David. *Educational quality and effective schooling*. UNESCO, 1994.

Profesores de formación pedagógica. Debe darse especial atención a *contratar y perfeccionar al docente de formación pedagógica.*

Control. La inspección debe ofrecer la posibilidad de controlar el rendimiento del personal docente y de ser un apoyo de él en su trabajo. Debe tener recursos para identificar y premiar a los buenos docentes. Es necesario evaluar en forma concreta, coherente y regular lo que los alumnos aprenden. Conviene puntualizar los resultados del aprendizaje y el papel del docente en la obtención de los mismos.

Administración. Se debe apoyar a la dirección de las escuelas a simplificar las tareas administrativas de los docentes y concentrar la atención en los objetivos y métodos de enseñanza.

Participación de personal externo. Se requiere la participación de los padres de familia para apoyar el proceso educativo así como de personas que dominen los contenidos programáticos de algunas materias.

Condiciones de trabajo. Hay que apoyar a los buenos profesores y ofrecerles condiciones de trabajo satisfactorias y sueldos comparables con actividades laborales que exigen un nivel comparable de formación. Es necesario conceder ventajas especiales a los docentes que trabajan en zonas

alejadas o desfavorecidas, para que tengan buenos maestros y no resulten más desfavorecidos.

Medios de enseñanza. La calidad de la formación de los docentes y de la enseñanza depende en mucho de los medios de enseñanza.²⁰ La renovación de los programas escolares es un proceso permanente en el que participan los docentes en su concepción y ejecución. La tecnología de la comunicación puede hacer más eficaz el aprendizaje y ofrecer al alumno una vía de acceso atractivo a conocimientos y competencias a veces difíciles de encontrar en el medio circundante. La tecnología puede ser un puente entre los países industrializados y los países que no lo están y ayudar a profesores y alumnos.

Hay que admitir que la formación inicial no bastará ya para el resto de la vida. A lo largo de la vida, los profesores tendrán que actualizar y perfeccionar sus conocimientos y técnicas. Debe cuidarse el equilibrio entre la competencia en la disciplina enseñada y la competencia pedagógica. Ambas competencias son necesarias y no se debe descuidar alguna en beneficio de la otra. La competencia pedagógica va más allá de lo útil para fomentar la crítica, la interacción y el examen de diferentes hipótesis hasta desarrollar en los docentes las cualidades éticas, intelectuales y afectivas que la sociedad espera que posean para después poder cultivarlas en sus alumnos.

²⁰ Ver: Banco Mundial. *Priorities and strategies for education*. Washington, D.C., 1995.

Los docentes deben contar con una formación inicial de calidad. Fortalecerse con una formación continua impartida de manera flexible para elevar el nivel de competencia, su motivación y mejorar su condición social. Debe ser reforzado en su formación en investigación, lo mismo que los vínculos de las escuelas de formación pedagógica y la universidad.

Hay que mejorar la enseñanza de la ciencia y tecnología desde la educación básica para vencer el subdesarrollo y luchar contra la pobreza. La formación del docente tiende a ser una formación separada que lo aísla de las demás profesiones, esta situación debe subsanarse.

Los profesores deberían tener la posibilidad de ejercer otras profesiones fuera del marco escolar, para familiarizarse con otros aspectos laborales que desconocen.

Se debe buscar fortalecer los nexos entre la escuela y la comunidad local, pues constituye uno de los principales medios para lograr que la enseñanza se desarrolle dándose ayuda mutua con el medio.

La investigación muestra que uno de los principales factores de la eficacia escolar es el director de la escuela. Debe ser un buen administrador, organizador de trabajo en equipo y con reconocimiento de persona competente

y abierta, con estas características se logra establecer mejorías cualitativas. Debe poseer una formación profesional adecuada y una formación administrativa. Poseer poder de decisión y de gratificación que recompensen el buen trabajo del personal a su mando. La participación de personas ajenas a la profesión, deben ser contratadas por períodos de breve duración y para ejercer tareas concretas que aporten competencias que el personal docente no posea o acercar experiencias del mundo laboral, que pudieran ser los propios padres de familia, por ejemplo.

Los docentes deben participar más en las decisiones relativas a la educación. La elaboración de programas escolares y de material de enseñanza debe realizarse con la participación de los docentes en ejercicio. La evaluación del aprendizaje no se puede dissociar de la práctica pedagógica.

Es útil aumentar la movilidad de los docentes, dentro de la profesión docente, a fin de ampliar su experiencia.

El docente no sólo debe ser competente sino contar con suficientes apoyos como condiciones materiales, medios de enseñanza adecuados, sistemas de evaluación y control que permitan diagnosticar y superar las dificultades y que la inspección sea de apoyo y estímulo, además de correctiva; se suma aprovechar las experiencias educativas extraescolares, la participación de los

padres de familia en labores de apoyo al proceso de aprendizaje o en aportar recursos adicionales necesarios entre otras muchas actividades extraescolares.

El personal docente reclama con razón unas condiciones de empleo y una situación social que demuestren que se reconoce su labor. Hay que facilitar a los docentes los mejores medios que requieren para el desempeño de sus diferentes funciones. La sociedad y los alumnos tienen el derecho de esperar de los docentes que éstos cumplan su misión con gran sentido de responsabilidad.

3.3 Políticas educativas

En la actualidad se pide que los sistemas educativos trabajen más y mejor.

Que respondan a una exigencia de desarrollo económico y social, sobre todo en las poblaciones más pobres. Deben responder a una exigencia cultural y ética, y aceptar el reto de la tecnología. Todos esperan algo de la educación, los padres, los adultos, los que trabajan o los desocupados, las empresas, los gobiernos y los alumnos que ponen grandes esperanzas en ello. Sin embargo, la educación no puede hacer todo lo que se espera de ella y habrá resultados que susciten decepción. No todo corresponde a la educación, corresponde a la sociedad misma. Hay que tomar decisiones que pueden ser difíciles, sobre todo cuando se trata de equidad y de calidad en los sistemas educativos. Son

decisiones de la sociedad que deben ser coherentes con las estrategias adoptadas, en el espacio social y en el tiempo. Estas estrategias incluyen el empleo de los medios de la información, la innovación y la descentralización, y deben tener una regulación general de la educación, para conseguir la estabilidad del sistema educativo y su capacidad de reformarse garantizando la coherencia del mismo.

Los sistemas educativos no tienen capacidad de respuesta de manera indefinida a una demanda que crece constante y fuertemente. Tendrían que ofrecer al mismo tiempo las mismas posibilidades de educación a todo el mundo y satisfacer todos los tipos de demandas. A falta de un modelo único de distribución óptima, la atribución de los recursos debe, reflejar claramente las decisiones colectivas de las sociedad para asegurar su desarrollo económico, social y cultural.

En los países en desarrollo, donde la demanda de educación es acompañada de falta de recursos, las decisiones son difíciles y conducen a situaciones inevitables no deseables en ciertos tipos de enseñanza, situación que es menos grave en los países desarrollados, pues se trata de dosificar las distintas opciones en los presupuestos destinados a educación.

No obstante en ambos casos, las decisiones enfrentan situaciones difíciles y de intereses contradictorios entre el mundo económico que pide más competencia, el mundo científico que reclama créditos para la investigación y para la enseñanza superior de alto nivel, el mundo de la cultura y de la enseñanza que requiere medios para la formación general, los padres de familia que piden aumento constante de la educación de calidad y de una sociedad en general que pide paz seguridad, equilibrio y acceso a mejores niveles de educación.

Las decisiones educativas incumben a la sociedad y exigen apertura de un debate democrático que debe versar no solo sobre los medios sino sobre las finalidades de la educación.

Este debate debe apoyarse en una evaluación completa y amplia del sistema educativo, en términos no sólo de carácter económico, sino también en participación en la sociedad o en el desarrollo integral de la persona.

El sistema educativo forma un todo donde la interdependencia de sus partes es tan grande y la integración en la sociedad tan sólida que resulta difícil descubrir las causas de una determinada disfunción.

Se debe contar con un dispositivo de evaluación objetivo y público para que la opinión pública esté en condiciones de comprender la situación que guarda el sistema educativo y su repercusión en el resto de la sociedad. La magnitud de los presupuestos públicos aplicados a la educación justifica que la sociedad pida cuentas antes de aumentarlos aún más.

El grado de centralización o descentralización que debe darse a la gestión del sistema educativo es esencial para el éxito de los planes de mejoramiento y reforma de los sistemas educativos. Se ha observado una mejoría con las medidas de descentralización en materia de educación. Sin un modelo ideal, hay una serie de razones que favorecen la transferencia de responsabilidades al nivel regional o local sobre todo si se quiere mejorar la calidad de la toma de decisiones, elevar el sentido de responsabilidad de personas e instituciones y en general estimular la innovación y participación de todos.

Sin embargo, deben reunirse las condiciones para que se establezca una mejor cooperación en el plano local entre los docentes, los padres y la sociedad en general, entre las cuales se deben considerar: la voluntad del gobierno central de considerar un espacio de decisiones democráticas considerando opiniones de todos los involucrados en el proceso educativo; las instituciones escolares dar muestras de una adaptación a las condiciones locales y tener

una actitud abierta al cambio y tener autonomía para dar cauce al desarrollo de iniciativas propias y un mejor desenvolvimiento del trabajo colegial.

La autonomía, se manifiesta en la gestión de los recursos y su aplicación, puede decidirse a nivel de la institución, favoreciendo la cooperación entre los docentes, el jefe de la institución y los padres de familia en diálogo con la comunidad local. Esto estimula la capacidad de innovar.

La descentralización de los sistemas educativos se recomienda hacerse en base a la autonomía de las instituciones y la participación efectiva de los agentes locales. Las medidas de descentralización aplicadas en procesos arbitrarios genera más desigualdad de la ya existente entre las regiones y los grupos sociales, por lo que se reitera la necesidad de una regulación global y de definir con claridad las funciones que los poderes públicos deben realizar en esa regulación.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Estado tiene una seria responsabilidad con la sociedad civil, ya que la educación constituye un bien de carácter colectivo, que no debe estar sometida a la regulación por el mercado.

Uno de los primeros objetivos a lograr es establecer un amplio acuerdo entre los distintos agentes sobre la importancia de la educación y su papel en la

sociedad, darle una forma institucional y que sea expresión de un procedimiento democrático. Se requiere garantizar la gestión programada de las interdependencias entre los distintos elementos del sistema educativo sin perder de vista el carácter orgánico de los diferentes tipos de enseñanza. Las distintas partes del sistema son interdependientes. Habrá que garantizar la conexión entre la educación y las necesidades de la economía.

Las políticas educativas deben ser a largo plazo, para cuidar la continuidad de los procesos y la realización de las reformas, cuidando la equidad y la calidad en materia de educación.

Las instituciones formales públicas o privadas, deben desarrollarse en forma concertada y con una visión a largo plazo. Corresponde a las políticas públicas garantizar esta coherencia en el espacio y en el tiempo. La coordinación de los distintos niveles de enseñanza y la oferta de educación a lo largo de la vida son vitales para evitar las disfunciones.

El Estado debe asegurar la legibilidad del sistema educativo y estimular asociaciones e innovaciones educativas.

La educación como un gran objetivo de carácter colectivo entraña decisiones económicas y financieras que son siempre difíciles. Los países

desarrollados tienen una demanda de dar servicio educativo en constante crecimiento y tienen que satisfacerlo. Los países en desarrollo con necesidades cada vez mayores debido al crecimiento demográfico y con recursos muy limitados se encuentran en situación más grave.

La matrícula escolar cubre a más de la cuarta parte de la población mundial y los gastos públicos en educación llegan aproximadamente al 5% del producto nacional bruto del mundo. Sin embargo se observan diferencias en la aplicación del mismo en los diferentes países.

A pesar de las hipótesis sobre un descenso de la fecundidad, las estimaciones demográficas para comienzos del siglo XXI obligan a prever aumentos importantes del número de nacimientos.

Las proyecciones realizadas por la UNESCO ²¹ indican incrementos en la matrícula escolar. La población escolar mundial debe pasar de poco más de mil millones actualmente a casi 1150 en el año 2000 y a 1300 en el año 2025.

La parte correspondiente a los países desarrollados debe continuar disminuyendo pero en los países en desarrollo el aumento será mayor y se producirá en todos los niveles de la enseñanza.

²¹ Ver: UNESCO. *Tendances of projections des effectifs scolaires par degré d'enseignement, par âge et par sexe, 1960-2025.* (re-évaluées en 1993).

Al mismo tiempo que las necesidades crecen en los países en desarrollo, los recursos disponibles están a menudo disminuyendo por efecto de múltiples factores como la disminución de la actividad económica o la deuda externa.

Agregado a lo anterior, los sistemas educativos tienen que competir con las demás esferas de intervención del Estado y sufren las consecuencias de la limitación del presupuesto global.

Lo recomendable será aumentar los recursos públicos al sector educativo. No obstante que en los países industrializados la parte del PIB dedicada a los gastos educativos se ha mantenido estable y la población menor de 15 años disminuyó en ellos en un 6% entre 1970 y 1990, han surgido necesidades como el surgimiento de una enseñanza masiva en todos los niveles, el aumento de formación permanente que constituyen una demanda social de educación.

No existe una respuesta única al problema del financiamiento de la educación, por las diferencias entre los niveles de desarrollo económico y entre los sistemas educativos cuya situación es diversa, por lo que sólo se pueden realizar algunas orientaciones.

Se debe incrementar el monto de los recursos públicos destinados a la educación, en sustitución de otros gastos. La parte del producto interno bruto

dedicada a la educación no debe ser inferior al 6% en los países donde aún no se ha alcanzado ese objetivo.

La Educación no sólo es un gasto social, sino también una inversión económica y política que produce beneficios a largo plazo. “Los sistemas educativos tienen por misión formar a los individuos en la ciudadanía, lograr la transmisión entre las generaciones de los conocimientos y la cultura y desarrollar las aptitudes personales. Tienen asimismo por misión dotar a los individuos de las calificaciones que la economía necesitará en el futuro”.²² La población activa de un país debe ser capaz de usar tecnología compleja y dar muestras de creatividad y adaptación, actitudes que dependen de una buena formación inicial, por lo que la inversión educativa es, una condición esencial del desarrollo económico y social a largo plazo y debe ser cuidada aún en periodos de crisis.

Por otra parte es legítimo y conveniente la aplicación de recursos financieros privados al sector educativo para aliviar la presión sobre los presupuestos públicos. Esta aplicación podrá ser diferente en cada caso y no debe poner en tela de juicio la participación financiera del Estado. Las formas de financiamientos privado son múltiples. También es posible el financiamiento mixto donde se combinen fondos públicos y privados en proporciones variables,

²² Ver: Peano, Serge. *La financiación de los sistemas educativos*. UNESCO. París, 1994.

según los niveles de enseñanza. En este sentido el Banco Mundial propone en lo relativo a países en desarrollo que se de prioridad a la enseñanza básica en la inversión pública. Sin que esto señale que no debe haber inversión pública en el nivel superior de estos países.

La Educación debe evitar que se agraven las desigualdades sociales, por lo que deben aplicarse recursos importantes en favor de los grupos sociales menos favorecidos como poblaciones alejadas, grupos marginados, grupos con alto fracaso escolar que garanticen el respeto a la equidad y el mantenimiento de la cohesión social.

Un aspecto medular es la mejor administración de los recursos existentes sin menoscabo de la calidad y de la equidad, analizando esa perspectiva a largo plazo. Este principio nos lleva a revisar distintas estrategias para mejorar la eficacia interna de la educación, reduciendo los índices de repetición y de abandono escolar, que son altos en nuestro país, lo que implica por consecuencia mayor eficacia terminal y una posible aplicación de recursos a otros aspectos o niveles educativos. Lo que debe cuidarse es no comprometer la calidad de la enseñanza.

Considerando el principio de una educación a lo largo de la vida, debe preverse la revisión de modalidades de financiamiento de la educación,

buscando conciliar el principio básico de la igualdad de oportunidades con la diversificación de los derroteros individuales al final de la escolaridad obligatoria financiada con presupuestos públicos.

Es conveniente que contribuyan las empresas cuando se trate de elevar las competencias de la mano de obra, pues al mismo tiempo que se beneficia la empresa, mejora la remuneración del trabajador y contribuye al desarrollo personal de éste.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están generando una verdadera revolución que afecta tanto las actividades productivas y laborales como las actividades ligadas a la educación y a la formación. Las innovaciones que han marcado el siglo XX, como el disco, la radio, la televisión, la grabación sonora y de video, la informática o la transmisión de señales electrónicas por vía hertziana, por cable o por satélite, presentan una dimensión no sólo tecnológica sino fundamentalmente económica y social.

La mayoría de esos sistemas tecnológicos están en tamaño miniatura y son lo bastante baratos para que existan en la mayor parte de los hogares de los países industrializados y son utilizados por un creciente número de personas

en los países en desarrollo, además las redes informáticas se extienden rápidamente por el mundo.

Las sociedades actuales son sociedades de información, en las que el desarrollo de este tipo de tecnologías pueden crear un entorno cultural y educativo capaz de diversificar las fuentes del conocimiento y del saber. Esas tecnologías se caracterizan por su creciente complejidad y por la amplia gama de posibilidades que ofrecen.

El uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación no es una novedad, por ejemplo, la radio educativa hizo su aparición antes de la Primera Guerra Mundial. Sin embargo no solo han cambiado las tecnologías y su grado de complejidad, sino van dirigidas no solo a la educación formal, sino a públicos más amplios desde niños en edad preescolar hasta adultos.

El empleo de esas tecnologías en la enseñanza a distancia, ya muy utilizado, constituye una vía prometedora para todos los países. El lugar que ocupan los medios de informaciones y las tecnologías educativas en cada país, es muy variable.

Las nuevas tecnologías habrán de desempeñar un papel esencial en la educación de adultos, según las condiciones que guarde en cada país, y será un instrumento de la educación a lo largo de la vida.

La introducción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en los sistemas educativos, es un objetivo fundamental y la Universidad se debe situar en el centro de un cambio profundo que afecta a toda la sociedad. Es importante a fin de evitar que las desigualdades sociales aumenten aún más, y que los sistemas educativos puedan formar a todos los alumnos para que sepan manejar y dominar esas técnicas buscando una mejor difusión del saber y fortaleciendo la igualdad de oportunidades.

Las nuevas tecnologías dan la posibilidad de poder satisfacer con la calidad necesaria una demanda cada vez más diversificada.

La utilización de la computadora y los sistemas multimedia permite trazar caminos individuales en que cada alumno puede progresar a su propio ritmo. A los docentes brinda la posibilidad de organizar más fácilmente los aprendizajes en clases de niveles heterogéneos. Particularmente más prometedora parece la tecnología del disco compacto que integra sonido, imagen y texto sin exigir conocimientos informáticos previos.

El empleo de esas tecnologías constituye a veces un medio para luchar contra el fracaso escolar, pues ayuda al alumno y se siente a veces más motivado que en el sistema escolar tradicional.

El empleo de las nuevas tecnologías descritas es una decisión de carácter financiero, social y político y debe ser preocupación fundamental de los gobiernos.

Los países en desarrollo como consecuencia de su menor capacidad tecnológica y de lo limitado de sus recursos financieros están en situación de desventaja y se debe luchar para evitar se aumente la diferencia con los países industrializados. Para ello se debe crear la infraestructura necesaria, las capacidades y la difusión de las tecnologías, que deben ser tarea conjunta de gobierno, empresas y organizaciones internacionales. El desarrollo de estas tecnologías debe hacerse sin detrimento de la escritura, cuyo papel es esencial, y del libro, que deja de ser el único instrumento pedagógico.

Debe insistirse que el desarrollo de las nuevas tecnologías no disminuye en nada el papel del docente, que lo considera no solo como poseedor de un saber, sino se convierte en participante de un saber colectivo que a él le toca organizar. Por lo anterior se manifiesta la necesidad de que la formación inicial y la formación continua de los docentes les permita un dominio real de esas

nuevas tecnologías. Ya no se trata sólo de enseñar a los alumnos a aprender sino, también a buscar y a relacionar entre sí las informaciones, aplicando su espíritu crítico.

Una condición previa al conocimiento mismo, es la saber navegar por ese océano de conocimiento, es una nueva forma de alfabetización.

La aceptación de las consecuencias sociales y educativas de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información tiene como resultado un creciente dominio de los saberes.

3.4 La cooperación internacional

La globalización de las actividades, es una característica de nuestra época, pone de manifiesto una serie de problemas a que se enfrenta el conjunto de países del mundo. El crecimiento demográfico acelerado, el derroche de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente, la constante pobreza de gran parte de la humanidad, la opresión, la injusticia y la violencia que sufren millones de personas exigen correcciones de gran magnitud. Solamente una cooperación internacional renovada en sus principios y reforzado en sus medios podrá aplicar dichas correcciones. La globalización exige soluciones globales y construir un mundo mejor es asunto de todos.

Una de esas respuestas la constituye la educación, sin duda la más esencial, por lo que es necesario la cooperación en materia de educación en el marco general de los esfuerzos de la comunidad internacional, hacer conciencia de todos los problemas a resolver y llegar a un consenso sobre las cuestiones que exigen una acción de conjunto.

En esta acción se requiere de la colaboración de organizaciones internacionales, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, industria, comercio, organizaciones sindicales, los agentes del sistema educativo y el mundo intelectual.

Ejemplo de ese tipo de cooperaciones a nivel internacional la tenemos en la Organización Mundial de Comercio de reciente creación, al igual que la Comisión del Gobierno Mundial y la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo.

Cada vez se recurre más a la acción internacional para tratar de hallar soluciones colectivas a los problemas de alcance mundial, esto se refleja en el aumento de las intervenciones de las Naciones Unidas para buscar asegurar la paz y la seguridad en diferentes puntos del mundo. No han sido buenos todos los resultados lo que obliga a revisar los sistemas y las modalidades de acción para aumentar su eficacia.

En el ámbito educativo corresponde a la UNESCO asumir la labor de integrar la problemática y las diversas organizaciones afines para buscar las mejores alternativas de solución a nivel internacional.

Uno de los objetivos fundamentales que se va logrando es la igualdad de acceso de la mujer a la educación, a la formación profesional y a la educación permanente, lo que se traduce en mejoría de la salud de las familias, de la escolarización de los niños y de la vida de la comunidad.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, se abordó la pobreza, el desempleo y la exclusión social y se hizo énfasis en la contribución que podían hacer las políticas educativas para su solución. Los Estados participantes se comprometieron a dar acceso universal y equitativo a una enseñanza de calidad y a asegurar a todos el nivel más elevado de salud física y mental. Promover un desarrollo duradero centrado en el ser humano y a utilizar de manera óptima los recursos para eliminar la pobreza, promover el pleno empleo y el empleo productivo y favorecer la integración social.

Dentro de las ayudas internacionales se recomienda que la UNESCO constituya un laboratorio que revise y evalúe la previsible incidencia de las

nuevas tecnologías de información y de comunicación en la evolución de las sociedades y en los procesos educativos.

Actualmente las formas clásicas de asistencia y cooperación están en tela de juicio y se ve la necesidad de transformarlas en una colaboración en un plano de igualdad. Los países beneficiarios exigen, cada vez más, ser tratados como asociados, y no aceptan restricciones inaceptables en el plano económico ni en el plano cultural. Los países desarrollados saben que no hay soluciones únicas a todos los casos. Se busca sacar provecho por ambas partes de estas experiencias de colaboración internacional y discernir qué condiciones son indispensables para que los intercambios sean duraderos.

Es necesario ayudar a los países no desarrollados a aumentar sus capacidades de investigación. Entre las formas más útiles están la creación de centros de excelencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La UNESCO constituye dentro del sistema de las Naciones Unidas, la institución clave para integrar la cooperación internacional en materia de educación, cultura, investigación, ciencia y comunicación, adecuándose en sus objetivos y estructuras a las mutaciones que el mundo vive.

Su tarea fundamental es desarrollar el potencial humano en sus diversas manifestaciones, en colaboración con los Estados Miembros de la Organización y sus múltiples asociados.

Como se observa sus competencias son en sentido amplio y no sólo el aspecto económico de los problemas.

Requiere para el cumplimiento de sus variadas funciones de los recursos necesarios para lo cual se debe apoyarla por los Estados Miembros con lo que requiera para que sea la promotora de esta cooperación internacional que estamos analizando.

Toda esta vasta tarea la fundamenta la UNESCO en sus principios de vocación ética y vocación de servicio para mejorar la condición de la sociedad actual y futura del mundo.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.5 Vinculación universidad-industria

Las relaciones entre la política económica y la política social, en particular la educativa, constituyen un campo fecundo de realizaciones, pero a su vez requiere de definiciones.

En primer lugar determinar el carácter de las políticas educativas, económico, social o epistémico y en segundo los mecanismos de coordinación para establecer dichos vínculos.

El primer aspecto de la relación entre el conocimiento, la economía y la sociedad, no es nueva, lo que es nuevo es establecer deliberadamente las relaciones para el beneficio del hombre.

En el contexto de la globalización, se ha preconizado la idea de que la educación y las competencias científicas son los principales recursos de las economías de los Estados para elevar su nivel de competencia de mercado y el nivel de vida y desarrollo de su población.

En 1992, la CEPAL, produjo el documento "Educación y conocimiento eje de la transformación productiva con equidad", donde establece la relación necesaria entre economía y conocimiento.

Uno de los aspectos fundamentales del programa de la Modernización Educativa 1989-1994 es estrechar las relaciones entre el conocimiento y la economía, lo mismo establece el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 del actual gobierno federal.

Con respecto al segundo aspecto de revisar los mecanismos de vinculación Universidad-Industria, ya se tienen experiencias y muy variados tanto en la relación Universidad-Gobierno, como Universidad-Empresa.

Estas relaciones pueden tener diferentes clases de coordinación, lo que se recomienda es que no se pierda el objetivo que se busca de ser una simbiosis de ambas partes y en la que el Estado no pierda su lugar de ser el principal promotor de la Universidad y que las relaciones sean transparentes y de beneficio social sobre todo del desarrollo profesional y humano de los estudiantes.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 4

MARCO JURIDICO

4.1 Artículo tercero constitucional

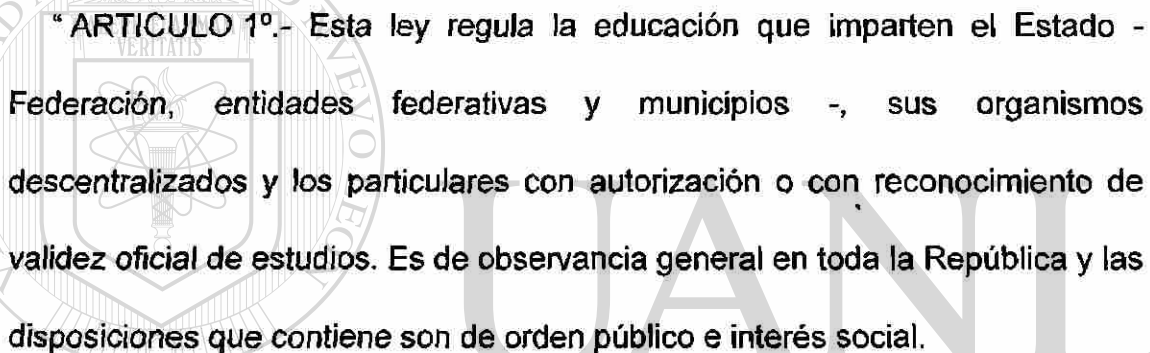
La base jurídica que sustenta a las instituciones de educación superior la encontramos en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra expresa:

“ VII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismos; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y en las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo

especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones que esta fracción se refiere,.... “

4.2 Ley General de Educación ²³

La referencia que encontramos en la Ley está contenida en el artículo 1º, que a la letra expresa:



“ARTICULO 1º.- Esta ley regula la educación que imparten el Estado - Federación, entidades federativas y municipios -, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones”.

²³ Ver: *Diario Oficial de la Federación*, “Ley General de Educación”. México. Julio 12 de 1993.

4.3 Ley de Educación del Estado de Nuevo León (1984) ²⁴

En esta ley, la educación superior tiene las siguientes referencias:

“ARTICULO 2º.- La aplicación de las disposiciones de esta ley corresponde a las autoridades educativas estatales y municipales, en los términos que la misma establece y en los que prevean sus reglamentos. La educación superior se regirá por las leyes y reglamentos actuales vigentes, o los que en lo sucesivo se expidan”

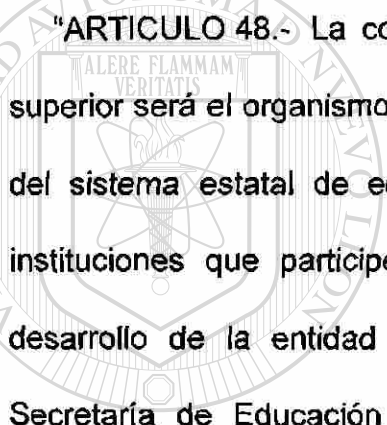
“ARTICULO 12.- El sistema educativo estatal, comprende los tipos de educación básica, media y superior, así como los servicios de educación especial, alfabetización, educación para la salud y la educación de cualquier otro tipo y modalidad que se preste dentro de su jurisdicción y bajo la administración legal, administrativa y técnica de las autoridades estatales.”

“ARTICULO 38.- La educación superior está integrada por la educación normal, tecnológica y universitaria de grado y postgrado que presten en la entidad.”

- I.- La Universidad Autónoma de Nuevo León y las Universidades particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios.

²⁴ Ver: *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*. Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, 1984. Monterrey, N.L., México, 1984.

- II.- Las escuelas oficiales y particulares que ofrezcan educación normal preescolar, primaria, superior y de especialización; la universidad pedagógica y además estudios de licenciatura y postgrado para profesores.
- III.- Las instituciones superiores de educación tecnológica.
- IV.- Otras instituciones que ofrezcan educación que requiera como antecedente el bachillerato o su equivalente.”



“ARTICULO 48.- La comisión estatal para la planeación de la educación superior será el organismo responsable de coordinar la integración y desarrollo del sistema estatal de educación superior, de acuerdo a los fines de las instituciones que participen en el nivel y a las necesidades políticas del desarrollo de la entidad y del país. La comisión será coordinada por la Secretaría de Educación y Cultura y estará integrada por los rectores o

representantes de las instituciones de educación superior.”

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

“ARTICULO 49.- Habrá un organismo responsable de coordinar y reglamentar en la Entidad la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior, que deberá estar integrada por dos representantes del Gobierno del Estado y tres de los organismos de educación superior. En todos los casos se dará preferencia a los egresados de las instituciones de educación de este Estado.

“ARTICULO 50.- Las universidades y otras instituciones de educación superior a las que el Gobierno del Estado otorga autonomía se registrarán por su propio gobierno y administración para cumplir con sus funciones de educación, investigación y difusión de la cultura; designarán su personal académico y administrativo y determinarán sus planes, programas, métodos y sistemas de educación, de acuerdo con los principios de libre cátedra e investigación, considerando las necesidades del desarrollo regional y nacional.”

“ARTICULO 51.- El Gobierno del estado participará con la federación, dentro de sus posibilidades en asignación de recursos a la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el cumplimiento de sus fines de docencia, investigación y extensión atendiendo a las prioridades nacionales y estatales y a la participación de las mismas en el desarrollo del sistema de educación superior.”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4.4 Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León ²⁵

“ARTICULO 1º.- La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica.”

²⁵ Ver: Universidad Autónoma de Nuevo León. *Leyes / Reglamentos y Lineamientos Generales de la U.A.N.L.* Ciudad Universitaria de N.L., México, 1993.

"ARTICULO 9º.- Son autoridades universitarias:

- I.- La Junta de Gobierno
- II.- El Consejo Universitario
- III.- El Rector
- IV.- La Comisión de Hacienda
- V.- Los Directores
- VI.- Las Juntas Directivas de las Facultades y Escuelas

"ARTICULO 19.- Son facultades del Consejo Universitario :

I.- **Discutir y aprobar las carreras escolares y los planes de estudio que propongan las Juntas Directivas de las Facultades y Escuelas.**

II.- **Formular el estatuto general de la Universidad, que comprenderá la organización de la enseñanza por facultades, escuelas, institutos,**

departamentos y demás dependencias que la integran actualmente y los que se creen en el futuro.

Asimismo, acordará su reglamento interno y de gobierno, y todos los ordenamientos necesarios para el buen funcionamiento y la realización de los fines que competen a la Universidad.

III.-

IV.-

V.-

VI.-

VII.-

4.5 Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León

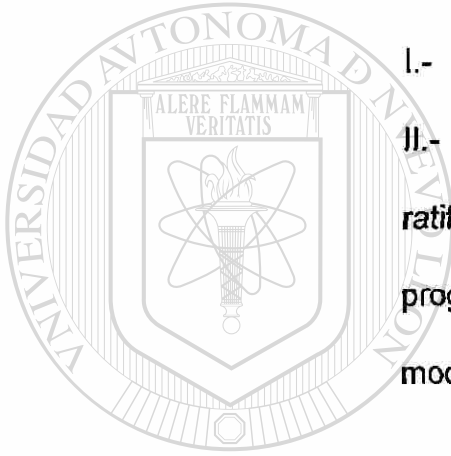
CAPITULO VI.- DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ESCUELAS O FACULTADES ”

“ARTICULO 1º.- La Junta Directiva es el máximo órgano de decisión en cada Escuela o Facultad.”

“ARTICULO 5.- Son atribuciones de las Juntas Directivas las siguientes:

I.-

II.- Proponer ante el Consejo Universitario para su ratificación o rectificación, en su caso, los planes y programas de estudios de su dependencia y sus modificaciones, a través de la Comisión Académica.”



4.6 Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría

Pública y Administración²⁶

CAPITULO III.- DEL GOBIERNO DE LA FACULTAD

“ARTICULO 8º.- Son autoridades de la Facultad la Junta Directiva y el Director.”

²⁶ Ver: Universidad Autónoma de Nuevo León. *Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la U.A.N.L.* Ciudad Universitaria de N.L., México, 1990.

**CAPITULO IV.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES
DE LA FACULTAD**

“ARTICULO 16º.- La Junta Directiva es el órgano máximo de decisión de la Facultad y siempre será presidida por el Director.”

ARTICULO 17º.- Son facultades y obligaciones de la Junta Directiva las siguientes:

I.-

II.-

III.- Proponer ante el Consejo Universitario los planes de estudio de su dependencia y sus modificaciones, a través de la Secretaría General del Consejo Universitario.

IV.-

V.-

VI.-

VII.- DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VIII.-

IX.-

X.-

XI.-

XII.-

ARTICULO 24°.-Serán comisiones permanentes de la Junta Directiva, las siguientes:

- A) Honor y Justicia
- B) Académica
- C) Legislativa
- D) Vigilancia Financiera
- E) Permisos y Licencias
- F) Control de Asistencia Magisterial

Los dictámenes de dichas comisiones serán validos por mayoría, sus miembros durarán en el cargo un año y podrán ser reelectos, será causa de remoción el incumplimiento de sus funciones a juicio de la Junta Directiva. El Director presidirá todas las comisiones, excepto la de Honor y Justicia.”

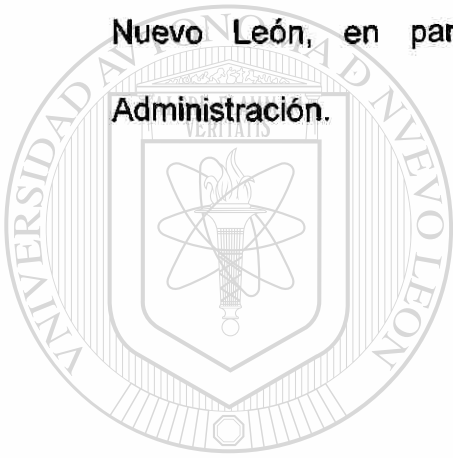
“ARTICULO 26°.- La Comisión Académica estará integrada por tres maestros, los que deberán escogerse entre los de mayor antigüedad docente y se avocará a tratar sobre las siguientes cuestiones:

- A) Pugnará sobre el mejoramiento continuo del proceso enseñanza – aprendizaje..
- B) Dictaminar sobre los cambios y modificaciones de los planes y programas de estudio de las carreras que se imparten en la Facultad, las cuales serán propuestas a la Junta Directiva para su ratificación, turnándose posteriormente al Consejo Universitario para su aprobación.

C) Dictaminar, en coordinación con el Consejo Técnico de la Facultad sobre los métodos y procedimientos más adecuados para la enseñanza – aprendizaje.”

Establecido de esta manera, el marco jurídico que servirá de base para el desarrollo de este tema, a continuación analizaremos las proyecciones que se tienen de la educación superior en el país y en la Universidad Autónoma de

Nuevo León, en particular de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 5

RESEÑA HISTORICA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

5.1 Origen de la educación pública universitaria en México

La educación pública, como un esfuerzo organizado y sistemático, se inició, según Vasconcelos, con el trabajo de los misioneros católicos. Adjudicaba el mérito a las órdenes franciscana, dominica y jesuita. A ellos llama “precursores de todo lo que entre nosotros es cultura.”²⁷

El franciscano Juan de Zumárraga, obispo de México, tomó la iniciativa de establecer en la Nueva España una universidad, este noble fraile fundó el Colegio de Tlatelolco, que tuvo gran importancia como antecedente de la Real y Pontificia Universidad. En dicho colegio se enseñaba principalmente latín, pero no se impartía teología y jurisprudencia, según lo apunta García Icazbalceta.²⁸

²⁷ Ver: Vasconcelos, José. *Ideología*. Agencia Mundial de Librerías. Barcelona, 2da. edición.

²⁸ Ver: García Icazbalceta, Joaquín. *Obras*. Imprenta de V. Agüeros. México, 1896.

Un vigoroso impulso tuvo la cultura en la Nueva España con el establecimiento de la primera imprenta en México en 1539 por Juan de Zumárraga. “No pudo hallar el señor Zumárraga una palabra más poderosa para impulsar vigorosamente el desenvolvimiento cultural de la Nueva España que la imprenta”.

El virrey Mendoza manifestó su desacuerdo con la iniciativa del obispo aduciendo razones de extemporaneidad. Sin embargo el planteamiento de Zumárraga había convencido al Emperador Carlos V.

5.1.1 La Real y Pontificia Universidad de México.

La real cédula que creó la Real y Pontificia Universidad de México tiene fecha de septiembre de 1551, y fue inaugurada el 25 de enero de 1553 por el virrey Luis de Velasco, en compañía de los oidores de la Real Audiencia y de todos los hombres de letras que había en el reino. La bula que le confirió el carácter de Real y Pontificia fue expedida en octubre de 1595 por el papa Clemente VIII. Las primeras cátedras que se impartieron fueron seis: teología, sagrada escritura, cánones, leyes, artes, retórica y gramática. Su primer rector fue el doctor Antonio Rodríguez de Quesada, oidor de la Real Audiencia , y tuvo como primer estatuto orgánico la constitución de la universidad de Salamanca. Uno de los más notables rectores que tuvo la Real y Pontificia Universidad fue el doctor Pedro Farfán (1569 –1570), siendo elegido para un

segundo período (1571- 1572) en el cual se formuló el primer estatuto propio de la Universidad.

5.1.2 Relaciones entre Universidad y Estado.

La relación que se daba entre la Universidad y el Estado durante el período virreinal consistía en la intervención del virrey en el nombramiento del rector en circunstancias especiales, como en el caso de que el claustro universitario no llegara a ponerse de acuerdo en la elección de una persona para ese cargo, así como la potestad de vigilar el estado y el aumento de las rentas de la Universidad. El órgano universitario de mayor importancia jerárquica era el claustro, formado por la totalidad de los graduados y los representantes de los colegios y cuya función era elegir al rector y dictar las constituciones que regían el funcionamiento de la Universidad, de tal manera que constituía la autoridad máxima de carácter académico. En otros aspectos la universidad tenía facultades equiparables a las que ejerce el Poder Público, lo que significa que las autoridades universitarias no eran autónomas, sino que formaban parte de ese Poder Público.

5.1.3 Otras Instituciones Reales.

Como fundación del Real Gobierno fueron creadas también la Escuela de Grabado (1778), el Colegio de Nobles Artes de San Carlos (1781), el Jardín

Botánico (1788) y el Real Seminario de Minería (1792), también llamado Colegio Metálico.

El 18 de noviembre de 1791, por cédula real, fue creada la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, inaugurada un año después con cuatro cátedras iniciales: cánones, leyes, medicina y cirugía.

5.1.4 Instituciones Eclesiásticas

La educación superior eclesiástica, se desarrolló en forma paralela a la enseñanza universitaria.

Fray Alonso de la Veracruz (monje, agustino) obtuvo del emperador Carlos V una real cédula por fundar la Universidad de Tiripitío que el mismo dirigió de 1540 a 1551, fecha en que lo obligaron a trasladarla a México dando origen a la Universidad Mexicana.

Otras instituciones fueron el Colegio de San Juan de Letrán, el de San Ramón, el Colegio Seminario y el Colegio Mayor de Santa María.

El Concilio de Trento (1545-1564) recomendó la creación de seminarios destinados a la preparación de sacerdotes lo que ocasionó que las universidades españolas y mexicanas se quebrantaran.

Los jesuitas tuvieron una vigorosa participación en la educación mexicana, el testimonio es el hecho de que al momento de su expulsión (1767) dirigían 24 colegios, 10 seminarios y 19 escuelas. Entre las instituciones fundadas por los jesuitas destacan: el Colegio del Espíritu Santo en Puebla fundado en 1578; el de San Juan fundado en Oaxaca en 1576, el Colegio de San Javier, fundado en 1624 en Mérida, de reconocido prestigio académico; el Colegio de San Pedro en Mérida, el Real y Pontificio Colegio Tridentino, conocido como Seminario Conciliar Palafoxiano fundado en Puebla en 1647, el Colegio de San Nicolás fundado en Morelia en 1540. En Querétaro funcionaron los colegios de San Ignacio y de San Francisco Javier.

En la primera década del siglo XVIII, el jesuita Jerónimo López Prieto fundó un colegio en Nuevo León, que fue clausurado en 1742. En 1792 el obispo Llanos y Valdés fundó el Seminario Conciliar.

En general las relaciones entre los colegios y la Universidad en la Nueva España eran de armonía, y tenían carácter paralelo, es decir en cuanto surgía un colegio caía en la órbita universitaria.

Una característica peculiar de la colonización española es su preocupación por la educación superior en sus colonias, por lo que las

universidades de las colonias españolas son las más antiguas del mundo, con excepción de las europeas.

Las universidades de la colonia al mismo tiempo que se edifican en los centros más avanzados de la cultura española y europea se convierten en la más eficaz manera de arraigar la propia cultura americana y no perder las tradiciones que se estudiaron en los recintos universitarios y que preservaron los valores culturales de los mexicanos. Sobresale la fecunda y trascendente labor realizada por los filólogos que conservaron la mayor parte de la gran cultura autóctona de nuestro país. Sin embargo a la educación universitaria se le tachaba de una atrasada metodología pedagógica.²⁹

A raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767 se produjo un atraso considerable en la educación mexicana.

5.1.5 México Independiente

Al lograr la independencia, el país se caracteriza por la falta de una estructura para la educación popular, en 1815 ya se denunciaba por José Joaquín Fernández de Lizardi esta situación. Las críticas a la educación universitaria se enfocaban desde la época del virreynato hacia los métodos de

²⁹ Ver: Becerra López, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España*. Edición del autor. México, 1963.

enseñanza hasta entonces seguidos los cuales eran severamente cuestionados.

La educación superior impartida en las universidades y en las instituciones eclesiásticas se orientaba principalmente al estudio de la filosofía, de la teología y de las bellas artes; poco se atendió a la ciencia.

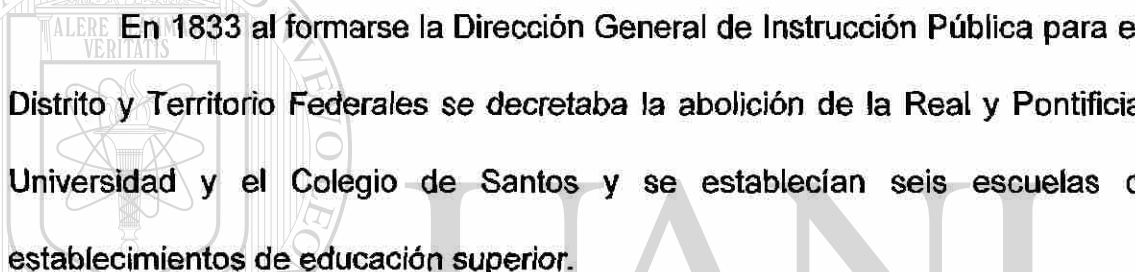
Durante el Primer Imperio se inicia una reforma de la educación superior, iniciándose el estudio del derecho público constitucional en los colegios y universidades, así como el inicio de un curso de economía política. La respuesta del clero a estas reformas fue de resistencia a las mismas.

En 1823, Lucas Alamán presentó al Congreso Constituyente un informe sobre el estado de los negocios de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, señalando al respecto la falta de un plan general de instrucción ya que existían planes de estudio y reglamentos aislados e inconexos.

En 1830 la decadencia de los colegios y de la propia Universidad dio lugar a un plan de reformas que presentó Lucas Alamán ante las Cámaras donde clasificó la enseñanza en tantas escuelas, cuantas eran las ramas que habían de constituirse; la supresión de una multitud exorbitante de cátedras de

teología y la dedicación exclusiva de cada colegio a un solo ramo de la enseñanza, así como la clausura de la Real y Pontificia Universidad. Además se omitió la educación básica de las masas populares.³⁰

Se observa en este plan una inclinación a clausurar las actividades realizadas hasta entonces por la Real y Pontificia Universidad y a no considerar dar educación a las clases populares.



En 1833 al formarse la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorio Federales se decretaba la abolición de la Real y Pontificia Universidad y el Colegio de Santos y se establecían seis escuelas o establecimientos de educación superior.

En julio de 1834 el presidente Santa Anna restableció la Universidad y los colegios de San Ildefonso, de San Juan de Letrán, San Gregorio y Seminario de Minería. La universidad fue restablecida ya con la denominación de Universidad Nacional.

En agosto de 1843 fue expedido un decreto para impulsar la instrucción pública, obra de Manuel Baranda, entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete de Antonio López de Santa Anna; que determinaba que los estudios preparatorios fueran uniformes para las cuatro carreras que

³⁰ Ver: Mora, José María Luis. *Obra suelta*. Librería Rosa, París, 1837.

admitía el ordenamiento: la de foro, la eclesiástica, la de medicina y la de ciencias naturales.

En 1854 se intenta una nueva reforma, conocida por el Plan Lares, obra de Teodosio Lares, miembro del último gabinete de Antonio López de Santa Anna, donde se señala que la enseñanza religiosa se seguirá impartiendo en la escuela primaria, y la preparatoria constará de seis años divididos en dos periodos de tres cada uno. Esta reforma no llegó a consumarse al sobrevenir la Revolución de Ayutla.³¹

En septiembre de 1857, Ignacio Comonfort procedió de nueva cuenta a suprimir la Universidad al encontrar múltiples males en la misma.

Félix Zuloaga, en marzo de 1858, restauró la Universidad y en junio de 1865 el emperador Maximiliano decretó la última de las muertes que padeció la Universidad de México, al tiempo que señalaba que la instrucción primaria debía ser accesible a todos, gratuita y obligatoria.

En el interior del país se desarrolló un empuje favorable a la educación superior, fundándose instituciones de este nivel en Puebla, Oaxaca, Michoacán, Nuevo León, Durango, pero sobre todo en Guanajuato, San Luis

³¹ Ver: O'Gorman, Edmundo, "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México". *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. Número 33. UNAM. México, 1949.

Potosí, Zacatecas, Veracruz, Tamaulipas, Jalisco, Querétaro, Chiapas, Yucatán, Campeche, Chihuahua, Estado de México, entre otros.

En lo que respecta al ámbito regional, en 1826 en Nuevo León, la legislatura local otorgó el carácter de Universidad al Seminario Conciliar fundado en 1792 y la habilitó para conferir grados de acuerdo con los estatutos vigentes en la Universidad de Guadalajara. Posteriormente el gobernador Santiago Vidaurri, basado en la Constitución Liberal de 1857, modificó la organización de la Universidad creando el Colegio Civil, cuyas actividades se iniciaron en diciembre de 1859.

El gobierno del presidente Benito Juárez expidió la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal en 1867 y su reglamento fue publicado en enero de 1868. Esta ley precisa las diversas ramas que habían de comprender el estudio de cada nivel y su importancia en la educación superior es crucial al sistematizar y organizar todas las escuelas de carácter profesional que existían en México hasta esa fecha y sirvió de base para la fundación de la Universidad Nacional en 1910.

Esta ley de 1867 fue modificada el 15 de mayo de 1869 por el presidente Benito Juárez, en uso de facultades extraordinarias concedidas por

el Congreso. La Ley de 1869 sirvió de base a la mayor parte de las entidades federativas para organizar sus sistemas educativos.

En las leyes de 1867 y 1869 prevalecen las ideas de Gabino Barreda y la influencia de la filosofía positivista, buscando bases de la ciencia un instrumento de concordancia y respetando la libertad de creencias.

En febrero de 1881, Justo Sierra presentó un proyecto para la creación de la Universidad Nacional, situación que no prosperaría hasta 1910.

En 1890 se efectuó el Primer Congreso Nacional de Instrucción, donde se abordó principalmente la educación primaria. La educación superior, fue tratada más a fondo en el Segundo Congreso Nacional de Instrucción, celebrado en 1891, donde se hizo énfasis en la orientación positivista que la Escuela Preparatoria había recibido a partir de su fundación, apoyando el estudio de la lógica, la matemática, la sociología y prescribió el estudio de la teología y la metafísica.

En agosto de 1902 por decreto fue creado el Consejo Superior de Educación Pública, en sustitución de la Junta Directiva de Instrucción Pública, y

cuya función era asesorar permanentemente al Ministerio de Instrucción Pública en todas los actos concernientes a la dirección de la enseñanza.³²

El 22 de septiembre de 1910 surge la Universidad Nacional de México, cuya creación se debe en gran parte al tesón de Justo Sierra, quién en el discurso inaugural señalaba el objetivo de obtener una educación integral que debía atender a lo físico, intelectual, ético y estético, haciendo resaltar el carácter nacional y su enfoque científico. La Universidad Nacional quedó integrada por las escuelas nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas artes y de Altos Estudios. Cabe señalar la obra de convencimiento que tuvo que realizar Justo Sierra por obtener el respaldo de Porfirio Díaz a esta gran tarea educativa.

En 1929 la Universidad Nacional Autónoma de México se le otorgó el carácter de autónoma. De conformidad con la Ley Orgánica de la misma Universidad el rector sería nombrado por el Consejo Universitario de una terna propuesta directamente por el Presidente de la República siendo el rector el jefe nato de la institución y quedaba la Universidad obligada a presentar cada año, al Presidente de la República, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública un informe de las labores realizadas. El gobierno se comprometió a darle una aportación de diez millones de pesos.

³² Ver: Sierra, Justo. *Obras completas*. UNAM. México, 1948.

En septiembre de 1933, se realizó el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos. En el desarrollo de sus trabajos se confrontaron las ideas de adoptar la filosofía del materialismo histórico como orientación en sus tareas docentes, científicas y culturales y la idea de libertad de cátedra, situación que se materializó cuando se reformó el artículo 3º Constitucional dándole un contenido ideológico a la educación al establecer la orientación socialista como característica definitiva de la educación. Por otra parte, la Universidad marchó por otro camino e identificó a la libertad de cátedra e investigación como elementos consubstanciales de la autonomía. No obstante esta situación se agravó por la falta de apoyo económico de parte del gobierno a la Universidad, llegando a suspender las actividades académicas y administrativas por acuerdo del Consejo Universitario el 10 de septiembre de 1935 hasta que el Presidente de la República le proporcionara los recursos económicos suficientes para el desempeño de sus actividades. La respuesta del Presidente Cárdenas fue promover el decreto publicado el 30 de octubre de 1935 por el que se creó el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica que sería el nuevo instrumento del Estado para normar la actividad de la enseñanza superior en México, como órgano de consulta necesario del Gobierno y su función era estudiar las condiciones y necesidades del país en materia educativa y de investigación.

El presidente Manuel Ávila Camacho determinó la expropiación de 733 hectáreas de terrenos ejidales para construir allí la Ciudad Universitaria de la Ciudad de México, D.F.³³

En 1944, se estableció una junta integrada por varios ex rectores para designar rector, siendo nominado Don Alfonso Caso, quien realizó una gestión fructífera, dicha junta integrada por los ex-rectores García Tellez, Gómez Morín, Ocaranza, Chico Goerne, Baz y De la Cueva, elaboró la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1945, ley que todavía está en vigor.

A partir de 1940, se reunieron informalmente, al principio varios rectores y directores de institutos universitarios con el objeto de intercambiar información y experienciar, además de examinar problemas acerca del funcionamiento de las casas de estudio que ellos representaban. En 1944 decidieron que las reuniones tuvieran el carácter de Asambleas Nacionales de Rectores y el 25 de marzo de 1950 se constituye la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República, un organismo nacional permanente.

Desde esa fecha la ANUIES ha celebrado más de 18 reuniones ordinarias de su Asamblea General, diversas reuniones extraordinarias y otras

³³ Ver: *Diario Oficial de la Federación*. "Decreto, 25 de septiembre de 1946". México, D.F.

más de carácter regional. Sus recomendaciones han sido atendidas por el Gobierno Federal y por los gobiernos locales, su aportación más importante es su colaboración en el Plan Nacional de Educación Superior.³⁴

En la actualidad existen en México más de 230 instituciones de educación superior que comprenden a las universidades públicas autónomas, a las públicas estatales, a las instituciones dependientes directamente del Gobierno Federal y a las instituciones privadas. El grado de desarrollo normativo de las universidades autónomas es bastante heterogéneo.

En 1969, la ANUIES creó el Centro Nacional de Planeación de la Educación Superior y en 1971 la Secretaría de Educación Pública dio origen a otros organismos especializados análogos.

A partir de 1976 establecieron un convenio la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES en el que establecieron los lineamientos generales para captar y procurar la información pertinente y se aprobaron los formularios requeridos para obtener los datos de cada institución.

En mayo de 1978, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES

³⁴ Ver: Rangel Guerra, Alfonso. *La educación superior en México*. El Colegio de México. México, 1979.

iniciaron los trabajos para definir el Plan Nacional de Educación Superior que servirá para establecer un conjunto de programas que atiendan entre otras cuestiones, la superación académica, la investigación científica, el financiamiento, la administración universitaria, los sistemas de información, la normatividad jurídica, el servicio social, la orientación vocacional y la integración de la enseñanza media superior con derivaciones terminales representadas por carreras cortas.

Por otra parte, en lo que concierne a las relaciones laborales en noviembre de 1933 se constituyó en México el primer sindicato universitario siendo el Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México, en la Ciudad de México, D.F.

Las universidades públicas que existen actualmente en el país son autónomas, situación que está garantizada en el artículo 3º Constitucional.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

De acuerdo a las cifras disponibles la población que en 1980 recibe educación superior asciende a más de 750,000 personas de las cuales 665,456 acuden a instituciones de educación pública.³⁵

³⁵ Ver: Datos de la Dirección General de Planeación de la UNAM. México.

5.2 La educación superior en el estado de Nuevo León.

A partir de 1702 que comenzaron los jesuitas a impartir educación elemental, se empezaron a impartir cátedras aisladas por algunos maestros establecidos en la región, estos primeros trabajos de educación formal se dieron en la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey.

En 1712, el gobernador Mier y Terán, concedió una licencia para que funcionara un Colegio Seminario con padres Oblatos y en 1713 se certifica el funcionamiento del mismo. Este colegio se puede considerar el precursor de la educación superior en Nuevo León. En 1715 pasó a control de la Compañía de Jesús, la que prestó servicios educativos hasta el primero de febrero de 1746.

Después del cierre del Colegio Seminario, queda un vacío en la educación hasta 1792, año en que se fundó el Real y Tridentino Colegio Seminario por el Obispo Dr. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, el 19 de diciembre de 1792, aunque sus cátedras no se empezaron a impartir sino hasta febrero de 1793. Las puertas del Seminario no sólo se abrieron a los aspirantes del sacerdocio, sino a todos los campos profesionales de entonces, incluyéndose entre sus alumnos a los futuros gobernadores del estado y gran cantidad de profesionistas distinguidos. Durante muchos años esta escuela fue el único centro de enseñanza media y superior y las cátedras que se impartían eran

Lengua Latina, Retórica, Poética, Gramática, Aritmética, Algebra, Filosofía, Teología y posteriormente en 1824, el Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez fundó la cátedra de Derecho Canónico y Civil, y más tarde fue nombrado Director del propio Seminario.

De entre los alumnos egresados del seminario que más destacaron en la vida pública del país, se puede citar al Dr. José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arizpe nativo de Coahuila quien fue Diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz y electo diputado por Coahuila al primer Congreso Constituyente en 1821, y dos años más tarde presidió la comisión que formuló el proyecto de Constitución Federal, además de ocupar varios ministerios hasta 1843, año en que falleció, fue además declarado Benemérito de la Patria por el Congreso de la Unión.³⁶

En el año 1813, el cuarto obispo de Monterrey, Primo Feliciano Marín de Porras, señalaba que el Seminario Conciliar de Monterrey era la única institución de educación superior en el noreste del virreinato. El Seminario Conciliar de Monterrey impartía cátedras de Teología, Escolástica, Moral, Filosofía y Latín. El obispo Morín de Porras instituyó además las cátedras de Leyes y Cánones pero nadie quiso tomarlas.

³⁶ Ver: González, Héctor. *Historia del Colegio Civil*. Monterrey, Universidad de Nuevo León, 1945.

A pesar del intento de integrar las cuatro Provincias Internas de Oriente (Coahuila, Texas, Nuevo León y Nuevo Santander, hoy Tamaulipas), el Congreso Constituyente de México creó el estado de Nuevo León por decreto del 7 de mayo de 1824. El Congreso Constituyente de Nuevo León se instaló en agosto y se nombró gobernador provisional a José Antonio Rodríguez. Nuevo León redactó su primera Constitución en marzo de 1825 y en 1826 se estableció la Ley de Instrucción Pública; la que creaba un colegio de abogados y habilitaba al seminario para que diera cursos universitarios.

Don Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo León, inició en 1857 la fundación del Colegio Civil. Las actividades empezaron hasta noviembre de 1859 y su plan de estudios y estructura es de hecho el de una Universidad. Las clases se iniciaron el 5 de diciembre de 1859, como el seminario se había clausurado, se le agregó la escuela de Jurisprudencia y la de Medicina establecida por el Consejo de Salubridad, además se abrió una enfermería el 2 de mayo de 1860, que daba servicio al público y servía para que practicaran los estudiantes de Medicina.

De 1861 a 1868, se estudiaba en el Colegio Civil: Lengua Castellana, Latín, Inglés, Francés, Literatura, Filosofía, Matemáticas, Física, Geografía, Cronología, Historia y Religión.

El Dr. José Eleuterio González, dirigió el Colegio Civil en 1867-1868 y posteriormente siendo Gobernador del Estado, creó la escuela normal el día 23 de noviembre de 1870.

Por la ley del 12 de diciembre de 1877, se reformaron los planes de estudio, así también las escuelas de Medicina y Jurisprudencia se separaron del Colegio Civil. La escuela de Jurisprudencia quedó a cargo del Colegio de Abogados, y la escuela de Medicina y Farmacia quedó a cargo del Consejo de Salubridad.

El 13 de diciembre de 1880, la XX Legislatura y el Gobernador Viviano C. Villarreal, decretaron la creación de una escuela de Artes y otra de Arquitectura dentro del Colegio Civil. El 10 de Agosto de 1886 D. Bernardo Reyes (Gobernador Provisional) hizo poner de acuerdo el plan de estudios del Colegio Civil con el de la Escuela Preparatoria de México. El nuevo plan de estudios tenía más materias y se cursarían en cinco años en lugar de seis.

A partir de la creación del Colegio Civil y con fundamento en el decreto del 30 de octubre de 1859, Don José Silvestre Arramberri, Gobernador del Estado, hizo posible la apertura de las Escuelas de Jurisprudencia y Medicina en el Colegio Civil.

El 19 de diciembre de 1877, el Congreso del Estado expidió la ley por la que se separaba el Colegio Civil y la Escuela de Jurisprudencia, donde se cursaban estudios para abogados (seis años) y para escribanos (cuatro años).

En un informe que rendía el Director de la Escuela de Jurisprudencia en 1894, señalaba que en la biblioteca de la institución existían 65 volúmenes, de los cuales muchos de ellos estaban en latín, no obstante que era la escuela más antigua del Estado y su matrícula anual era de las más altas, sus recursos eran pobres, comparados con los otros centros educativos; la escuela de medicina contaba con 501 volúmenes especializados en su biblioteca; la escuela Normal y la Academia Profesional de Señoritas creadas en 1870, tenían laboratorios de química y física, y una biblioteca bien formada.³⁷

El 17 de febrero de 1826 por medio del decreto provisional No. 73, se autorizó el establecimiento de una escuela Médico-Quirúrgico de Monterrey. Dicho decreto se sanciona con fuerza de ley el 7 de abril de 1829 siendo gobernador del estado Don Joaquín García.

³⁷ Ver: Reyes, Bernardo. *Memorias*. Monterrey, N.L. México, 1895.

El 5 de agosto de 1828 se establece la escuela Médico-Quirúrgico en Monterrey, dirigida por el Dr. Pascual Constanza, misma que se extinguió en abril de 1831.

En enero de 1835, el Dr. José Eleuterio González Mendoza abrió una cátedra en la botica del hospital de Nuestra Señora del Rosario, del cual era Director. El primero de abril de 1842 el Dr. González abrió un curso completo de las ciencias médicas.

El 30 de octubre de 1859, se fundó la Escuela de Medicina agregada al Colegio Civil y su primer director fue el Dr. José Eleuterio González, quien era también Director del Colegio Civil. Su plan de estudios y los libros de texto eran congruentes con los de México. El 19 de diciembre de 1877, la escuela de

Medicina, por ley, se separó del Colegio Civil. El gobierno del General Bernardo

Reyes, dio amplias muestras de apoyo a las ciencias médicas, no obstante los alumnos eran escasos lo que obligó al gobierno a publicar la disposición de clausurar la Escuela de Medicina el 19 de febrero de 1899, pero de hecho la Escuela cesó sus funciones el 13 de septiembre de 1898, fecha en que el Dr. Juan de Dios Treviño, Director de la Escuela, notificó al Gobernador, el general Bernardo Reyes, la insuficiencia de matrícula para el siguiente año escolar. Los médicos encargados de las cátedras trabajaron dos años sin salario esperando

que subsistiera la escuela, pero no sirvió y cerró sus puertas el 19 de febrero de 1899. En el año de 1912 tuvo lugar la reapertura de la escuela y el 26 de noviembre del mismo año, se publicó en el Periódico Oficial la nueva ley de la escuela de Medicina.

Siendo Gobernador Constitucional del Estado, el Lic. Nicéforo Zambrano, se promulgó, el 16 de diciembre de 1917, la nueva Constitución local que abrogó la de 1857, implantando en ella las reformas establecidas en la Constitución Nacional. Pocos años después se fundaron dos escuelas en Monterrey: la de Formación y la de Artes y Labores "Pablo Livas", la primera no prosperó y la segunda permanece hasta nuestros días.

El 31 de mayo de 1933, se promulgó la primera ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, siendo el Lic. Héctor González su primer rector.³⁸

En 1943 se promulgó una nueva Ley Orgánica que vuelve a crear la Universidad de Nuevo León, esta ley tuvo vigencia hasta 1971.³⁹

En 1934, se modificó el artículo tercero constitucional, al señalar que la educación que imparta el Estado, será socialista.

³⁸ Ver: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de N.L.* "Decreto No. 45". Monterrey, N.L. Junio 7 de 1933.

³⁹ Ver: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de N.L.* "Decreto No. 452. Monterrey, N.L. Agosto 18 de 1943.

A pesar de que en 1934 se cerró la Universidad y fue reabierta hasta 1943, se crearon nuevas facultades y escuelas: de Ingeniería Civil en 1933; Ciencias Químicas en 1933, la Preparatoria No. 3 Nocturna para trabajadores en 1937; la Facultad de Odontología en 1939; Facultad de Arquitectura en 1947 y en ese mismo año la de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; la Escuela de Música en 1939 y la Escuela de Laboratoristas Clínico-Biológicos.

En el año de 1943 se creó el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el cual se ha distinguido por la calidad de sus servicios y por el crecimiento que ha tenido en los últimos años. El Instituto es un ejemplo de la intervención de la iniciativa privada en beneficio de la educación superior. El seis de septiembre de 1943, al iniciar sus actividades, se ofrecieron estudios de Preparatoria, Ingeniería Industrial con las especialidades de Química,

Mecánica, Electricidad y Administración y las de Administrador de Negocios y Contador con cuatro especialidades: Contador Privado, Bancario, Industrial y Público. Su primer rector fue el Ing. León Avalos Vez, que renunció al cargo de Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de México. En la actualidad el Instituto tiene instalaciones en más de veinte ciudades de la República.

La Universidad Regiomontana debe su origen al Instituto Modelo de Enseñanza, fundada el 20 de julio de 1951, empezando con secundaria y comercio. En 1957, estableció el bachillerato incorporado a la Universidad de Nuevo León. Su primer facultad fue la de Contaduría fundada en agosto de 1963, en 1968 se establece la facultad de Ingeniería.

El 8 de julio de 1969 el Gobernador del Estado de Nuevo León, Lic. Eduardo A. Elizondo, autorizó que el Instituto Modelo de Enseñanza se convirtiera en la Universidad Regiomontana, siendo su primer rector el Ing. Roberto Treviño González.

El ocho de julio de 1969 el gobierno del estado de Nuevo León, le otorga a la Universidad de Monterrey el reconocimiento oficial como Escuela Libre

Universitaria. El ocho de septiembre de 1969 inició sus actividades escolares.

La Universidad de Monterrey se define como una universidad de inspiración humanista-cristiana, cuya decisión se basa en sus principios, fines y objetivos "El hombre es el origen, centro y fin de la cultura". El cinco de mayo de 1978, la Universidad de Monterrey adquirió su personalidad jurídica propia, ante el Ejecutivo del Estado de Nuevo León. La Universidad de Monterrey ha crecido en gran volumen de atención a estudiantes y se caracteriza por su gran calidad de servicio.

El Centro de Estudios Universitarios surgió a la vida institucional el 18 de junio de 1970, mediante resolución administrativa del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en ese momento a cargo del Lic. Eduardo A. Elizondo. Detenta la personalidad de Universidad Libre. Tiene jurisdicción, en todo el Estado de Nuevo León y su máxima autoridad recae en la persona moral "Asociación Educativa Cultural, A. C."

El Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey fue fundado en septiembre de 1967, impartiendo inicialmente la carrera de Licenciado en Trabajo Social y posteriormente, en el año de 1976, la Licenciatura de Diseño de Interiores. En 1979 se dio inicio a la Escuela Preparatoria. Este Instituto tiene como objetivo, la formación de profesionistas conscientes del servicio a la sociedad; es una escuela femenina por excelencia, ya que la totalidad de su alumnado siempre han sido mujeres. Este Instituto se rige por el reglamento de la Universidad Autónoma de Nuevo León a la que está incorporada.

La Universidad de Montemorelos fue creada por resolución del Gobierno del Estado de Nuevo León el 3 de abril de 1973, esta resolución fue publicada en el Periódico Oficial el 5 de mayo del mismo año, estableciéndose que quedaba bajo el patrocinio de la Asociación Civil, Filantrópica y Educativa A, C.

La historia de esta casa de estudios empieza en noviembre de 1942, cuando se establece la Escuela Agrícola Industrial Mexicana, en la antigua hacienda “La Carlota” cuyo programa de enseñanza Primaria, Secundaria y de Secretariado se incorporaron a la Dirección General de Educación Pública del Estado el 13 de noviembre de 1944, agregándose para más tarde la carrera de Contador Privado. El 23 de enero de 1947 se inaugura el Hospital y Sanatorio Montemorelos en un terreno donado por el Estado y gracias a las contribuciones de la Asociación Civil, Filantrópica y Educativa A. C., creada para tal fin y a una dotación sustancial de la Fundación Kellogg’s.

La Universidad Mexicana del Noreste es una Escuela Libre Universitaria creada por decreto del Ejecutivo del Estado de Nuevo León expedida el 23 de julio de 1976 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de julio del

mismo año.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Esta institución está auspiciada en parte por la Asociación Civil, Enseñanza e Investigación Superior A. C. Y su primer benefactor fue Don Melitón Villarreal quien a principio del siglo legó fondos con los que se fundó un orfanatorio y posteriormente la Escuela Secundaria Melitón Villarreal.

El Instituto Tecnológico de Nuevo León se fundó el primero de octubre de 1976. Fue el número 48 del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, única institución educativa federal a nivel superior en el área metropolitana de Monterrey.

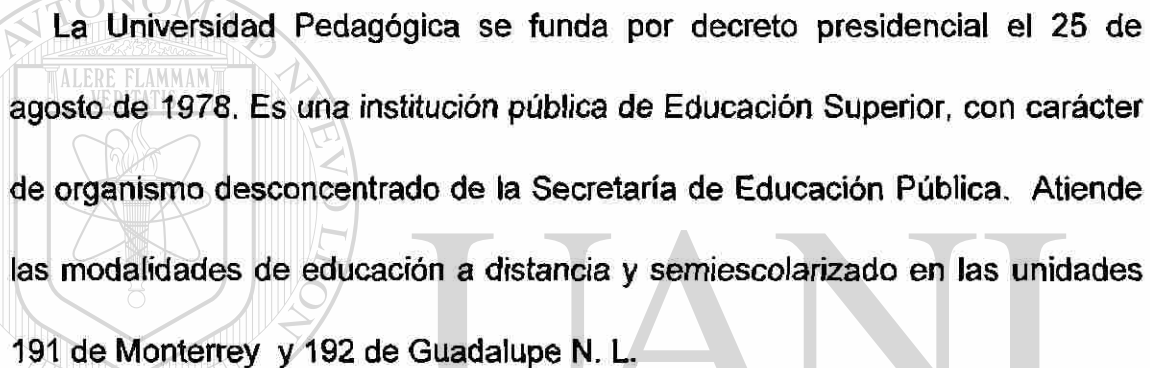
En su origen ocupó como sede otras instituciones federales y finalmente el primero de septiembre de 1979 pasó a ocupar su sede definitiva en ciudad Guadalupe, N. L., en un terreno adquirido a instancias de su primer Director, el Ing. Ignacio Carrillo González. El Instituto nació de la vinculación que existe entre la educación y el sector industrial. El Instituto depende de la Dirección General de Institutos Tecnológicos Regionales.

En septiembre de 1977, nace el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 12, en la ciudad de Linares Nuevo León, al lado del Centro de Educación Tecnológica Agropecuaria No. 29, dependientes las dos de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

En septiembre de 1981 el ITA No. 12 se constituye en Escuela de Educación Superior en el área de Agricultura impartándose la licenciatura de Ingeniero Agrónomo. El 15 de septiembre de 1984, en el Ejido Emiliano Zapata, se realizó la donación de 15 hectáreas del ejido citado para la construcción del

edificio del ITA No. 12. Esta institución depende de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

La Universidad Pedagógica Nacional inicia sus actividades en el Estado de Nuevo León el 19 de noviembre de 1979, con la apertura de la Unidad 191, siendo su primer director el Prof. Ismael Vidales Delegado.



La Universidad Pedagógica se funda por decreto presidencial el 25 de agosto de 1978. Es una institución pública de Educación Superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Atiende las modalidades de educación a distancia y semiescolarizado en las unidades 191 de Monterrey y 192 de Guadalupe N. L.

Las licenciaturas que se imparten son: Licenciado en Educación Básica (L.E.B.), Preescolar y Primaria (L.E.P.E.P.), y en educación física (L.E.F.), así como los postgrados de Especialización en Educación Matemática y la Maestría en Educación Preescolar y Primaria.

Arte, A. C. Se fundó en 1955, con cursos libre en artes plásticas y humanidades en general, con el objetivo de difundir la cultura en su concepción más amplia.

En 1957, se fundó la Escuela de Arte Dramático y ese mismo año nació la escuela de Diseño de Interiores y fue hasta 1967, cuando se incorpora a la Secretaría de Educación Pública a nivel técnico.

La escuela ha impartido carreras de Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Diseño de Indumentarias, Diseño de Muebles, Diseño de Paisaje y Diseño Arquitectónico. Todo a nivel de licenciatura. Actualmente sólo se imparten las primeras tres.

Arte A. C., el 25 de julio de 1979 logra la autorización para impartir enseñanza media y superior, por parte del ejecutivo Estatal, en ese entonces Dr. Pedro G. Zorrilla Martínez.

El Centro Universitario Mexico-Valle se funda el cuatro de agosto de 1980, por acuerdo del Ejecutivo del Gobierno del Estado otorgando reconocimiento y validez oficial a los estudios de preparatoria, de preparatoria técnica y estudios profesionales.

Esta institución inicia sus actividades en el año de 1976, con la idea de ofrecer estudios de preparatoria, en turno nocturno, a la población trabajadora. En un principio funcionó con el nombre de "Preparatoria Nocturna México", con

incorporación a la Universidad Autónoma de Nuevo León, aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión del día 23 de junio de 1976.

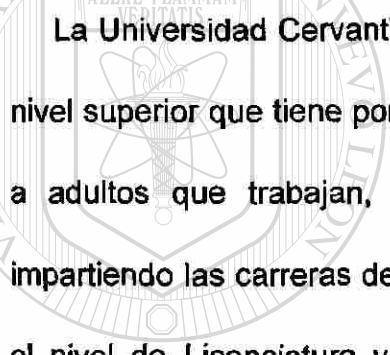
El ejecutivo estatal, por resolutivo publicado en el periódico oficial el 18 de julio de 1973, aprueba y reconoce con plena validez los planes de estudios, programas y métodos de enseñanza que impartirá el Instituto de Especialidades Administrativas S.C.

Tiempo después, por resolución publicada en fecha del 25 de abril de 1977, el Ejecutivo del Estado autorizó al Instituto de Especialidades S. C. para que operara con el nombre de "Universidad del Norte", con efectos retroactivos a partir del mes de diciembre de 1975. El 26 de mayo de 1984, se instituye a la universidad la personalidad jurídica de Asociación Civil, así como de subrogar a

la Universidad del Norte de los derechos y obligaciones dictados por el ejecutivo estatal en 1973 y 1977 que fueron atribuidos al Instituto de Especialidades Administrativas, ahora para asignárselos desde ese momento y en los mismos términos a la Universidad del Norte, A. C. La Universidad del Norte, imparte educación a nivel medio superior y superior.

La fundación del Centro de Estudios de Diseño de Monterrey, fue el 23 de julio de 1978. Se inició como una escuela de nivel técnico medio impartiendo

las carreras Técnicas de Diseño de Interiores y Diseño de Mercadotecnia Visual. Se constituye como una sociedad civil denominada “Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey”, según escritura pública No. 9364, del 5 de julio de 1985. Su objetivo es proporcionar educación particular al nivel técnico y nivel superior. Por resolución del ejecutivo estatal, publicado en el Periódico Oficial del 14 de enero de 1985, se aprueban los programas, planes de estudios y métodos de enseñanza que se propone impartir.



La Universidad Cervantina, creada en 1985, es una institución educativa de nivel superior que tiene por objeto proporcionar a la comunidad, principalmente a adultos que trabajan, una formación profesional. Esta institución inicia impartiendo las carreras de Administración de Empresas y Contador Público en el nivel de Licenciatura y posteriormente fue incorporado el bachillerato en

1989.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Instituto Regiomontano de Hotelería, A. C. inició sus actividades en el año de 1978, con resolución de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado. El 25 de febrero de 1987, el ejecutivo estatal le otorga el reconocimiento como Escuela Libre Universitaria, aprobándose los planes y programas de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.

El Seminario de Monterrey, prosiguió sus actividades educativas, a pesar de las circunstancias adversas que se vivieron durante el gobierno del General Plutarco Elías Calles.

Grupos pequeños de alumnos, falta de instalaciones apropiadas fueron las dificultades que afrontaron. En 1964, estrenan un grandioso edificio en el municipio de Garza García y una renovación en los sistemas de educación.

Se vió la necesidad de que los alumnos obtuvieran el reconocimiento oficial de sus estudios y se da especial importancia a las Matemáticas, Física, Química, Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales. En el ciclo escolar 1967-68 se inicia la equivalencia de las materias de secundaria y preparatoria en planteles con reconocimiento oficial en beneficio de los alumnos.

De esta manera tenemos aquí una descripción somera de la educación superior en el Estado de Nuevo León, que nos ayudará a comprender la situación de la Universidad Autónoma de Nuevo León como la Institución pública de educación superior de mayor importancia en nuestra entidad.

5.3 Universidad Autónoma de Nuevo León

La Universidad de Nuevo León fue creada en 1933 y clausurada en 1935 por diversos conflictos internos. Durante el período de 1935 a 1943, año en que se reinstauró la Universidad, funcionó un Consejo de Cultura Superior encargado de organizar la actividad de los planteles universitarios.

Después de reanudar sus actividades en 1943, la Universidad tuvo un impulso muy fuerte con la creación del Patronato Universitario de Nuevo León por el H. Congreso del Estado, según decreto número 66 del seis de diciembre de 1950, a iniciativa del Dr. Ignacio Morones Prieto, Gobernador del Estado en ese entonces y cuyo principal objetivo era la captación de recursos para la construcción de una Ciudad Universitaria.

La primera Comisión ejecutiva del Patronato, estuvo integrada por el profesor Joel Rocha como presidente, Don Manuel L. Barragán como vicepresidente y Don Manuel Santos como tesorero. La creación del Patronato era apremiante en virtud de que las aportaciones o asignaciones económicas por parte del Estado y el subsidio del Gobierno Federal eran deficientes principalmente por el incremento acelerado de la población estudiantil, por lo que era necesario buscar otras formas de financiamiento de la Universidad. Cabe señalar que el patronato carecía de facultades de intervención en la vida

académica, ya que la Ley Orgánica de la Universidad no lo incluía en sus órganos de gobierno.

El Patronato subsistió hasta el 21 de enero de 1987, fecha en que el H. Congreso del Estado aprobó el decreto número 79 en el cual se establece lo siguiente:

Art. 1º “ Se disuelve el Patronato Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como organismo público descentralizado y con personalidad jurídica propia, por haber cumplido el principal motivo de su creación de aportar recursos para la construcción de una Ciudad Universitaria que albergara a la Máxima Casa de Estudios.”

El Lic. Raúl Rangel Farías, siendo rector en 1950, propuso la edificación de la Ciudad Universitaria y el gobierno del Lic. Miguel Alemán donó al Gobierno del Estado los terrenos. El 18 de febrero de 1957 el gobierno del Presidente Don Adolfo Ruíz Cortines decretó la donación de 100 hectáreas ubicadas al norte del campo militar a favor de la Universidad de Nuevo León.

Con esta donación se redoblaron esfuerzos para la construcción de la Ciudad Universitaria, siendo construídas en una primera etapa: la Rectoría, la

Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas, la Facultad de Arquitectura, la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, la Facultad de Ingeniería Civil.

En la siguiente tabla (Tabla I) se encuentran las Facultades que a la fecha integran la Universidad de Nuevo León y que han sido aprobadas por el H.

TABLA I

FACULTADES DE LA U.A.N.L. Y LAS CARRERAS QUE IMPARTEN

No.	FACULTAD	FECHA DE FUNDACION	CARRERAS QUE IMPARTE
1	Filosofía y Letras	21 de abril de 1950	7 Licenciaturas 7 Maestrías
2	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	20 de Marzo de 1952	8 Licenciaturas 3 Maestrías 2 Doctorados
3	Ciencias Biológicas	19 de septiembre de 1952	2 Licenciaturas 12 Maestrías 3 Doctorados
4	Comercio y Admón.	19 de septiembre de 1952	3 Licenciaturas 4 Maestrías
5	Ciencias Físico –Matemáticas	9 de septiembre de 1953	3 Licenciaturas 1 Maestría
6	Agronomía	8 de diciembre de 1954	6 Licenciaturas 2 Maestrías
7	Economía	11 de junio de 1957	2 Licenciaturas 1 Maestría
8	Trabajo Social	11 de julio de 1968	1 Licenciatura 1 Maestría 1 Especialización
9	Medicina Veterinaria y Zootecnia	7 de septiembre de 1973	1 Licenciatura 1 Especialización 2 Doctorados
10	Psicología	6 de junio de 1973	1 Licenciatura 1 Especialización 3 Maestrías
11	Organización Deportiva	9 de agosto de 1974	1 Licenciatura
12	Ciencias de la Comunicación	5 de diciembre de 1978	3 Licenciaturas
13	Ciencias Políticas y Admón. Pública	11 de diciembre de 1978	1 Licenciatura
14	Salud Pública	7 de diciembre de 1979	1 Licenciatura 1 Maestría 3 Especialidades
15	Ciencias de la Tierra	17 de junio de 1983	3 Licenciaturas
16	Ciencias Forestales	17 de junio de 1983	1 Licenciatura

Además se incorporaron a la U.A.N.L. dos centros de Educación Superior que son: el Instituto Superior de Cultura y arte de Monterrey, A.C., en agosto de 1975 y el Instituto Regiomontano, A.C. en septiembre de 1983.

5.3.1 Marco Jurídico.

El 31 de mayo de 1933, el C. Francisco A. Cárdenas, Gobernador Constitucional promulgó la primera Ley Orgánica de la universidad, que apareció en el Periódico Oficial el 7 de junio del mismo año con el número 45, la cual en su artículo 1º menciona: "Se establece en la Ciudad de Monterrey, una Institución de Servicio Público que se denominará Universidad de Nuevo León, se destina a procurar la educación integral del hombre, en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y actividades con las características que le señale la presente Ley."

Esta ley señala en su artículo 4º las escuelas que pasaron a formar parte de la Universidad de Nuevo León, siendo las siguientes:

- I.- Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes. (Se creó hasta 1950)
- II.- Facultad de Medicina.
- III.- Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas.
- IV.- Facultad de Ingeniería.
- V.- Facultad de Química y Farmacia.
- VI.- Escuela Normal.

VII.- Colegio Civil (Escuela de Bachilleres)

VIII.- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón"

IX.- Escuelas Anexas a la Universidad:

a) Escuela de Enfermería.

b) Escuela de Obstetricia.

c) Escuela Industrial de Labores Femeninas "Pablo Livas"

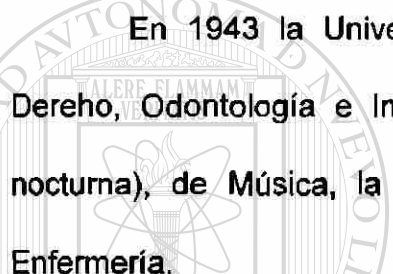
El 28 de septiembre de 1934, el Lic. Pablo Quiroga gobernador sustituto del estado de Nuevo León mandó publicar el decreto número 87 en el periódico Oficial del 29 de septiembre del mismo año en el cual se establecen las bases para el funcionamiento de la Universidad Socialista de Nuevo León y la derogación de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

Al promulgarse esta ley se genera un gran movimiento estudiantil encabezado por Raúl Rangel Farías, y se paraliza la vida de la Universidad tomando los estudiantes las instalaciones de la Universidad.

Al prolongarse el conflicto, el Gobierno del Estado, publicó el 7 de septiembre de 1935, en el periódico oficial, la creación de un Consejo de Cultura Superior, en sustitución de la Universidad Socialista, cuyos principales objetivos eran realizar investigación científica, impartir Educación Superior

Técnica y Profesional y acreditar diplomas y títulos de los estudios realizados. Este Consejo estaba presidido por el gobernador del Estado.

El 18 de agosto de 1943, se expide el decreto número 79, que establece de nuevo la Universidad de Nuevo León, siendo designado rector el Dr. Enrique C. Livas.




En 1943 la Universidad la integraban las facultades de Medicina, Derecho, Odontología e Ingeniería y las escuelas: de bachilleres (diurna y nocturna), de Música, la “ Pablo Livas “, la “ Alvaro Obregón “ y la de Enfermería.

Esta segunda Ley Orgánica sufre modificaciones importantes en 1969.

El decreto 146 del 26 de noviembre de 1969 establece que el rector lo eligirá el Consejo Universitario y los directores de las escuelas y facultades serán designados por la junta directiva de cada institución. El decreto 147, de noviembre de 1969, otorga a los alumnos una mayor representación en las juntas directivas de las escuelas y facultades.

La tercera Ley Orgánica es la que ha tenido la más corta duración. Se promulgó el 25 de marzo de 1971. Esta ley otorgó la autonomía a la universidad, creando la Asamblea Popular de Gobierno Universitario como el

organismo que designaría al rector, a los directores y vigilaría el gasto de la institución. Esta Asamblea estaría integrada por 37 personas distribuidas en la siguiente forma: catorce representantes de los obreros y empleados, cuatro representantes de las ligas de comunidades agrarias, un representante del patronato universitario, un representante del patronato pro-talleres, ocho representantes de la prensa, radio y televisión, tres alumnos, tres maestros, un representante industrial, un representante del Congreso, un representante de los profesionales organizados.



La cuarta Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León se promulgó el 5 de junio de 1971, por el gobernador sustituto Lic. Luis M. Farías. Esta ley fue propuesta por una comisión integrada por siete ex rectores de la Universidad de Nuevo León y es la que está en vigencia actualmente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La problemática fundamental de la Universidad se puede condensar en que solo la quinta parte de sus docentes tienen escolaridad superior a Licenciatura, hay pocos investigadores, el problema financiero es cada vez más fuerte, lo que ocasiona que los salarios de los docentes sean de los más bajos a nivel nacional y se agudiza la vinculación con el sector productivo, pues más del 50% de los egresados no tienen empleo o si lo tienen se encuentra alejado de su profesión. No obstante es el mejor camino de superación a nivel superior

que se ofrece a la población de escasos recursos y medianos recursos del Estado y del noreste de nuestro país.

5.4 Facultad de Contaduría Pública y Administración

Esta institución se fundó el 13 de octubre de 1952 con el nombre de Facultad de Comercio y Administración, fue aprobada su creación por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad de Nuevo León. El Acta de Fundación fue firmada por el entonces Gobernador del Estado Dr. Ignacio Morones Prieto, el rector de la Universidad Lic. Raúl Rangel Frías, el Director de la Facultad C.P. Ramón Cárdenas Coronado, el C. Presidente Municipal de la Ciudad de Monterrey C. Alfredo Garza Ríos y otras distinguidas personalidades como el C.P. Roberto Casas Alatríste, el Profr. Joel Rocha, el Profr. Plinio D. Ordóñez, entre otros.

Los trabajos de la Facultad se iniciaron con 10 maestros y 16 alumnos que cursaron la carrera de Contador Público y Auditor. El Plan de Estudios incluía las asignaturas de contabilidad, prácticas administrativas y comerciales, cálculos mercantiles, economía, nociones de derecho civil, sociología, derecho constitucional e historia del comercio.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología da origen a nuevas disciplinas en el campo profesional, lo que motiva la necesidad de incrementar las carreras que ofrezcan otras alternativas en el desarrollo profesional de los jóvenes. De esta manera se establecen las carreras de Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Informática Administrativa en 1975 y la de Licenciado en Administración Financiera en 1976, ésta última de pocos años de vigencia.

Este incremento de carreras profesionales a impartir trajo como consecuencia el cambio de nombre de la Facultad. En Junta Directiva celebrada el 10 de noviembre de 1980 se acuerda cambiar el nombre de Facultad de Comercio y Administración por el de Facultad de Contaduría Pública y Administración, este cambio se aprobó en la sesión ordinaria de

Consejo Universitario del día 23 de marzo de 1981.

La Facultad, con el propósito de atender a la población estudiantil con dificultad de asistir a horarios escolarizados ordinarios, así como también de dar atención a la creciente demanda de servicios educativos de nuestra institución, implementó la modalidad del Sistema Abierto, la cual fue aprobada en sesión ordinaria por el Consejo Universitario el día 22 de enero de 1976. El Sistema Abierto empezó a dar servicio en febrero de 1976 con un grupo de cincuenta alumnos de la carrera de Contador Público. El diseño de servicio

educativo está estructurado por las mismas áreas de conocimiento del Plan de Estudios. En sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el día 24 de agosto de 1990, se aprobó el Reglamento Interno de la Facultad en vigor, este ordenamiento contempla en el capítulo XII, el Sistema de Enseñanza Superior Personalizada, instituida para modificar el Sistema Abierto.

El Plan de Estudios de la carrera de Contador Público ha tenido modificaciones en su estructura, teniendo hasta la fecha los siguientes planes:

- Contador Público 1952.- Plan de cinco anualidades.
- Contador Público y Auditor 1959.- Plan de cinco anualidades en turno diurno y seis anualidades en turno nocturno.
- Contador Público y Auditor 1968.- Plan de nueve semestres obligatorios más una opcional en turno diurno y diez semestres

obligatorios más uno opcional en turno nocturno.

- Contador Público y Auditor 1975.- Plan de nueve semestres en turno diurno y turno nocturno.

En este año (1975) se crean las carreras de Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Informática Administrativa con planes de nueve semestres cada una.

En 1976 se crea la carrera de Administración Financiera con un plan de nueve semestres. Esta carrera tuvo corta duración.

Contador Público y Auditor 1982.- Plan de nueve semestres en turno diurno y nocturno.

En 1985 se modificaron los planes de estudios de las carreras de Licenciado en Administración y Licenciado en Informática Administrativa con duración de nueve semestres cada uno, en los turnos diurno y nocturno.

Contador Público 1995.- Plan de nueve semestres en turnos diurno y nocturno. En este año se modificaron también los planes de estudios de las carreras de Licenciado en Administración y Licenciado en Informática con duración de nueve semestres cada uno, en los turnos diurno y nocturno.

La Facultad estableció estudios de nivel superior en el grado académico de Maestría, dando respuesta a la necesidad de profundizar sobre los conocimientos de la actividad profesional y de abrir nuevas perspectivas de desarrollo a la investigación y a la docencia. Se establecieron las siguientes maestrías:

- Administración Pública el primero de agosto de 1975.⁴⁰

⁴⁰ Ver: U.A.N.L. *Acta de Consejo Universitario*. Cd. Universitaria de N.L. Agosto 1 de 1975.

- Contaduría Pública el 28 de julio de 1976. ⁴¹
- Administración de Empresas el 13 de marzo de 1979. ⁴²
- Informática Administrativa el 6 de mayo de 1983. ⁴³

En agosto de 1997 se establecen nuevos planes de estudio para estas maestrías.

La Facultad, en un afán de mejorar de manera sistemática la función docente, ha diseñado una estrategia de superación permanente para los maestros, a través del Diplomado Pedagógico, establecido por el Consejo Técnico de la Facultad el 13 de marzo de 1985, el cual ha aportado a la fecha siete generaciones de egresados. Este servicio se ha extendido a todos los docentes universitarios y consta de diez módulos organizados

sistemáticamente y cubren un total de 400 horas clase, además de un examen recepcional. Cabe señalar que nuestro módulo de Diplomado Pedagógico fue el primero en su género en la U.A.N.L.

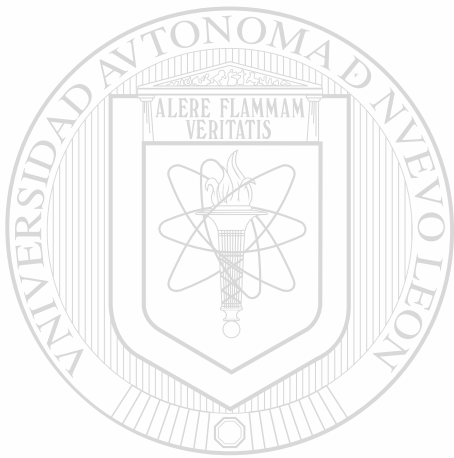
Con el propósito de atender a la población estudiantil de Linares, así como de la zona cítrica y región sur del Estado, y en función de ampliar los servicios educativos que presta la Universidad Autónoma de Nuevo León, se realizaron

⁴¹ Ver: U.A.N.L. *Acta de Consejo Universitario*. Cd. Universitaria de N.L. Julio 28 de 1976.

⁴² Ver: U.A.N.L. *Acta de Consejo Universitario*. Cd. Universitaria de N.L. Marzo 13 de 1979

⁴³ Ver: U.A.N.L. *Acta de Consejo Universitario*. Cd. Universitaria de N.L. Mayo 6 de 1983.

estudios de factibilidad de establecer una extensión de nuestra facultad en la ciudad de Linares, Nuevo León, acordándose en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 14 de marzo de 1978 aprobar el establecimiento de la extensión de la Facultad en Linares, Nuevo León.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 6

MARCO PROSPECTIVO

6.1 A nivel nacional

6.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000 ⁴⁴

6.1.1.1 Diagnóstico.

El Plan es un documento elaborado por el Ejecutivo Federal para normar de manera obligada sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros poderes de la

Unión y con los órdenes estatal y municipal de gobierno. Además es un documento que debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y de los particulares.

Este plan propone cinco objetivos fundamentales:

- I.- Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra Nacionalidad.

⁴⁴ Ver: Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Talleres Gráficos de México. México, 1995.

II.- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada de manera general y la justicia sea el conducto para la solución de los conflictos.

III.- Construir un desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea la base de confianza para una vida política pacífica y una participación ciudadana amplia.

IV.- Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

V.- Promover un crecimiento económico fuerte, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

De estos objetivos el que nos corresponde revisar es el del desarrollo

social el cual debe estar sustentado en la equidad de oportunidades y exigirá la aplicación de una política social que sea nacional e integral, federalista y participativa, incluyente y eficaz.

Para el logro de este objetivo, el Plan propone diversas estrategias a fin de sentar las bases para superar los desequilibrios entre las regiones geográficas, entre los grupos sociales y entre los sectores productivos. Se propone superar los contrastes entre las oportunidades individuales de capacitación, empleo e ingreso, y ampliar la dotación de servicios de calidad,

que son la base de una vida digna y de un bienestar productivo. Entre estos servicios destacan los de salud, educación y vivienda.

La política social deberá enfocarse de manera prioritaria a la erradicación de la pobreza, privilegiando la atención a grupos, comunidades y zonas geográficas que padecen las más graves desventajas económicas y sociales. La aplicación de estas estrategias entraña llevar servicio, la incorporación a actividades productivas y la promoción de empleos que eleven el ingreso familiar. Se propone conformar una política social, integral y descentralizada, que se concentre efectivamente y de manera eficaz en los grupos y las regiones con menores oportunidades.

Una aspiración permanente de todos los mexicanos a lo largo de nuestra historia ha sido la justicia social. Nuestra Constitución Política Nacional ha asignado al Estado la responsabilidad de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conjuga el ejercicio de las libertades individuales con los derechos sociales y concibe la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento político, económico y cultural del pueblo.

Dos componentes fundamentales de la justicia social son la seguridad y la igualdad en el ejercicio de las garantías individuales que señala nuestra Constitución Política, y la disposición permanente del Gobierno de moderar la inequidades y procurar la igualdad de oportunidades.

Nuestra Constitución ⁴⁵ postula garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades y al establecimiento de condiciones para el desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades, los pueblos indígenas, los trabajadores y los sectores productivos. De esta manera se establece el derecho de todos los mexicanos a una educación básica gratuita, obligatoria y laica; el derecho a la protección de la salud; el derecho a la igualdad entre el varón y la mujer, y a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos; el derecho a la justicia y al trabajo; el derecho a una vivienda digna, a la protección de la infancia y al desarrollo de los pueblos indígenas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el umbral del siglo XXI, el principal desafío de México consiste en disminuir la pobreza y moderar la desigualdad que existe entre los diferentes estratos de la población, su persistencia no permite el pleno ejercicio de las libertades democráticas ni el desenvolvimiento de las capacidades individuales en el proceso productivo, en la educación y en la cultura.

⁴⁵ Ver: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Edit. Porrúa. México, 1998.

El desarrollo social guarda una relación de fortalecimiento mutuo con la democracia y con una economía de competencia y en crecimiento. La exclusión de diversos grupos de mexicanos de los beneficios del desarrollo no es compatible con el desarrollo de un sistema político, plural, abierto y estable.

El bienestar social general y perdurable sólo será posible a través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados, que sean garantías de acceso a la seguridad social, así como el incremento de la productividad en los ingresos de la población.

Si no existe estabilidad ni crecimiento económico no hay progreso social. Es necesario concentrar los esfuerzos de la sociedad y del gobierno en el propósito común de abatir la desigualdad. La acción pública debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad. Esta acción se orientará a establecer oportunidades equitativas mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación, salud y vivienda.

La política de desarrollo social que postula este Plan se nutre de valiosas experiencias anteriores, pero se distingue de las mismas porque aspira a adquirir un carácter integral, con sustento federalista y la participación corresponsable de las organizaciones sociales y ciudadanas. Por esta razón, la política de desarrollo social será nacional, integral, excluyente, participativa y federalista. Su formulación y ejecución serán resultado de un proceso de

concertación y participación. Se apoyará en una alianza nacional para el bienestar; que aglutine a las fuerzas sociales y políticas, a las organizaciones ciudadanas y a los tres niveles de gobierno. Lograr el bienestar social es una tarea enorme que reclama tenacidad, imaginación y firme decisión del gobierno y la sociedad.

Entre 1930 y 1994 el Producto Interno Bruto (PIB) se multiplicó más de veinte veces, en tanto que el producto per cápita se cuadruplicó. En este mismo periodo, la población económicamente activa aumentó de 5.1 a 34 millones de personas. Acompañó al crecimiento de la población un avance notorio en el acceso a los servicios educativos y de salud, dotación de agua potable y electricidad.

En 1930 las escuelas albergaban un millón y medio de niños y jóvenes, mientras hoy el sistema educativo atiende a más de 26 millones. El nivel de escolaridad de la población adulta ha alcanzado los siete años y en seis décadas se abatió el índice de analfabetismo del 70 al 10 por ciento aproximadamente.

Se ha ampliado la infraestructura para que todos los niños en edad escolar cursen la escuela primaria, no obstante el país sigue teniendo un nivel relativamente bajo de escolaridad y aprovechamiento.

Más de seis millones de mexicanos de quince años en adelante son analfabetas. Hay más de dos millones de seis a catorce años que no asisten a la escuela. La eficiencia terminal nacional en primaria es de 62 por ciento.

El nivel de escolaridad promedio de siete años de la población económicamente activa, ha sido producto de un gran esfuerzo. Sin embargo, constituye una base débil para impulsar aumentos sostenidos de la productividad e ingresos reales de la población; más aún ante la acelerada innovación tecnológica y la creciente competencia internacional.

La población de México alcanzó 91 millones de habitantes en 1995, creciendo, una vez considerados los flujos migratorios internacionales, a un ritmo de 1.8 por ciento anual. En 1975 la tasa de crecimiento de la población era de tres por ciento anual y diez años después descendió a 2.6 por ciento; sin embargo, en ese lapso la población pasó de menos de 60 a 75 millones de habitantes. El rápido crecimiento del pasado propició una distribución por edad de la población marcadamente joven, con una alta proporción de niños y jóvenes. En la actualidad 36 por ciento del total de la población tiene menos de quince años de edad.

El país atraviesa por una rápida y profunda transición demográfica, caracterizada por cambios muy acentuados en la mortalidad y la fecundidad. La disminución de la mortalidad ha ocurrido de manera sostenida desde 1930, con

marcados avances entre 1945 y 1960. La esperanza de vida en 1995 asciende a 72 años, lo que significa el doble de los 36 años de vida que se tenían en 1930. La mortalidad infantil ha disminuido, lo mismo que la mortalidad de las personas adultas.

La disminución de la fecundidad es el principio determinante de la reducción del crecimiento de la población y de los cambios recientes en su composición por edad.

La mortalidad y la fecundidad presentan diferencias muy marcadas entre grupos socioeconómicos y regiones del país.

Para el año 2000 se espera que la población de México sea de poco menos de cien millones de personas. Debido a la reducción de la fecundidad y al aumento de la sobrevivencia, los cambios en la distribución por edad de la población originan tasas de crecimiento sensiblemente distintas para los diferentes grupos de edad.

El grupo de la población menor de seis años, que al momento actual representa aproximadamente trece millones de niños acusa desde 1990 una tasa de crecimiento negativa. La población en edad de primaria asciende a poco más de trece millones de niños, con una tasa de crecimiento actual negativa. La población en edad de instrucción secundaria asciende a 6.3

millones y sigue una tasa de crecimiento casi nula. A partir del año 2000 se espera que comience a disminuir gradualmente en números absolutos. Se estima que la mayor demanda histórica de atención de este grupo se alcanzará en el año 2000.

El grupo de población en edades de trabajar –entre 15 y 64 años- se ve dominado por la crisis del crecimiento demográfico. En 1995 la población total en edades de trabajar ascendió a 54 millones; para el año 2000 llegará a poco más de 61 millones.

Estrechamente relacionado con la población entre 15 y 64 años está la población económicamente activa (PEA). En 1995 este grupo (PEA) ascendió a 35 millones de personas (24 millones de hombres y 11 millones de mujeres).

Las proyecciones indican que durante el periodo 1995 – 2000, la PEA tendrá un incremento promedio anual de poco menos de un millón de personas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Un grupo notable es la población de 65 años y más, que crece a una tasa de 3.8 por ciento anual. Al mantenerse constante esta tasa por varios años, este grupo se verá duplicado cada 19 años. En 1995, este grupo representaba el 4.2 por ciento de la población, con 3.8 millones de personas. Este envejecimiento de la población es uno de los aspectos más marcados del cambio demográfico del futuro.

La migración es el componente demográfico que tiene mayor incidencia en los procesos de distribución territorial y urbanización. Este fenómeno involucra a millones de personas en el país, y su volumen ha crecido en forma notoria en los últimos decenios. Los emigrantes, provenientes de regiones atrasadas, por lo general tienen un nivel educativo superior al de quienes se quedan. Los emigrantes suelen ocuparse de tareas de mayor calificación y mejor remunerados que quienes en sus comunidades de origen no pueden emigrar.

Los flujos migratorios, que se dirigen principalmente de zonas rurales hacia las ciudades, han respondido tradicionalmente a la centralización de la actividad económica. El proceso de urbanización se ha visto dominado por la concentración de la población en unas cuantas ciudades y centros

metropolitanos. En 1990 la población que residía en ciudades de quince mil habitantes o más, ascendía a cerca de 47 millones de mexicanos, de los cuales casi la mitad residía en las cuatro principales áreas metropolitanas: México, Guadalajara, Monterrey y Puebla, mientras que alrededor de 28 millones de mexicanos residían en más de 155 mil pequeñas localidades dispersas de menos de cinco mil habitantes.

En las últimas dos décadas, fenómenos tales como la reestructuración económica y la intensa relocalización de los procesos productivos han impulsado cambios en el volumen, composición y modalidades de la migración

interna, que se expresan en ese proceso de redistribución de la población. De esta manera, la atracción migratoria de las metrópolis ha tendido a declinar y se acompaña de un intenso crecimiento en un número considerable de ciudades de tamaño intermedio, y por la multiplicación de las ciudades pequeñas.

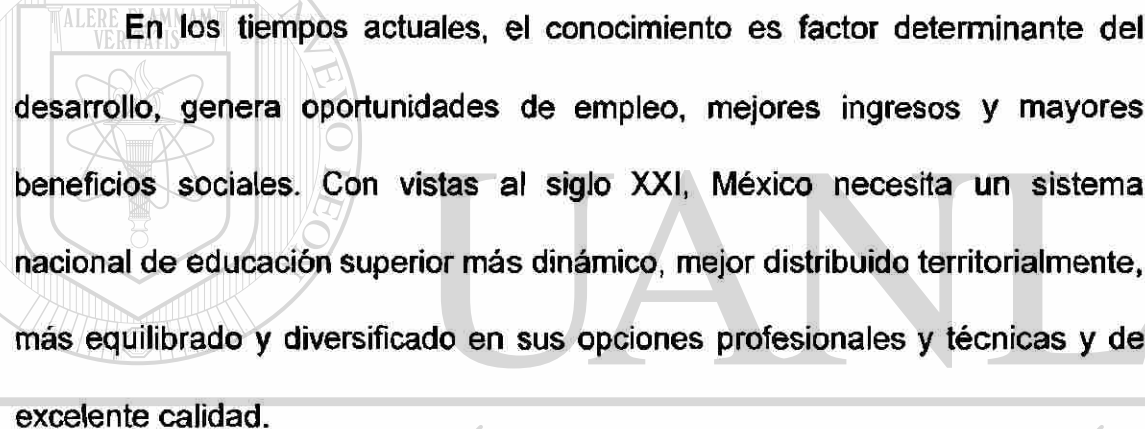
La política de desarrollo social para el periodo 1995 – 2000 tiene el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos; y en primer término disminuir la pobreza y la exclusión social.

Para lograr lo anterior se ampliarán y mejorarán la educación, la salud y la vivienda; se armonizará el ritmo de crecimiento de la población y su distribución geográfica; se promoverá el desarrollo equilibrado de las regiones; se abatirán las desigualdades y se impulsará la integración social y productiva de los mexicanos.

La educación, a lo largo de nuestra historia, ha sido un factor decisivo de superación profesional y de progreso social. En el siglo XX, se ha reducido significativamente el analfabetismo, elevado el promedio de escolaridad, extendida la educación primaria, ampliado el servicio de secundaria y educación tecnológica y multiplicada la universitaria. Además se ha fomentado

la capacitación para el trabajo, fortalecido la cultura y se ha estimulado la creatividad y el desarrollo de la investigación humanística y científica.

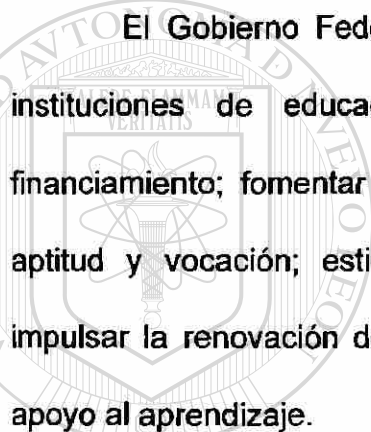
En el periodo 1995 – 2000, se exigirá un impulso constante y vigoroso que asegure que la educación sea un apoyo decisivo para el desarrollo. Una de las demandas más repetidas es una educación de cobertura suficiente y de buena calidad.



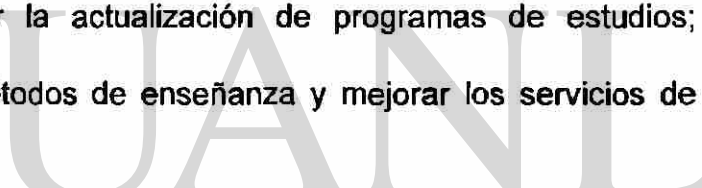
En los tiempos actuales, el conocimiento es factor determinante del desarrollo, genera oportunidades de empleo, mejores ingresos y mayores beneficios sociales. Con vistas al siglo XXI, México necesita un sistema nacional de educación superior más dinámico, mejor distribuido territorialmente, más equilibrado y diversificado en sus opciones profesionales y técnicas y de excelente calidad.

La educación superior requiere de personal académico bien calificado que prepare hombres y mujeres responsables, críticos y participativos; exige planes y programas de estudios pertinentes y flexibles, que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica. Se buscará fortalecer la investigación que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales, contribuya al progreso del conocimiento y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de México.

El sistema de educación superior ha contribuido en forma notoria a la transformación de México y al enriquecimiento cultural del país. Actualmente la educación superior requiere de un impulso extraordinario para hacer más competitiva internacionalmente nuestra industria y nuestros servicios, requerimos profesionistas y técnicos responsables que tengan una preparación competitiva.




El Gobierno Federal se propone dotar de recursos crecientes a las instituciones de educación superior, promover fuentes adicionales de financiamiento; fomentar la expansión de la matrícula bajo los requisitos de aptitud y vocación; estimular la actualización de programas de estudios; impulsar la renovación de métodos de enseñanza y mejorar los servicios de apoyo al aprendizaje.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Además, se alentará la transformación de las estructuras académicas vinculando la docencia, la investigación y la extensión; se aprovecharán las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa; se estimularán los sistemas de enseñanza abiertos y semi-abiertos y, de manera especial, se fortalecerán los programas dirigidos a la formación de profesores. Además se procurará el mejoramiento de las condiciones de vida de profesores e investigadores.



El Plan 1995 – 2000 refrenda su compromiso con las instituciones de educación superior como espacios naturales para el desarrollo de las ideas, el avance de la ciencia, la aplicación del conocimiento y la difusión de la cultura. Todo lo anterior supone el respeto de la autonomía universitaria. Se buscará perfeccionar los instrumentos de apoyo a la excelencia académica, a la modernización institucional y a la vinculación con los sectores productivos.

6.1.2 Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000 ⁴⁶

La Secretaría de Educación Pública elaboró el Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000.

El Programa de Desarrollo Educativo, toma como base que la verdadera riqueza de las naciones radica en las cualidades de las personas que las integran. La capacidad de las mujeres y los hombres es lo que define los límites y las posibilidades del bienestar de los países. El desarrollo al que podemos aspirar a finales del siglo XX exige cambios profundos en los comportamientos que sólo pueden ser producto de la educación. La educación es un factor estratégico del desarrollo, que hace posible asumir modos de vida

⁴⁶ Ver: *Diario Oficial de la Federación*. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. Febrero 19 de 1996.

superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que generan la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época.

El programa tiene como marco el concepto de desarrollo humano: busca lograr equidad en el acceso a las oportunidades educativas y establecer condiciones que permitan el desarrollo pleno de la persona, busca alentar la participación de los agentes que intervienen en los procesos educativos y a formar seres humanos que participen responsablemente en la vida social, estimulando la productividad y creatividad en el desempeño de todas las actividades humanas.

Las acciones de este Programa se inscriben en nuestra tradición educativa, con base en los anhelos de libertad y justicia. Desde el nacimiento

del México Independiente, los mexicanos hemos considerado a la educación como el camino viable para superar la pobreza, combatir la ignorancia y la desigualdad.

La educación superior se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

En el ciclo escolar 1994 – 1995 la educación superior alcanzó una matrícula de un millón 420 mil estudiantes, de los cuales pocos menos del 5 por ciento cursaba el postgrado. Estos estudiantes son atendidos por 153 mil maestros, de los cuales el 93% labora en la licenciatura y el 7 por ciento en el postgrado.

Los servicios de educación superior son prestados en 794 instituciones, tanto públicas como privadas, de las cuales 534 pueden agruparse en cuatro subsistemas principales: el universitario, con 68 por ciento de la matrícula total; el tecnológico, con 17.2 por ciento; el universitario tecnológico, con 0.3 por ciento, y el de la educación normal, con el 9 por ciento.

Existen además 260 instituciones que por su naturaleza no se ubican en ninguno de los subsistemas anteriores. Entre ellas destacan colegios, escuelas militares y centros de investigación y estudios especializados, que atienden al restante 5.5 por ciento de la matrícula. De éstos, 217 son particulares y tienen reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgados por parte de la SEP, de los gobiernos estatales o de alguna institución de educación superior.

El subsistema universitario se compone de 39 instituciones públicas y 49 particulares. De las 39 públicas, 36 son autónomas. En el conjunto de las universidades públicas se ofrecen 447 diferentes programas de licenciatura.

El subsistema tecnológico del nivel superior esta conformado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), su Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav) y por 110 institutos tecnológicos (industriales, agropecuarios y del mar). De estos, 94 son coordinados por instancias federales y 16 operan como organismos descentralizados de los gobiernos estatales.

Los institutos tecnológicos ofrecen hoy 19 carreras o planes de estudios diferentes.

El subsistema de universidades tecnológicas creada en 1991 está compuesta por instituciones que operan como organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales. Ofrecen una opción de educación

superior técnica de dos años que permite a los egresados incorporarse en poco tiempo al sector productivo. Actualmente operan 12 instituciones de este tipo en orden entidad federativa en una población de poco más de 5 mil estudiantes.

El subsistema de educación normal, esta conformado por 508 escuelas normales, de las cuales 346 son públicas y 162 particulares.

De las instituciones de educación superior existentes en el país, las particulares representan el 52 por ciento y atienden al 22 por ciento de la

matrícula; el 78 por ciento restante se encuentra inscrito en alguna institución pública.

Para coordinar a las instituciones de educación media superior y superior operan en el ámbito del gobierno federal dos dependencias: La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT).

6.1.2.1 Cobertura.

La matrícula de educación superior ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años. Entre 1970 y 1980 se triplicó, pasando de 250 mil a 810 mil estudiantes, es decir, 510 mil más incluyendo postgrado. Durante la década de 1980 a 1990, el crecimiento de la matrícula fue de 50 por ciento,

incorporándose aproximadamente 400 mil estudiantes más al nivel superior, sumando un millón 210 mil alumnos; en esta época se observa un proceso de diversificación institucional debido a la creación de un mayor número de instituciones particulares, colegios y centros de investigación.

El crecimiento acelerado y sistemático motivó a las instituciones educativas y a la Secretaría de Educación Pública a definir, una política concentrada para propiciar un crecimiento nacional de la educación superior que permitirá restablecer y consolidar la calidad educativa (Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior, Proides, SEP-ANUIES, 1985).

El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 retomó en su capítulo de educación superior varios de los postulados y políticas que habían sido expresados en el Proides. De esta manera, la política nacional de los últimos diez años ha dado mayor énfasis al fomento de la calidad académica.

Podemos estimar, tomando como base el año escolar 1994-1995 en el que el primer ingreso a la educación superior fue de 311 mil alumnos y se absorbió a poco más del 70 por ciento de los egresados del bachillerato, que de mantenerse la absorción observada la población de primer ingreso a programas de licenciatura se incrementará progresivamente hasta alcanzar 400 mil personas en el año 2000. Agregado a esto habrá que considerar un posible crecimiento en el postgrado de aproximadamente el doble de la matrícula actual. Debe preverse, con base en lo anterior, que el número de estudiantes inscritos en la educación superior será de alrededor de un millón 800 mil al inicio del nuevo milenio.

TABLA II
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y MATRICULA TOTAL DE LA EDUCACION SUPERIOR *		
(CICLOS 1994-95 Y 2000-2001)		
CICLOS	ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A PRIMER AÑO	MATRICULA TOTAL
1994-1995	311,332	1,420,000
2000-2001**	400,000	1,800,000

Fuente SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

* Incluye licenciatura universitaria, tecnológica, normal y postrado.

** Datos estimados.

De mantenerse el mismo comportamiento en la demanda de educación superior, la mayoría de los aspirantes buscarán inscribirse en las áreas de contaduría, derecho y administración. De mantenerse esta tendencia es probable que estas profesiones no ofrezcan más las oportunidades que representaban en el pasado.

La matrícula de los institutos tecnológicos se han incrementado y en 1995 atendían el 17 por ciento de los estudiantes de licenciatura y al 7 por ciento del postgrado.

6.1.2.1.1 Calidad. Las limitaciones financieras de los años ochenta ocasionaron rezagos institucionales en materia de instalaciones y equipamiento por lo que en los últimos años se han destinado importantes recursos para la

modernización de la infraestructura de apoyo y la operación de los centros educativos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Las bibliotecas, centros de cómputo, laboratorios, talleres, así como la capacidad tecnológica para la interacción y la operación de redes internas e interinstitucionales fueron objeto de un gran impulso.

El Fondo para Modernizar la Educación Superior (Fomes), ha ejercido más de 1600 millones de pesos para lograr estas transformaciones.

Las mejoras en las remuneraciones de los docentes han sido mínimas. Para mejorar el desempeño académico se establecerá el Programa Nacional de Superación del Personal Académico (Supera), administrado por la ANUIES, el cual permite respaldar iniciativas personales e institucionales en programas de actualización y postgrado.

Las Instituciones no realizan esfuerzos sistemáticos para identificar a los mejores alumnos, apoyarlos en su desempeño, estimularlos en su superación y proporcionar una formación que destaque los principios éticos de cada profesión. Pese a los esfuerzos desplegados no se han logrado índices de retención y eficiencia terminal satisfactorios.

Poco se ha avanzado en la flexibilización de los planes y programas de estudio, pues en su mayoría son rígidos académicamente.

Otra limitación es la falta de centros de investigación de alto nivel y falta de apoyos para la docencia.

Para elevar la calidad es necesario evaluar los distintos aspectos que concurren en la educación. En 1990, cuando se constituye la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior se realizaron las siguientes actividades: estudios de evaluación, tanto interno como externo, del sistema de educación superior; los programas de Carrera Docente y de estímulos al

personal académico; la autoevaluación institucional anual de las instituciones públicas de educación superior. Adicionalmente se constituyen el Fondo para Modernizar la Educación Superior (Fomes); los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); el Padrón de Excelencia del Postgrado del CONACYT; El Sistema de Acreditación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), y el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).

6.1.2.1.2 Personal Académico. La planta académica nacional de educación superior representa un universo plural y diversificado. Cuenta con número reducido de profesores e investigadores altamente calificados. Un segundo sector más numeroso la conforma el personal académico con una labor promedio de 15 años y un sector más amplio que la anterior con menos de 7 años de experiencia docente.

En educación superior, sin incluir las escuelas normales, el promedio nacional de tiempo completo es de 27 por ciento. En cuanto a preparación académica el 77.5 tiene la licenciatura, el 6 por ciento la especialización, y el 14 por ciento el grado de maestría y el 2.5 por ciento el grado de doctorado.

La mayor formación académica de los docentes e investigadores constituye una condición fundamental para mejorar la calidad de la educación.

6.1.2.1.3 Pertinencia. Cerca del 50 por ciento de la demanda estudiantil se concentra en el área de ciencias sociales y administrativas, especialmente en la carrera de Derecho, Contaduría y Administración. Las ciencias naturales y exactas absorbe el 2 por ciento de la demanda, la de ciencias agropecuarias el 3 por ciento, el área de ingeniería y tecnología el 33 por ciento y el área de ciencias de la salud el 9 por ciento. El crecimiento ordenado de ésta última se debe a la coordinación intersectorial establecida desde hace más de diez años entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y las instituciones educativas.

No se ha considerado el comportamiento del mercado de trabajo profesional ni las perspectivas reales de empleo, que deberán servir de base para orientar la demanda.

No se ha atendido de manera suficiente el seguimiento de los egresados.

Los proyectos de vinculación, están dirigidos al sector moderno de la economía y no se ha atendido el desarrollo integral y sustentable de las comunidades.

Además falta revisar los objetivos, organización y soporte institucionales del servicio social, así como otras tareas de extensión de las instituciones de educación superior.

El avance en materia de coordinación interinstitucional, en buena medida, se debe al trabajo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

Al crearse el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) en 1978, se inicia un período de análisis

sistemático y de búsqueda de consensos entre las instituciones educativas y el Gobierno, tendiente al establecimiento de políticas nacionales para impulsar el desarrollo de la educación superior. En la actualidad, este sistema se conforma por una coordinación nacional, 31 comisiones estatales (COEPES), 8 consejos regionales (CORPES) y un conjunto de unidades institucionales de planeación correspondientes a cada uno de los centros educativos participantes.

La inversión en la educación en los últimos años muestra una aportación creciente del gobierno mexicano. Además, las instituciones de

educación superior han intentado desarrollar esquemas alternos para allegarse recursos.

Cabe destacar que buena parte de las transformaciones e innovación logrados en los últimos años han ocurrido de manera pragmática en el marco de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales. Los cambios no se han sustentado, en general, en la renovación del marco jurídico que les otorgue solidez y perspectivas de continuidad.

6.1.2.2 Políticas Generales.

La formación y actualización de maestros será la política de mayor relevancia y el eje del programa.

Se dará apoyo prioritario a los proyectos que sean resultado de la participación multiinstitucional.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se impulsará la apertura de mayor número posible de oportunidades educativas, con base en los siguientes cinco criterios: primero, hacerlo con calidad y donde haya demanda consistente, segundo, poner énfasis en las entidades donde los índices de absorción sean inferiores al promedio nacional; desalentar la creación de nuevas instituciones en donde exista capacidad para atender la demanda, cuarto, procurar el desarrollo equilibrado de la oferta educativa en relación con las necesidades sociales, y quinto considerar los

mercados laborales, el desarrollo de las profesiones, los requerimientos del sector productivo, las necesidades tecnológicas y las perspectivas del desarrollo local y regional, como aspectos relevantes.

Se apoyarán a las instituciones que instituyan nuevas modalidades educativas, la reforma de planes y programas de estudio que busquen el mejoramiento de la calidad de la educación, el avance del conocimiento, la pertinencia de los programas y la eficiencia en aprovechar los recursos.

Se estimulará la autoevaluación y la evaluación externa de las instituciones, programas académicos, aprovechamiento escolar y calidad docente.

Se alentará la formación integral de los estudiantes con una visión humanista, desarrollando la creatividad, dominio del español, pensamiento lógico y matemático, así como habilitarlos en informática y lenguas extranjeras, en fin el desarrollo de las capacidades y aptitudes por que concluyan con éxito sus estudios. Se buscará una mayor vinculación de las instituciones educativas con sus entornos socioeconómicos y con el sector moderno de la producción.

Se buscará mejorar la eficiencia en el uso de sus recursos materiales y financieros, que redunde en ampliar y superar la infraestructura, los espacios físicos y el equipamiento.

6.1.2.3 Estrategia y acciones.

6.1.2.3.1 Cobertura. Se atenderá la creciente demanda de educación superior, ampliando la capacidad del sistema.

En primer término mediante las instituciones educativas que posean capacidad de crecimiento, en criterio de eficiencia, dimensión adecuada y calidad.

Se apoyará la creación de nuevas modalidades educativas, la flexibilización de las estructuras académicas y el uso intensivo de los sistemas modernos de comunicación electrónica.

Se fortalecerá el desarrollo de la educación abierta y a distancia,

utilizando de manera óptima las capacidades e infraestructura disponibles.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se promoverá la creación de nuevas instituciones donde la demanda rebase la capacidad instalada y existan condiciones favorables con corresponsabilidad del gobierno federal y los gobiernos de los estados.

Se estima que la matrícula en educación superior, incluyendo postgrado, será de un millón 800 mil estudiantes en el año 2000.

6.1.2.3.2 Calidad. Se busca mejorar la calidad de los elementos y agentes del proceso educativo: personal académico, planes y programas de estudios, estudiantes, infraestructura y equipamiento, organización y administración.

Se promoverá la flexibilización de estructuras y programas académicos para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la investigación y la extensión y el tránsito fluido de estudiantes entre las distintas instituciones. Se alentará vincular la docencia, investigación y difusión para desarrollar en los alumnos la creatividad, la innovación y la capacidad para aprender por sí mismos.

Se propiciará que los procesos de selección para ingreso de los estudiantes o las instituciones de educación superior se realicen mediante procedimientos objetivos y un criterio de igualdad de oportunidades.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se fomentará la realización de estudios para identificar las principales causas y consecuencias de los bajos índices de eficiencia terminal, considerando la retención, la reprobación y deserción.

Se aumentarán los recursos para elevar la calidad de la educación, así como para mejorar la organización y la administración.

Se integrará el Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad asociando estímulos para alumnos y profesores participantes.

Se mejorará la calidad de la evaluación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior.

6.1.2.4 Desarrollo del personal académico.

Se intentará asegurar que el sistema nacional de educación superior cuente con el número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel, para llevar a cabo las tareas académicas y las transformaciones que requiere la expansión de los servicios y el avance del conocimiento científico y desarrollo tecnológico.

Se impulsará la profesionalización de los maestros de educación superior y mejorar la calidad en la impartición de la asignatura combinando el marco teórico de la materia y la experiencia profesional.

Se reforzarán las habilidades pedagógicas de los maestros en activo.

Se buscará mejorar el nivel académico de los maestros, incrementando el número de ellos con grado de maestría y con grado de doctorado.

Se establecerá un programa de formación de profesores.

6.1.2.5 Pertinencia.

Se intentará lograr una mayor correspondencia de los resultados del quehacer académico con las necesidades y expectativas de la sociedad.

Se estudiarán los posibles escenarios futuros y las tendencias generales de la evolución social, política, económica y cultural en las diversas regiones para mejorar el sistema educativo.

Se estimulará a los investigadores que mejor contribuyan a la solución de problemas en las comunidades.

Se realizarán acciones de orientación profesional para que el estudiante valore el mercado laboral en relación con su formación.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El servicio social fortalecerá la responsabilidad social del estudiante y de contribuir a solucionar las necesidades de la comunidad.

Se estudiará considerar la experiencia laboral y los conocimientos adquiridos en la práctica en los procesos de selección e incorporación de estudiantes a la educación superior.

Se alentará el seguimiento sistemático de los egresados de las instituciones educativas, para detectar cambios en la ocupación productiva, enriquecer el diseño de planes y programas de estudio y orientar la demanda educativa.

Se estimulará a las instituciones para que promuevan la educación permanente, mediante formación continua, actualización y superación de profesionales en ejercicio, así como promover el retorno de los que no concluyeron sus estudios, para lograrlo.

Se fortalecerá la identidad de las instituciones mediante la especialización en programas y servicios académicos congruentes con las necesidades locales y regionales.

6.1.2.6 Organización y coordinación.

Se fortalecerá el sistema de educación superior, mejorando la articulación de las instituciones que la conforman, en tener criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional y eficacia en la comunicación y colaboración interinstitucional.

Se avanzará en la articulación de la educación básica, la media superior y la superior, apoyando los niveles superiores a los precedentes, con

cooperación interinstitucional y una mayor coherencia en los planes y programas de estudios.

Se impulsará el mejoramiento interno de la organización y funcionamiento interno de las instituciones elevando la calidad del personal administrativo y de servicio.

Se avanzará en el proceso de federalización de la educación superior.

Se aumentarán los recursos públicos destinados a la educación superior y se estimulará la diversificación de las fuentes de financiamiento.

6.2 A nivel estatal

La asamblea general de la ANUIES de 1978 en Puebla, Pue, aprobó el documento llamado "La planeación de la educación superior en México".

En 1979 se instaló la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

Posteriormente se establecieron las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES) en todo el país,

integrados por: La Secretaría de Educación, la Subsecretaría de Planeación de Organización Educativa, los Rectores y Directores de Educación Superior y el Jefe de zona del CAPFCE.

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior se instaló en el Estado de Nuevo León en el mes de febrero de 1980, por el C. Alfonso Martínez Domínguez, gobernador constitucional del estado.

La Coordinación de este organismo se le confió a la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Gobernador extendió nombramiento de Secretario Coordinador de la COEPES al C. Lic. Ernesto Bolaños Lozano, Director de Planeación de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Este organismo quedó estructurado de la siguiente manera:

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Instituciones de educación superior.

Delegaciones federales.

Dependencias del gobierno estatal.

La Comisión se integró al Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior en el estado (SNPES) y unió esfuerzos con la Coordinación Nacional para la Planeación del Desarrollo de la Educación Superior (CONPES) coadyuvando a satisfacer la demanda del sector productivo y a mantener una

estrecha relación entre este último y las instituciones responsables de impartir la educación superior.

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior quedó integrada con los siguientes miembros:

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ
Rector Universidad Autónoma de Nuevo León.

DR. AGUSTIN BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE
Rector Universidad Regiomontana.

ING. IVAN ESPINOSA DIAZ-BARREIRO
Rector Universidad de Monterrey.

ING. FERNANDO GARCIA ROEL
Rector Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

ING. FRANCISCO TORRECILLAS
Director Instituto Tecnológico Regional de Nuevo León.

LIC. JAIME CASTREJON SANCHEZ
Rector Universidad de Montemorelos.

C. P. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ GARZA
Rector Universidad del Norte.

ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ ARECHIGA
Rector Universidad Mexicana del Noreste.

ING. ANTONIO COELLO VALADEZ
Rector Centro de Estudios Universitarios.

LIC. RAUL RANGEL FRIAS
Delegado Secretaría de Educación Pública en el Estado.

DR. Y PROF. ROMEO FLORES CABALLERO
Secretario, Secretaria de Educación y Cultura en el Estado.

ING. JORGE CANTU VALDERRAMA
Coordinador Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado.

ARQ. AARON MERINO OCHOA
Jefe de Zona del CAPFCE.

ING. OSCAR J. CANTU FERNANDEZ
Delegado Secretaría de Programación y Presupuesto.

M. C. MA. EUGENIA DE ALBA
Delegación Regional del CONACYT.

LIC. EUGENIO CLARIOND
Presidente Cámara de la Industria de Transformación en Nuevo León.

En el año de 1982 se elaboró el primer Programa Estatal Indicativo de Educación Superior (PEIDES) 1981-1991. El Grupo Técnico para elaborar este trabajo lo integraron:

LIC. ERNESTO BOLAÑOS LOZANO
Director de Planeación Universitaria, UANL.

LIC. GILBERTO MONTEMAYOR
Jefe de Análisis Universitario, UR.

DR. JOSE LUIS QUINTERO
Director de la División de Ciencias de la Educación UDEM.

C. P. DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA
Director de la División de Administración y C. Sociales, ITESM.

ING. ALVARO AGUILAR MARTINEZ
Jefe de Planeación y Desarrollo Instituto Tecnológico Regional.

C. P. DANIEL MARTINEZ CRUZ
Vice-Rector Académico Universidad de Morelos.

ING. SALIM GIACOMAN
Director Académico Universidad del Norte.

ING. JOSE LOPEZ GONZALEZ
Secretario de la Universidad Mexicana del Noreste.

C. P. MANUEL LOPEZ M.
Secretario General del CEU.

LIC. ERNESTO DAVILA
Jefe de Planeación de la SEP.

PROFR. ALBERTO OCHOA PERALES
Coordinador de la Secretaría de Educación y Cultura.

ARQ. HUMBERTO CAMPA NUÑEZ
Encargado de Planeación del CAPFCE.

LIC. SILVIA URQUIJO DE PUNGUTA
Jefe de la Unidad de Programación.
Secretaría de Programación y Presupuesto.

M. C. MA. EUGENIA DE ALBA
Delegada Regional del CONACYT.

LIC. GUILLERMO DIAZ DE LA GARZA
Director de Estudios Económicos de CAINTRA.

ING. JORGE CANTU VALDERRAMA
Coordinador de COPLADE en el Estado.

DR. CARLOS BRAVO ARNELLO
Jefe del Departamento de Planeación UDEM.

A partir del mes de agosto de 1984 la COEPES adquiere estatus jurídico según disposición de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, en el artículo 48, en donde se especifica su función, integración y dependencia.

INTEGRANTES

- Secretaría de Educación del Estado
- Representantes del Sector Productivo
- Representantes de Asociaciones de Profesionales de Educación Superior.

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:

C. Gobernador del Estado

Presidente Ejecutivo:

C. Secretario de Educación

Secretario Ejecutivo:

C. Subsecretario de Desarrollo Académico e Investigación.

CONSEJO CONSULTIVO

C. Subsecretario de Planeación y Finanzas.

C. Subsecretario de Servicios Educativos.

C. Rectores de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

C. Delegado Regional de CONACYT.

C. Jefe de Zona de CAPFCE.

C. Director General de CAINTRA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SUBCOMISION ACADEMICA

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Integrada por académicos de las diversas instituciones de educación superior y el Subsecretario de Desarrollo Académico e Investigación. Actualmente se encuentra constituida por niveles con la representación de las siguientes instituciones:

Nivel Medio Superior

Universidad Autónoma de Nuevo León.
CAPFCE.
Universidad Pedagógica Nacional 19A.
Universidad Pedagógica Nacional 19B.
Secretaría de Educación.

Nivel Licenciatura

Universidad de Morelos.
Universidad Regiomontana.
Inst. Tecnológico de N. L.
Universidad Mexicana del Noreste.
Universidad Pedagógica Nacional 19A.
Universidad Pedagógica Nacional 19B.
Secretaría de Educación.

Nivel Postgrado

Universidad de Morelos.
Universidad de Monterrey.
CONACYT.
Universidad Autónoma de Nuevo León.
Universidad Pedagógica Nacional 19A.
Universidad Pedagógica Nacional 19B.
Secretaría de Educación.

Cambio de Estatus

Universidad del Norte.

Universidad Mexicana del Noreste.

Secretaría de Educación.

GRUPOS TECNICOS

Constituidas por académicos designados para el estudio y evaluación de las diversas propuestas curriculares presentadas por los particulares, así como para valorar las instalaciones desde el punto de vista de operatividad de la propuesta, la funcionalidad didáctico-pedagógica y el análisis de los perfiles del personal docente y directivo.

ACCIONES A REALIZAR POR LOS COEPES

Planea de manera permanente el desarrollo de la educación superior del estado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEGAS

Promueve que los programas de las instituciones educativas sean congruentes con los criterios de la educación superior.

Analiza y propone objetivos y políticas de la educación superior en el Estado.

Propicia la comunicación y promueve acuerdos entre instituciones educativas.

Propone diagnósticos para la elaboración de planes de acción sobre necesidades educativas.

Propone programas de actualización docente.

Evalúa en forma permanente el desarrollo de la educación superior.

OBJETIVOS

Considerando lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, el objetivo de la COEPES es el de coordinar la

integración y desarrollo del sistema de educación superior, de acuerdo a los fines de las instituciones de este nivel y las necesidades estatales y nacionales, a fin de conformar un sistema de educación superior capaz de contribuir al progreso económico, social, cultural, científico y tecnológico del estado.

Establecer una vinculación estrecha entre la educación superior, los sectores productivos de bienes y servicios y los diversos grupos sociales donde operan las instituciones educativas, de manera que los modelos de desarrollo institucional sean una respuesta real a las necesidades sociales de su entorno inmediato y del país.

Lograr que las instituciones de educación superior se desarrollen de manera coordinada y realicen acciones conjuntas y complementarias.

La COEPES⁴⁷ como organismo coordinador de la función educativa y de producción en el estado, es la plataforma ideal para que se expresen y puedan ser consideradas las propuestas emanadas de los distintos medios y sectores que de una u otra forma mantienen relación con la educación superior. De acuerdo con lo anterior, el gobierno estatal, atento a las actividades de esta Comisión se ha empeñado en que esté conformada por autoridades educativas, rectores de las instituciones de educación superior, representantes del sector productivo y de asociaciones de profesionales de educación superior.

Mediante las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo, Consultivo, Comisión Académica y Subcomisiones Académicas, formadas estas últimas por especialistas designados para el estudio y evaluación de las necesidades y problemas en el nivel de educación superior en relación al futuro deseado para el desarrollo social y el proceso educativo de la entidad, se han estructurado políticas, objetivos, metas y proyectos que han permitido resolver los problemas fundamentales, tomando en cuenta la capacidad de articulación de las actividades interinstitucionales del estado. Esto ha dado margen para que se establezca un control acerca de las instituciones de educación superior y

⁴⁷ Ver: Gobierno del Estado de Nuevo León. *Documentos, COEPES*. Secretaría de Educación. Monterrey, N.L., México, 1997.

media superior, de nueva creación; asegurarse del cumplimiento de la normatividad tanto nacional, como de la estatal; elaborar recomendaciones académicas favorables o no favorables según sea el caso, acerca de los planes y programas de estudios propuestos por las instituciones particulares de educación superior y media superior para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (R.V.O.E) y promover la vinculación y creación de nuevas carreras y postgrados de acuerdo al mercado de trabajo y necesidades sociales; así como promover la formación y actualización de profesores y el desarrollo del sistema bibliotecario y de los laboratorios, talleres e instalaciones de cada una de las instituciones pertenecientes al sistema de educación superior en la entidad. Además de formalizar el servicio social y estimular la planeación de la investigación.

En la reunión celebrada en la sala polivalente del Palacio de Gobierno en el mes de septiembre de 1992, ante la presencia del C. Gobernador del Estado, se nombraron a las subcomisiones que participan en la evaluación de las solicitudes presentadas, integradas por niveles con la participación de la U.A.N.L., CAPFCE, Tecnológico de Nuevo León, Universidad Regiomontana, Centro de Estudios Universitarios, CONACYT, Universidad del Norte, Universidad del Noreste, Universidad de Montemorelos y la Secretaría de Educación.

En el año de 1994, en la sala polivalente del Palacio de Gobierno, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la COEPES, con la finalidad de rendir un informe sobre las actividades realizadas por la Subcomisión Académica, en ella se dio a conocer en detalle la valoración de 38 solicitudes de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

En junio de 1995 se realizó en la sala polivalente del Palacio de Gobierno la reunión de la COEPES en la que se informó de los trabajos realizados y se acordó realizar un estudio para la evaluación y seguimiento de las instituciones que imparten educación superior y media superior.

En septiembre de 1996 en reunión extraordinaria de la Asamblea General se reinstalaron formalmente los trabajos de la COEPES, N.L. en dicha reunión se

acordó la estructura de subcomisiones y se definió como trabajo primordial el análisis de la oferta y demanda de la educación media superior y superior en el estado.

Se acordó retomar, para su estructura y funcionamiento, el documento denominado "Lineamientos generales para el funcionamiento de la COEPES", propuesto por la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), publicado en 1980.

En el artículo 2 del estatuto general se define la estructura como sigue:

I.- La Asamblea General.

- a) Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior del Estado.
- b) Secretario de Educación del Estado.
- c) Representante de la SEP.
- d) Jefe de Zona del CAPFCE.
- e) Delegado del CONACYT.

II.- Secretariado Conjunto.

- a) Secretario de Educación.
- b) Rector de la UANL.
- c) Director del I.T.N.L.
- d) Representante de la SEP en el estado.

III.- Los Grupos Técnicos Especiales.

a) Subcomisión de Educación Superior.

1.- Docencia.

2.- Investigación.

3.- Difusión y extensión.

4.- Planeación y Administración.

b) Subcomisión de Educación Media Superior.

1.- Oferta y Demanda.

c) Subcomisión Académica.

IV.- La Secretaría Técnica.

Actualmente han venido trabajando los grupos técnicos de las subcomisiones de manera regular, con una calendarización de reuniones definidas y en función de los siguientes objetivos:

Subcomisión de Educación Superior:

- a) Elaborar y publicar una guía de carreras que ofrecen las diferentes instituciones del Estado (avance 40%).
- b) Realizar un análisis de la oferta y demanda para 1997 (etapa de diagnóstico).
- c) Definir políticas de calidad que deben cumplir las instituciones de educación superior en el estado reconocidas por la Secretaría.
- d) Iniciar los trabajos para elaborar el PEIDES 1997 – 2000.

Subcomisión de Educación Media Superior

- a) Realizar el análisis de oferta y demanda para 1997.
- b) Definir políticas en cuanto a planes y programas de estudios de las instituciones de educación media superior del estado.
- c) Acordar un Programa de Orientación educativa de manera conjunta.
- d) Elaborar una guía de planteles y especialidades de educación media superior en el estado.

6.3 A nivel institucional

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura y educación superior, descentralizada del Estado y con plena capacidad y personalidad jurídica al servicio de la sociedad.

El 31 de mayo de 1933, por decreto del H. Congreso del Estado y siendo gobernador Don Francisco A. Cárdenas, quedó formalmente constituida la UANL. La H. Legislatura del Estado promulgó la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y su primer rector fue el Lic. Héctor González.

La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene como fines crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe: formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos; realizar y

fomentar la investigación científica en sus formas básicas y aplicadas, así como el desarrollo tecnológico, teniendo en cuenta las condiciones y los problemas regionales y nacionales; y , fomentar y realizar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión y llevar a cabo actividades educativas o culturales en beneficio de la comunidad.

Para lograr sus fines, la Universidad desarrolla las siguientes funciones : la función docente , transmisión del conocimiento y desarrollo de actividades para la formación del hombre de espíritu crítico y capacidad práctica y con espíritu

de servicio a la sociedad; la función investigadora, en busca de solución de problemas científicos de las diversas ramas del conocimiento, en sus aspectos fundamental y aplicado; la función difusora, divulgando el conocimiento y la cultura, estableciendo una relación entre la Universidad y la sociedad; la función de servicio social, promoción del desarrollo socioeconómico y del bienestar de la población.

La Universidad, tal como lo señala su Ley Orgánica, se basa en los principios de libertad de cátedra y de investigación; con apertura a todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

La Universidad se rehusa a fomentar o permitir todo aquello que atente contra la paz, la vida o la dignidad humana.

La Universidad alienta la formación integral del estudiante para desarrollar la competencia intelectual, la actitud académica, el pensamiento creativo y productivo, la habilidad de liderazgo, las relaciones humanas afectivas, el compromiso de servicio a la comunidad, cualidades que lo convertirán en persona responsable consigo misma con su familia y su patria.

Para lograr todo lo expresado en el párrafo anterior y asegurar la calidad del servicio educativo, nuestra Universidad se ha sometido a rigurosos Programas de Evaluación y Acreditación Nacionalmente, y a la fecha está casi totalmente

evaluada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES); en todos los renglones del quehacer universitario, además se encuentra ya en el Proceso de Acreditación Internacional que otorga la Southern Association of Colleges and Schools (SACS).

La calidad académica de los programas de licenciatura está apoyada en un cuerpo docente de excelente nivel, en planes de estudio evaluados y acreditados por organismos nacionales e internacionales; en servicios de laboratorio y talleres totalmente equipados; en centros de investigación altamente reconocidos; en bibliotecas y centros de informática y de idiomas.

Nuestros estudiantes y maestros participan en interesantes programas de intercambio recíproco con reconocidas Universidades nacionales y extranjeras.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
La Universidad, para cumplir con su misión ofrece 62 diferentes programas de licenciaturas a través de las 26 facultades que la conforman.

6.3.1 Visión U.A.N.L. 2006

Para comenzar el nuevo milenio como una institución pertinente y competitiva, formadora de los profesionales y científicos que requiere el futuro escenario, la UANL ha decidido tomar acciones concretas para enfrentarlo con éxito, para lo cual ha elaborado La Visión Universidad Autónoma de Nuevo

León 2006, esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria para reflexionar sobre la institución que deseamos para el futuro próximo.

La Visión Universidad Autónoma de Nuevo León 2006 ⁴⁸ define a la Universidad de principios del siglo XXI y establece los lineamientos necesarios para convertirla en realidad.

Este proyecto se realizó en 1997, consideró opiniones, juicios, puntos de vista, críticas, propuestas y comentarios de universitarios, autoridades educativas y comunidad en general; contemplándolas hacia el futuro, tanto desde el interior como desde el exterior.

El desarrollo de la Visión se sustentó en cuatro sistemas para su análisis:

académico, administrativo, social – humano y de relación con el entorno.

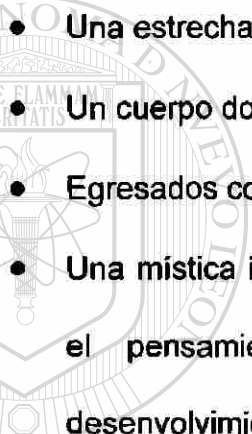
La metodología contempló cuatro estrategias de investigación y comunicación: cuestionarios aplicados a 6,983 universitarios, interactivo dirigido a 832 personas, entrevistas con expertos en educación y prácticas universitarias de clase mundial.

⁴⁸ Ver: Universidad Autónoma de Nuevo León. *Visión U.A.N.L. 2006*. Cd. Universitaria de N.L., México, 1998.

El trabajo realizado permitió identificar los problemas que deben ser superados por la Universidad.

Las personas participantes coincidieron en señalar como visión que en el 2006 la UANL será reconocida como la mejor universidad pública de México.

Para alcanzar la Visión, se requieren las siguientes condiciones básicas:

- 
- Una estrecha interrelación con la sociedad.
 - Un cuerpo docente de clase mundial.
 - Egresados con desempeño exitoso en los ámbitos mundiales.
 - Una mística institucional formada por principios y valores que guíen el pensamiento y las acciones del hombre y logre su desenvolvimiento integral y la convivencia humana.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

El conjunto de valores esenciales que deben normar la vida universitaria ® son los siguientes: verdad, integridad, honestidad, respeto a la vida y a los demás, responsabilidad, solidaridad y ética.

Este marco de valores, orienta al proceso de transformación institucional hacia el logro de los siguientes atributos considerados como fundamentales: espíritu crítico, pertinencia, liderazgo, multidisciplinariedad.

A los maestros corresponde la tarea de formar integralmente a sus estudiantes y convertirse en motores de cambio, en modelos a seguir por los alumnos.

Los diez aspectos del perfil básico del docente del año 2006 son los siguientes:

Ser experto en su materia.

Con vocación de servicio.

Competente a nivel mundial.

Comprometido con la Universidad y su entorno.

Promotor de valores.

Responsable.

Con capacidad de liderazgo.

Humanista.

Honrado e íntegro.

Ejemplar y respetuoso del alumno.

Hacia los egresados se dirigen las acciones estratégicas, estamos ahora formando a las generaciones que el día de mañana contarán con las habilidades necesarias para seguir el modelo de desarrollo más apropiado. Las diez características fundamentales del perfil del egresado de la UANL 2006 son las siguientes:

Competitivo a nivel mundial.

Con un alto sentido humanista.

Honesto.

Responsable.

Con espíritu crítico.

Comprometido con la Universidad y su entorno.

Líder emprendedor con visión global.

Con capacidad de convivencia intercultural.

Conocedor de la tecnología y los sistemas de información.

Con alta velocidad de respuesta.

Con base en los anteriores planteamientos y en concordancia con los planes institucionales en curso, se enumeran a continuación una serie de

objetivos y metas concretas que servirán como indicadores precisos para hacer posible el cumplimiento de la Visión.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En relación con los docentes:

- **Que el 100% de los docentes de tiempo completo del nivel superior cuente con un postgrado.**
- **Que el 70% de los docentes de tiempo completo del nivel medio superior tenga un postgrado.**
- **Una retribución salarial competitiva internacionalmente para todos los docentes.**

- Que el 60% de los docentes de la institución sea de tiempo completo.
- Que el 20% de los docentes de tiempo completo del nivel superior sean investigadores de prestigio internacional.
- Que el 30% de los docentes de tiempo completo del nivel superior publique al menos un artículo en revistas de arbitraje internacional cada año.
- Que el 10% de los docentes de tiempo completo del nivel superior de la institución sean profesores visitantes de reconocido prestigio.
- Que el 100% de los profesores de la institución sea competente en el uso de equipo de cómputo.
- Que el 100% de los docentes de la institución sea competente en el uso de un segundo idioma.
- Que el 100% de los docentes de tiempo completo tenga experiencia profesional en su especialidad.
- Que el 100% de los profesores participe en programas de formación y sean competentes en la enseñanza y vivencia de valores.

En relación con los estudiantes:

- Que el 100% de los egresados terminales obtenga su titulación.
- Que el 100% de los estudiantes presente el examen general de calidad profesional como requisito de graduación.
- Que el 100% de los egresados del nivel superior sea competente en el uso de un segundo idioma.

- Que el 100% de los egresados sea competente en el uso de equipo de cómputo como herramienta de aprendizaje.
- Que el 100% de los estudiantes tenga la oportunidad de participar en programas de intercambio y obtenga una formación integral óptima y actualizada.
- Que la Universidad cuente con programas especiales para la detección y desarrollo de talentos excepcionales.
- Que el 100% de los estudiantes y egresados tenga acceso a una ciberbolsa de trabajo de la institución.

En relación con los planes y programas:

- Alcanzar un 75% de eficiencia terminal en el nivel superior.
- Lograr un 85% de eficiencia terminal en el nivel medio superior.

- Que todos los planes y programas del nivel superior y el postgrado tengan el reconocimiento internacional.

- Establecer en el 50% de las carreras profesionales que se ofrecen, opciones cortas del nivel 5 de la International Standard Classification of Education (ISCED), para otorgar el grado de profesional asociado.
- Reorientar la matrícula del nivel de licenciatura para que las carreras relacionadas con las ciencias básicas y las humanidades ocupen el 30% de la matrícula.

- Institucionalizar los sistemas de evaluación externa en las dependencias para que a más tardar cada cinco años se sometan a un proceso de evaluación externa.
- Que el 100% de los estudiantes realice prácticas profesionales (con valor curricular) en los sectores social o productivo.
- Incrementar la oferta educativa en cuanto a la formación de técnicos (medios y superiores) de acuerdo con los requerimientos del entorno social.

- Atender una demanda de 50 mil usuarios en los diferentes programas de educación permanente.
- Contar con un programa de educación a distancia que incorpore los desarrollos en este campo en todas las carreras y programas de capacitación.

En relación con aspectos administrativos y de infraestructura :

- Que los costos unitarios en los términos de producto per capita sean similares a los indicadores internacionales, particularmente en lo referente a costo por estudiante y costo por graduado.
- Que la UANL cuente con un sistema administrativo dinámico, eficiente y eficaz, de acuerdo con las necesidades de la institución y el entorno social.
- Que la Universidad cuente con un sistema institucional de evaluación y planeación.

- Que un 30% del presupuesto de la institución se genere por ingresos propios.
- Contar con un presupuesto de \$2,000 dólares por alumno.
- Integrar en una unidad central los esfuerzos de vinculación con el sector productivo, para hacer más eficientes las acciones y multiplicar los proyectos.
- Que la infraestructura tecnológica de la institución sea suficiente y adecuada para tener una vinculación académica permanente con otras instituciones dentro y fuera del país.
- Que todas las áreas de especialización cuenten con una sala de videoconferencia.
- Que el 100% de los estudiantes tenga acceso a sistemas actualizados de cómputo en forma oportuna.

-
- Que el 100% de las bibliotecas estén electrónicamente enlazadas entre sí, con otras instituciones nacionales y extranjeras, y con las bases de datos especializadas.

- Duplicar los acervos bibliográficos y hemerográficos de las bibliotecas de la institución.
- Que la institución cuente con las instalaciones culturales, deportivas y de recreación apropiadas para la formación integral de los estudiantes, y con una estancia digna para los profesores.

Para lograr estas metas y otras que el Plan Estratégico determine, la Universidad Autónoma de Nuevo León desarrollará un conjunto de acciones, programas y proyectos en consonancia con el propósito general de acceder a la visión proyectada y con los lineamientos y la normatividad de su vida institucional.

Algunos de esos programas institucionales y acciones actualmente en marcha y que son coincidentes con el proyecto **Visión UANL 2006**, son los siguientes:

- Nuevo reglamento del personal académico.
- Programa de actualización docente.
- Programa de estímulos al desempeño del personal académico.
- Preparatoria bilingüe.

-
- Centros de autoaprendizaje de idiomas.

- Examen de selección.

- Programa de modernización administrativa.

- Programa imagen institucional.

- Programas de evaluación externa (CIEES, CENEVAL, Etc.)

- Programa de educación a distancia.

Además de los programas externos que tienen incidencia en el desarrollo de las tareas universitarias, como los de FOMES, PROMEP, CONACyT,

SIREYES, CAPFCE, etc., a nivel nacional; y UNESCO, OCDE, Fundación Kellog y muchos otros a nivel internacional.

Asimismo, la institución desarrollará programas nuevos, generales o específicos, para el cabal cumplimiento de las metas trazadas, como los siguientes:

- Programa de fortalecimiento de los cuerpos académicos.
 - Programa de desarrollo personal para profesores.
 - Programa de formación básica en materias de cultura general (a nivel curricular).
 - Examen de certificación profesional.
 - Programa de seguimiento de egresados.
 - Programa de estímulo al sentido de pertenencia universitaria.
-
- Programa de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
 - Programa institucional de vinculación.
 - Programa de atención y desarrollo de talentos excepcionales.
 - Programa de redimensionamiento del servicio social.
 - Programa de equipamiento de bibliotecas y servicios de información.
 - Centro de Estudios sobre la Universidad.
 - Programa de retabulación salarial para el personal no docente.

Esta **Visión de la Universidad** contiene un importante reto, y confiamos en que propiciará una significativa respuesta de los universitarios para encarar el futuro de manera oportuna y eficaz, así como un franco y generoso apoyo de la sociedad para la que fue creada y a quien sirve la Universidad Autónoma de Nuevo León.

6.3.2 FACPYA

Con base en lo anterior la Facultad de Contaduría Pública y Administración, en el marco de este proyecto se propone en su ámbito cumplir una de las metas trazadas como es la de disponer de un Plan de Estudios y Programas de Asignaturas que cumplan todas las indicaciones establecidas y las que sean propias de la carrera de Contador Público, como la licenciatura

preponderante en la Facultad de Contaduría Pública y Administración con un porcentaje de alumnado de más del 50%, de una población actual de poco más de 12,000 estudiantes a nivel de licenciatura.

CAPITULO 7

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE LA INVESTIGACION

En nuestro tiempo la Universidad Autónoma de Nuevo León constituye un polo de desarrollo de la sociedad y en particular de la región noreste de nuestro país y del Estado de Nuevo León.

En este contexto la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desempeña un papel relevante en este desarrollo socioeconómico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
La Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad
Autónoma de Nuevo León: DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- con el mayor volumen de población de la misma Universidad debe consolidar su posición de apoyar al desenvolvimiento económico de la región al proveer de recursos bien calificados al servicio de la industria, la banca, al comercio y empresas de servicios.

- debe revisar en forma permanente su papel y adaptarse a los cambios acelerados que la economía mundial y la sociedad exigen.
- al rediseñar su currícula debe preponderar el desarrollo equilibrado del profesionista acentuando su actitud y ética de servicio sobre todas las cosas.
- debe flexibilizar su currícula para tratar de superar los índices de eficiencia terminal y diversificar las salidas profesionales a nivel de un tronco básico que sea merecedor de un grado profesional técnico.
- debe revisar su marco legal de actuación para que permita las adecuaciones correspondientes y tengan la flexibilidad suficiente para resolver situaciones futuras.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

- tiene una gran trayectoria de servicio y de nivel académico que debe consolidarse y superarse.

- debe buscar el desarrollo integral de sus estudiantes, para poder hacer frente a los cambios vertiginosos de la ciencia, la tecnología y de la sociedad misma.
- debe considerarse inmersa en el contexto de una globalización de actividades para preparar a sus estudiantes en ese marco globalizador.

- debe buscar el desarrollo humano a la par que el desarrollo económico de la comunidad para que no se deshumanice el proceso educativo.
- debe fundamentar su currícula en un equilibrio de los pilares de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser, éste como la integración de los aprendizajes anteriores.
- debe vincularse más fuertemente con la comunidad a la que sirve para lograr mejor sus objetivos.
- debe establecer colaboración con el gobierno federal, estatal, municipal y empresas privadas para buscar financiamiento y completar la formación académica de sus estudiantes, dándoles oportunidad de integrarse a la vida productiva desde los primeros semestres de estudio.

-
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
- debe establecer un sistema de seguimiento de sus egresados que sirva para evaluar sus actividades, ver si está logrando sus objetivos y que sirva de base para una permanente mejoría en todas sus actividades.
 - debe establecer un sistema de formación continua a los docentes que permita la actualización y el mejoramiento profesional de los mismos, en los aspectos científicos, y didáctico - pedagógicos de las asignaturas que imparte.

BIBLIOGRAFIA

Aguerrondo, Inés. *El planteamiento educativo como instrumento de cambio*. Ed. Troquel, Buenos Aires, Argentina, 1996.

Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial 1995*. Washington, D.C., 1995.

Banco Mundial. *Priorities and strategies for education*. Washington, D.C., 1995.

Becerra López, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España*. Edición del autor. México, 1963.

Bolaños L., Ernesto. *Experiencia de evaluación externa de la educación superior en México*. U.A.N.L., Facultad de Economía, Centro de Investigaciones Económicas. Monterrey, N.L., 1998.

Carnegie Corporation of New York. *Education conflict resolution*. Extracto del annual report 1994 por Hamburg, David A., presidente de la Carnegie Corporation de Nueva York.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa, México, 1998.

Diario Oficial de la Federación. "Ley General de Educación". México, Julio 12 de 1993.

Diario Oficial de la Federación. "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000". México, 1996.

Diario Oficial de la Federación. "Decreto, 25 de septiembre de 1946". México, D.F.

Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. México, 1991.

FNUAP. *Estado de la población mundial 1993*. Nueva York, 1993.

Fermoso, Estébanez, Paciano. *Teoría de la Educación*. Ed. Trillas, México, 1997.

García Icazbalceta, Joaquín. *Obras*. Imprenta de V. Agüeros. México, 1896.

Gannicot, Ken y Throsby, David. *Educational quality and effective schooling*. UNESCO, 1994.

Gobierno del Estado de Nuevo León. *La Educación en Nuevo León 1957-1997*. Secretaría de Educación, Monterrey, N.L., México, 1997.

Gobierno del Estado de Nuevo León. *Documentos, Coepes*. Secretaría de Educación, Monterrey, N.L., México, 1997.

González, Héctor. *Historia del Colegio Civil*. Monterrey, Universidad de Nuevo León, 1945.

Guerra Rodríguez, Diódoro. "Sistema educativo y mundo laboral: hacia una estrategia de reforma de los sistemas de formación de recursos humanos". *Revista del I.P.N.* No. 19 mayo-junio de 1998.

Instituto José Ma. Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y, Plaza Valdés. *Las políticas sociales de México en los años noventa*. Coed. de los mismos autores, México, 1996.

Melgar Adalid, Mario. *Educación superior: propuesta de modernización*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Mora, José María Luis. *Obra suelta*. Librería Rosa. París, 1837.

O'Gorman, Edmundo. "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad en México". *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. Número 33. UNAM. México, 1949.

Ornelas Carlos. *El sistema educativo mexicano, la transición de fin de siglo*. Ed. Centro de Investigación y Docencia Económica, Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Peano, Serge. *La financiación de los sistemas educativos*. UNESCO. París, 1994.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. "Ley de Educación para el Estado de Nuevo León 1984". Monterrey, N.L., México, 1984.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. "Decreto No. 45". Monterrey, N.L., México. Junio 7 de 1933.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. "Decreto No. 45". Monterrey, N.L., México. Agosto 18 de 1943.

PNUD. *Informe sobre el desarrollo humano, 1995*. Edit. Harla S.A. México, 1995.

Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Talleres Gráficos de México, México, 1995.

Prawda, Juan. *Logros, inequidades y retos del futuro del sistema educativo mexicano*. Ed. Colección pedagógica grimalvo, México, 1989.

Rangel Guerra, Alfonso. *La educación superior en México*. El Colegio de México. México, 1979.

Resendiz N., Daniel. "La vinculación de universidades y empresas, un asunto de interés público y privado". *Revista Este País*, Julio de 1988.

Reyes, Bernardo. *Memorias*. Monterrey, N.L. México, 1895.

Secretaría de Educación Pública, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana. *Plan Nacional de Educación Superior, 1982*. México, 1982.

Sierra, Justo. *Obras completas*. UNAM. México, 1948.

Solana, Fernando, y otros. *Historia de la educación pública en México*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Thompson, R. *The management of teachers*. Instituto Internacional de Planeación de la Educación. París, 1995.

UNESCO. Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, UNESCO. *La Educación encierra un tesoro*. Ed. Correo de la UNESCO, México, 1997.

UNESCO. Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, UNESCO. *Nuestra diversidad creativa*. Ed. Correo de la UNESCO, México, 1997.

UNESCO. *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior*. París, 1995.

UNESCO. *Informe mundial sobre la educación, 1995*. París, 1995.

UNESCO. *Tendences of projections des effectifs scolaires par degré d'enseignement, par âge et par sexe, 1960-2025, (re-évaluées en 1993)*.

Universidad Autónoma de Nuevo León. *Leyes / reglamentos y lineamientos generales de la U.A.N.L.* Ciudad Universitaria de N.L., México, 1993.

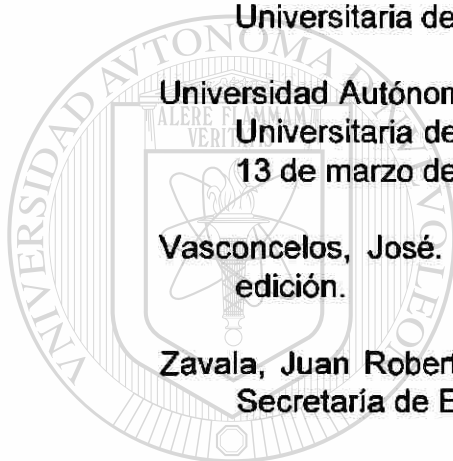
Universidad Autónoma de Nuevo León. *Reglamento interno de la Facultad de Contaduría y Administración de la U.A.N.L.* Ciudad Universitaria de N.L., México, 1990.

Universidad Autónoma de Nuevo León. *Visión U.A.N.L. 2006*. Ciudad Universitaria de Nuevo León, México, 1998.

Universidad Autónoma de Nuevo León. *Actas de Consejo Universitario*. Ciudad Universitaria de Nuevo León. 1º. de agosto de 1975, 28 de julio de 1976, 13 de marzo de 1979 y 6 de mayo de 1983.

Vasconcelos, José. *Ideología*. Agencia mundial de librerías. Barcelona, 2da. edición.

Zavala, Juan Roberto. *Historia de la educación superior en Nuevo León*. Ed. Secretaría de Educación de Nuevo León, México, 1990.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN




DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RESUMEN AUTOBIOGRAFICO

Francisco Javier Jardines Garza

Candidato para el Grado de

Maestro en Administración Pública



**Tesis: UN MODELO CURRICULAR DEL CONTADOR PUBLICO PARA EL SIGLO XXI.
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION DE LA U.A.N.L.
MARCO GLOBAL**

Campo de Estudio: Educación Superior - Sector Público

Biografía:

Datos Personales: Nacido en Cerralvo Nuevo León, el 20 de diciembre de 1944, hijo de Javier Jardines Espinoza y Amalia Garza Martínez.

Educación: Egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, obteniendo el grado de Contador Público Auditor en 1972, primer lugar en la generación 1970.

Experiencia Profesional: Maestro de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Nuevo León desde 1981.

